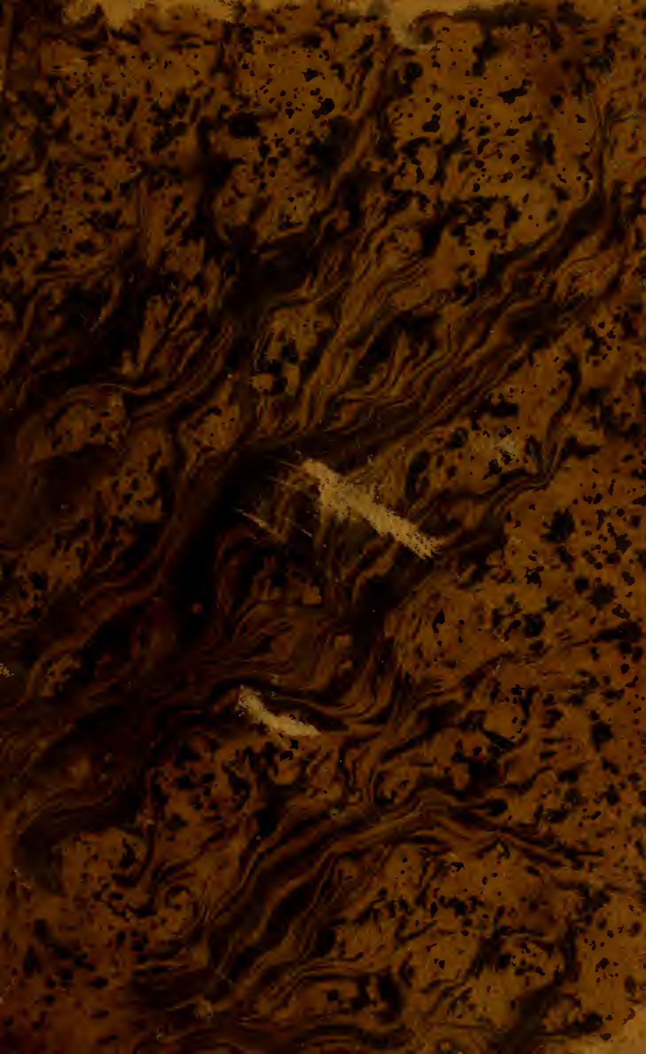






GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

DIRIGIDA Á LAS ESCUELAS

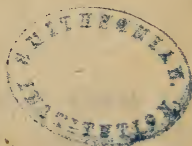
POR EL Dr. D. JOSEF PABLO BALLOT

PRESBÍTERO.

SÉPTIMA IMPRESION.

ARREGLADA Á LA ÚLTIMA
ORTOGRAFÍA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,
AÑADIDA Y MEJORADA NUEVAMENTE POR
EL MISMO AUTOR.

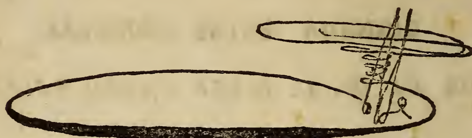




BARCELONA: AÑO 1825.

En la oficina de JUAN FRANCISCO PIFERRER, Impresor de S. M.; plaza del Ángel.

Esta Gramática es propiedad absoluta de Piferrer. *Todos los ejemplares llevarán sellada la portada, y su rúbrica al pie de esta nota.*





AL IL.^mo Y R.^mo SEÑOR

D. EUSTAQUIO DE AZARA,

OBISPO DE BARCELONA, DEL CONSEJO DE S. M. &c.

IL.^mo SEÑOR.

Discurriendo yo muchas veces sobre la necesidad que tenemos de libros elementales de todas materias, proporcionados á la capacidad pueril; me resolví á trabajar esta gramática de la lengua castellana, para instruir á los ni-

ños españoles en los principios de su lengua materna. Pues segun el estudio que he hecho en los mejores metodistas, así nacionales como estrangeros, y la esperiencia de mas de catorce años en la enseñanza pública, hallo que el conocimiento arreglado de la lengua propia de la nacion debe ser nuestro primer estudio, no solo para hablarla con correccion y pureza, sino para facilitar por este medio el aprender la latina.

Ha mucho tiempo que nos quejamos de que se enseña mal esta lengua, pues salen muy pocos latinos; y el defecto está en que no se entiende bien la lengua propia. Por esta razon el célebre maestro Antonio de Nebrija, cuyo nombre será inmortal y respetado de todas las naciones, empezaba á enseñar á sus discípulos por el estudio de la lengua materna; á

cuyo fin imprimió una gramática castellana, que dedicó á la reina doña Isabel. Siguiéron el mismo camino los maestros Pedro Simon Abril, Francisco Sanchez, Alfonso Torres, Gonzalo Corréas y Bartolomé Ximenez, con tan maravilloso fruto, como lo acreditan las obras de Martin Azpilcueta, Luis de Granada, Melchor Cano, Pedro Fuentidueñas y de otros insignes españoles de aquel tiempo. Luego que se dejó este método, y que nos apartámos de la práctica de aquellos habilísimos maestros, ha ido descaeciendo la lengua latina en nuestras aulas. Si ahora hay algunos pocos que entienden perfectamente el latin, es porque les tocó en suerte el hallar maestros de estraordinario ingenio y habilidad, que conociendo la falta de la gramática de la lengua propia, les suministraron con la vi-

va voz los principios mas esenciales de ella, haciéndoles ver la analogía de ambas lenguas, hasta conducirlos al término de la latinidad.

No debo encarecer á V. S. I. las razones en que se funda este método de empezar los niños el estudio de las lenguas por el de la lengua propia; porque sabe V. S. I. mejor que yo, que en el órden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: que la gramática de la lengua propia se aprende con mas facilidad; y que lo que se adquiere de ella aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevísimo tiempo. Esto mismo tengo evidenciado al público en el discurso preliminar á mis Reflexiones oportunas para el uso y manejo de la lengua latina, *que para perfeccionar á los jóvenes en la latinidad, pu-*

bliqué cuando regia la cátedra de retórica del Colegio conciliar de V. S. I., habiendo merecido la aceptacion del ilustrísimo señor D. Gavino de Valladares y Mesía.

El ilustrísimo señor don Josef Climent dió en esta capital la idea de enseñar la gramática de la lengua castellana ántes de la latina, ó por mejor decir, abrió los cimientos de este noble edificio; pero se suspendió, no sé por qué motivo ó estraña casualidad. Llevóle adelante el ilustrísimo señor don Gavino de Valladares, dignándose S. Ilma. encargar á mi cuidado este restablecimiento. Emprendiéron el primer año el estudio de esta lengua ciento y veinte discípulos; y fué tanta su aplicacion, que en el corto tiempo de tres meses diéron pruebas muy ciertas de sus adelantamientos, por medio de unos exámenes públicos en tres dias conse-

cutivos, que tuve el honor de dedicar á S. Ilma. Falta ahora dar vigor y robustez á este tan útil establecimiento, estendiendo sus auxilios, y proporcionando su mayor comodidad, á cuyo fin sale á luz esta obrita, que dedico á V. S. I. por muchas razones. La primera, por ser V. S. I. quien es: de un ánimo generoso, correspondiente á su gran nobleza, vigilante y activo para el adelantamiento de las ciencias y artes, y tan juicioso y prudente, que sabe el punto y sazon que se debe dar á la enseñanza pública. La segunda, por la honrosa satisfaccion que me cabe de haber enseñado estos mismos principios y los de retórica á don Eusebio Bardaxí y de Azara, sobrino muy amado de V. S. I. por su grande docilidad, aplicacion al estudio, y prendas tan particulares, que le harian respetable, aunque

no hubiese logrado tan alto nacimiento. Ultimamente, habiendo sido hecha esta gramática para la ilustracion de los niños que empiezan la carrera de los estudios, de derecho se debia á V. S. I.; pues está á su cargo por disposicion del Concilio tridentino la educacion de los que se destinan al bien comun y servicio de la iglesia, á quienes principalmente se dirige esta obrita.

En estos términos no solicito ni quiero otro Mecenas, suplicando á V. S. I. admita esta pequeña muestra de mi reconocimiento, en la seguridad de que no tengo otro interes, que el de facilitar la enseñanza pública.

De V. S. I. el mas humilde

y afecto servidor y capellan

Josef Pablo Ballot presbítero.

PRÓLOGO.

Siendo propîamente la gramática el arte de espresar bien los pensamientos con palabras, ántes de aprender los principios de una lengua, seria muy útil observar como nosotros pensamos. Nunca se podrá esprimir bien un pensamiento, si al mismo instante en que vamos á pronunciar la primera sílaba, no percibimos y ordenamos las ideas de que está compuesto. Por lo cual se debería estudiar la lógica, ó el arte de discurrir, ántes de la gramática. Este método seria el mas natural y el mas sólido para aprender bien el arte de hablar y escribir rectamente; porque cuando se sabe pensar, se sabe hablar; pues hablar es manifestar por

medio de las voces los conceptos del entendimiento. Pero como á veces no se puede todo lo que se quiere, seguiré el uso comun y constante de enseñar la gramática ántes de la lógica, dejando á cargo de la naturaleza el suplir esta falta con su lógica natural, formando por sí misma el analísis y distribucion de lo que pensamos. Pues vemos que, si se tira una piedra á un niño, este sin arte y solo por naturaleza distingue y separa en un instante tres ideas, el mal que le amenaza, la direccion de la piedra, y el movimiento que debe hacer para huir el golpe.

De lo dicho se infiere que no es tan fácil como algunos piensan el estudio de la gramática, y por lo mismo no se debe emprender hasta los ocho años; pues ántes de esta edad está el cuerpo delicado y el entendimiento

débil. Bastante hay en que ocupar á los niños desde su nacimiento hasta el tiempo señalado: se les debe entonces enseñar á amar y servir á Dios, á obedecer á los padres y demas superiores, á respetar las cosas santas, á amar la verdad, á cuidar de sí mismos, á ser animosos en las ocasiones y modestos entre las gentes, á leer y escribir, y las reglas mas simples de la aritmética: despues con tan buenas disposiciones podrán empezar el estudio de la gramática.

Comun cosa y sabida es, que la primera gramática que un niño debe aprender, es la de su lengua vulgar; porque en el órden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: y lo que se adquiere de ella aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en bre-

lógica, ó la física, ó la geometría, ó la geografía ó el dibujo, escogiendo cada uno aquello que puede servir de luz á la facultad que debe abrazar, para el cumplimiento de sus obligaciones? Este es un punto de economía, y de prudencia que toca á los padres y demas superiores el resolverle, para no hacer perder el tiempo á aquellos niños que la providencia divina ha confiado á su tutela y direccion.

Esta gramática pues que ofrezco al público, se ha trabajado para los fines dichos; esto es, para aprender á hablar y escribir rectamente la lengua castellana, y para facilitar tambien el estudio de las lenguas estrangeras. Podrá el maestro dispensar que la tomen toda de memoria, contentándose con que sepan lo mas esencial; conviene saber, que

conozcan perfectamente cada una de las partes de la oracion, y que aprendan las conjugaciones de los verbos regulares y anómalos, y la correspondencia y el modo como se han de ordenar dichas partes, leyendo lo demas atentamente, y remitiendo su mayor parte al uso.

Como importaria poco todo lo dicho sin la práctica y ejercicio, deberá el maestro hacer notar á sus discípulos en algun libro del siglo de oro de nuestra lengua lo mismo que habrán aprendido en esta gramática. Verbigracia, les hará divisar y distinguir las partes de la oracion, conjugar los verbos, analizar las cláusulas, y acopiar algunas frases y buenos modos de hablar. (*) Yo

(*) Por lo mismo he ilustrado esta séptiam impresion con mayor copia de ejemplos,

me valdria para este ejercicio de las Meditaciones de Fr. Luis de Granada, por ser un libro manual, escrito con correccion, exactitud y pureza

Cuando el maestro tenga á sus discípulos un poco adelantados, les dictará algunas cartas de varios asuntos, breves y claras, que podrá entresacar de las que escribió el P. Josef Francisco de Isla: y despues de corregidas con la mayor escrupulosidad las faltas de ortografía que hubiesen cometido, se las hará aprender de memoria, para que les sirvan de modelo cuando se ha-

---

porque la gramática sin la lectura del buen romance es de poco provecho.

Se han de aprender las reglas para hablar bien; pero debemos mas á los escelentes modelos, que permanecen siempre inalterables, al paso que las reglas se pierden y olvidan con el tiempo.

llen en la precision de escribir otras. A este propósito dispondrá tambien entre dos una correspondencia epistolar, enseñándoles los tratamientos y modos de escribir á distintas personas.

Conforme á todo lo espuesto trataré: I. De las partes de la oracion y de sus accidentes, que llamamos los gramáticos *analogía.* II. De la union y régimen de dichas partes, que llamamos *sintaxis.* III. De la correcta escritura, que llamamos *ortografía.* IV. De la buena pronunciacion, que llamamos *prosodia.* A estas cuatro partes quise añadir un breve tratado del *discurso gramatical*, para facilitar el hablar y escribir con claridad, precision y método.

Mas no obstante, no puedo ménos de confesar que esta gramática sola no basta, y así despues de haberla estudiado, será

*

conveiente leer la de la real Academia; pues he omitido algunas cosas, y toco otras no mas que de paso por no haberme parecido necesarias á los principiantes á quienes basta, digámoslo así, abrirles la puerta y darles la mano, para que vayan entrando con gusto y aficion en la carrera literaria. Es necesario ir por grados, y este es siempre el gran método.

Para que el discípulo se aproveche mejor de esta gramática, la he dispuesto por preguntas y respuestas; porque este estilo es mas natural, se facilita así la memoria, y se establece el buen órden y concierto, tan necesario en las clases públicas para aprender las buenas letras.

Ultimamente, cuando parezca que me valgo de las ideas de otro, se hará juicio que no he

querido apartarme un ápice de la gramática de la real Academia; mayormente en la parte de la ortografía, con la que debemos conformarnos, si queremos que sea arreglada y uniforme la escritura de la lengua castellana. Si se encontraren algunos nuevos pensamientos mios, pido que se corrijan como se encuentren otros mejores; pues me alegraré que esta gramática me sea ménos propia, como sea mas provechosa á la enseñanza pública.

NOTA.

Como tengo entendido que algunos quieren estractar esta gramática; les anuncio que para ahorrarse este trabajo y no meter la hoz en mies agena, hallarán en casa de Juan Francisco Piferrer, impresor de S. M., un estracto ó compendio de ella, reducido á tres pliegos de papel. Mas deben advertir, que no todos los niños son de una misma condicion: que unos necesitan leche, y otros una comida mas sólida. Será buen dispensador el maestro que sepa proporcionar á cada uno, número, póndere et mensura, *la comida que le corresponde; esto es, que sepa dejar y sepa tomar de esta gramática lo que convenga:* Hoc amet, hoc spernat; *quiero decir, que les mande aprender de*

memoria lo mas esencial, y hacerles leer atentamente y con reflexion todo lo demas.

En la misma imprenta se vende mi gramática de la lengua catalana tan deseada en esta provincia.

ESCELENCIA

DE LA LENGUA CASTELLANA.

¿Qué pluma habrá tan valiente y esforzada, que pueda escribir la grandeza de la lengua castellama, siendo la mas rica y elegante de cuantas se hablan en el mundo? dice el P. Benito de san Pedro de las Escuelas Pias en su gramática castellana. Las plumas de los Boscanes, los Mendozas, los Granadas, los Leones, los Montanos, los Morales, los Herreras, los Ercillas, los Rufos, y de otros insignes españoles que escribieron con tanta correccion, pureza y elegancia, y son hoy nuestra admiracion, pueden dar una idea de su hermosura y escelencia, dignidad é inte-

castellano á la francesa. Así es menester desterrar muchas palabras intrusas, y obligarlas á pasar otra vez los Pirineos. Piensan algunos que no puede haber libro bueno si no viene de la otra parte de los montes, como si la ciencia y el ingenio estuviesen solamente vinculados con la Francia. Piensan otros, que la lengua francesa es mas culta, mas rica y mas pura que las demas de Europa, y se engañan. La lengua francesa empezó á pulirse á principios del siglo pasado, y es pobre, monótona, dura, sin fluidez ni variedad. Basta esto para inflamar los ánimos en vivos ardores de cultivar y aprender los principios de la lengua castellana, que es la universal de los dominios de España.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

INTRODUCCION.

P. Qué es gramática?
R. Es el arte de hablar y escribir rectamente.
P. Por qué es arte la gramática?
R. Porque es un conjunto de preceptos y reglas nacidas de la observacion.
P. Qué entiende Vmd. aquí por hablar?
R. No entiendo articular ó proferir voces absolutamente, ó darse á entender de cualquier modo; sino con propiedad,

exactitud y pureza, para espresar con claridad los pensamientos.

P. Qué entiende Vmd. aquí por escribir?

R. No entiendo pintar ó formar bien las letras; sino poner las que son necesarias con la debida puntuacion.

P. En cuántos libros se divide la gramática?

R. En cuatro: el primero, que llamamos *analogía*, el segundo *sintáxis*, el tercero *ortografía*, el cuarto *prosodia*.

ANALOGÍA.

P. Qué entiende Vmd. por analogía?

R. Entiendo aquí el primer libro de la gramática, que da á conocer las palabras ó partes de la oracion, y trata de sus accidentes y variaciones.

P. De qué se componen las palabras?

R. De letras y sílabas.

P. Qué es letra?

R. Es la parte menor de la voz ó palabra.

P. Cuántas son las letras de la lengua castellana?

R. Son veinte y siete, cuyas figuras y nombres son los siguientes:

A a.	B b.	C c.	CH ch.	D d.
a.	*be.*	*ce.*	*che.*	*de.*
E e.	F f.	G g.	H h.	I i.
e.	*efe.*	*ge.*	*ache.*	*i vocal.*
J j.	L l.	LL ll.	M m.	N n.
jota.	*ele.*	*elle.*	*eme.*	*ene.*
Ñ ñ.	O o.	P p.	Q q.	R r.
eñe.	*o.*	*pe.*	*qu.*	*erre.*
S s.	T t.	U u.	V v.	X x.
ese.	*te.*	*u vocal.*	*v conson.*	*équis.*
		Y *y.*	Z z.	
		y griega.	*zeda.*	

P. Cómo dividen los gramáticos las letras?

R. En mayúsculas y minúsculas, en vocales y consonantes, y estas en mudas y semivocales.

P. Cómo se distinguen las mayúsculas de las minúsculas?

R. Por su figura; así son mayúsculas *A*, *B*, *C*, *CH*, y minúsculas *a*, *b*, *c*, *ch*.

P. Cuántas son las vocales?

R. Son cinco, *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, á las

cuales se ha añadido la *y* griega, que tambien sirve algunas veces como vocal, v. g. la *y* que media entre estas dos dicciones *Juan y Diego*.

P. Por qué estas letras se llaman vocales?

R. Porque pueden por sí solas pronunciarse.

P. Cuáles son las consonantes?

R. Son las demas del alfabeto, por ejemplo *b*, *c*, *ch*, *d*. *f*, en cuya clase entra la v de corazon, y la *y* griega cuando hiere á alguna vocal.

P. Por qué se llaman consonantes?

R. Porque no pueden pronunciarse sin el auxilio de una vocal: como *be*, *ce*, *efe*.

P. Cuáles se llaman mudas?

R. Llámanse mudas aquellas cuyo nombre empieza por la misma consonante, y son *b*, *c*, *ch*, *d*, *g*, *j*, *k*, *p*, *q*, *t*, *z*.

P. Cuáles se llaman semivocales?

R. Las que nombramos empezando por alguna vocal, que comunmente es la *e*, y son estas *f*, *h*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *r*, *s*, *x*.

P. Qué entiende Vmd. por letras líquidas?

R. Entiendo algunas letras que an-

tecedidas de otras mudas no tienen su verdadero sonido, como la *l*, *r*, *a* en *habla*, *padre*, *queja*.

P. Qué quiere decir que la *h* es nota de aspiracion.

R. Que da fuerza al sonido de la letra á que se junta, como en *huevo*, *hueso*. Algunas veces nada añade á la pronunciacion, como en *hombre*, *honor*, que se pronuncian del mismo modo sin *h*, así *ombre*, *onor*; pero se escriben con ella por el uso y por su orígen latino.

P. Qué es sílaba?

R. Es la junta de una vocal con una ó mas consonantes: con una, como mí, tú, sí, no; con muchas, como *tras-por-tar*: aunque toda vocal puede ser sílaba por sí sola, como la primera letra de la palabra *amor*.

P. Qué es diptongo y triptongo?

R. Es la union de dos ó tres vocales, que siempre se pronuncian con el sonido de una y forman una sola sílaba. Si es de dos vocales, se llama diptongo, como *cielo*, *autor*, *deuda*, *veis*, *ciudad*, *fragua*, *dueño*. Si es de tres, se llama triptongo, como *preciais*, *vacieis*, *santiguais*, *averigüeis*.

Á veces la concurrencia de vocales no forma diptongo, sino sílabas separadas, como en *María*, *leer*, *reir*, *brio*, *efectúa*, &c.

Grey, *ley*, *rey*, y otros no son diptongos; porque la *y* griega en dichas palabras no es vocal, sino consonante.

De las palabras ó partes de la oracion.

P. Qué entiende Vmd. por palabra ó parte de la oracion?

R. Entiendo una diccion significativa, que consta de una ó de muchas sílabas; de una, como *los*, *tres*; de muchas, como *ma-gis-tra-dos.*

Digo *significativa*, porque no siéndolo no puede entrar en la oracion gramatical.

P. Qué entiende Vmd. por oracion gramatical?

R. Entiendo el conjunto de palabras ordenadas con que espresamos un pensamiento, como: *Pedro ama á Dios.*

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. Las de la lengua castellana son nueve: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion, (*)

(*) *Esplicacion de las partes de la oracion.*

1.

El artículo verdaderamente sirve para singularizar y determinar la persona ó cosa de que se habla, v. g. cuando decimos, dame *el libro*, busco *el criado*; pues si decimos: dame *libros*, busco *criados*, no se determina cuales.

2.

Para hablar de una persona ó cosa, buscamos un nombre sustantivo que la signifique; como: *Pedro*, *María*, *libro*, *flor*; y si queremos añadirle alguna calidad, nos servimos de un nombre adjetivo que la esprese, como: Pedro *santo*, María *hermosa*, libro *docto*, flor *suave*.

3.

Por no haber de repetir el mismo nombre de persona ó cosa, nos valemos de otra

Del Artículo.

P. Qué es artículo?

R. Es una palabra que sirve para distinguir el género y número de los nombres.

P. Cuáles son los artículos?

---

palabra que la represente, que por lo mismo la llamamos pro-nombre, como, *Leo á Garcilaso y á Leon, porque* aquel *enseña la pureza* y este *la propiedad del lenguage*: donde los nombres *aquel* y *este* se ponen en lugar de *Garcilaso* y de *Leon*.

4.

Para espresar el *sér*, la *accion* y la *pasion*; mas claro, para espresar lo que *es*, *hace ó padece*, una persona ó cosa, nos valemos de un verbo, como cuando decimos: *Dios* es *el sumo bien*: *Pedro* lee, *Juan* escribe, *Josef* fue vendido, *la virtud* es amada.

5.

Para espresar de varios modos la significacion activa y pasiva del verbo, nos servi-

R. Son *el*, *la*, *lo* en singular, y *los*, *las* en plural.

El y *los* sirven para el género masculino, *la* y *las* para el género femenino, y *lo* para el género neutro; así decimos: *el* hombre, *los* hombres, *la* muger, *las* mugeres, *lo* bueno es caro, *lo* malo hace daño: A *la* larga *el* galgo á *la* liebre mata: A *las* remerías y á *las* bo-

---

mos del participio, que se llama así, porque participa del nombre y del verbo, como: *El príncipe ha* ganado *la batalla. Los moros fueron* echados *de España.*

6.

Para modificar la accion ó la pasion que espresa el verbo, nos servimos de un adverbio ó de tiempo, ó de lugar, ó de modo, &c. como si decimos: *Pedro escribe* bien, no *escribe*, *escribe* mal, *escribe* correctamente.

7.

Para manifestar alguna relacion ó respecto de unas palabras á otras, nos valemos de una preposicion, como: *Doy dineros á Juan*:

das van *las* locas todas: A *lo* hecho buen pecho; A *lo* hecho no hay remedio: Amor de padre, que todo *lo* demas es aire.

P. Qué nombres pueden llevar artículo?

R. Solamente los nombres comunes: como *el hombre*, *la muger*, *el reino*, *la*

Hizo Dios el mundo de *la nada*, por *medio* de *su palabra* y por *el motivo* de *su gloria*.

8.

Para atar las palabras ó cláusulas, ó para espresar alguna condicion, causa ó reparo, &c. nos valemos de una conjuncion, como: *Ciceron fué orador y cónsul. El hombre es muy dichoso*, porque *es capaz de conocer á Dios y de amarle. Embárcate si quieres.*

9.

Para espresar algun afecto del ánimo, ó de alegría, ó de tristeza, ó de dolor, &c. nos valemos de espresiones comunes casi á todas las lenguas, á las cuales llamamos interjecciones, como cuando decimos: Ah *desdichado de mí*! O *hombre de valor*! Ea *valiente soldado*!

ciudad. Los nombres propios no le admiten, pues no debe decirse *el Pedro*, *el Juan*, *el Francisco*. (*)

Los verbos en infinitivo se usan muchas veces como nombres comunes, y entonces admiten artículo masculino en singular, y así se dice: *el andar*, *el*

No siempre han de ocurrir en una cláusula ó período todas estas partes de la oracion: pero nunca pueden faltar nombre y verbo. Sin embargo se hallan todas en el ejemplo siguiente: *Los hombres que ahora viven, morirán, como han muerto los que nos han precedido: ah! yo llegaré tambien al último dia aplazado por Dios.*

(*) Cuando decimos: *la España*, *la Francia*, *la Inglaterra*, *la Cataluña*, *la Estremadura*, *el Tajo*, *el Ebro*, que son nombres propios, suprimimos entre el artículo y el nombre el comun ó apelativo, v. g. *region*, *provincia*, *rio* ú otro, y así cuando decimos *la Cataluña*, se entiende la *provincia* llamada Cataluña.

Asimismo cuando decimos: *La María*, *la Antonia*, se entiende el comun *muger*, *hija*, *criada*, como *la hija María* ó llamada *Maria*; *la criada Antonia* ó llamada *Antonia*, que el uso ha suprimido por la brevedad.

correr, *el decir*, por ejemplo: *el comer* y *el rascar* todo es empezar: *el dar* y *el tener* seso han menester.

Tambien se suele poner artículo ántes de algunos adverbios y conjunciones, y así se dice *el como*, *el cuando*, *el sí*, *el no*, *el porqué*. Los castellanos colocan á veces el artículo *los* despues de los pronombres primitivos de primera persona, así: nosotros *los* cristianos, vosotros *los* filósofos.

P. Los artículos se declinan?

R. Propiamente no se declinan, porque no tienen mas variacion que de singular á plural; pero para conformarme con el uso y práctica de algunos gramáticos, diré:

Singular masculino.

Nominativo. *El.*
Genitivo..... *Del.*
Dativo....... *Ál ó para el.*
Acusativo... *Al ó el.*
Ablativo..... *Por ó con el.*

Plural masculino.

Nominativo. *Los.*
Genitivo..... *De los.*
Dativo....... *A ó para los.*
Acusativo... *A los ó los.*
Ablativo..... *Por ó con los.*

Del es lo mismo que *de el*, y *Al* lo mismo que *á el*, como se dirá despues.

Singular femenino.

Nominativo. *La.*
Genitivo..... *De la.*
Dativo....... *A ó para la.*
Acusativo... *A la ó la.*
Ablativo..... *Por ó con la.*

Plural femenino.

Nominativo. *Las.*
Genitivo..... De *las.*
Dativo....... *A ó para las.*
Acusativo... *A las ó las.*
Ablativo..... *Para ó con las.*

El caso del vocativo no admite artícu-

lo; porque como este caso sirve para llamar ó invocar, ya está bastante determinado.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo.*
Genitivo..... *De lo.*
Dativo....... *A ó para lo.*
Acusativo... *A lo ó lo.*
Ablativo..... *Por ó con lo.* (*)

Los artículos *el*, *la*, *lo*, *los las*, parecen equívocos con los pronombres, pero se distinguen fácilmente, como se verá en su lugar.

(*) El artículo neutro no es por sí aplicable al número plural, porque la lengua castellana carece de nombres neutros, y para que nuestra lengua tenga correspondencia con las voces neutras del plural de los nombres latinos, nos valemos de este rodeo, como *bona* las cosas buenas, *dulciora* las cosas mas dulces.

Del Nombre.

P. Qué es nombre ?

R. Es una palabra que da á conocer persona ó cosa, ó espresa su calidad, como *Cárlos*, *María*, *sol*, *luna*, *vicio*, *bueno*, *malo*, *dulce*, *fácil*.

P. Cómo dividen los gramáticos el nombre ?

R. Primero le dividen en sustantivo y adjetivo.

Del nombre sustantivo.

P. Qué entiende Vmd. por nombre sustantivo ?

R. Entiendo aquella palabra que da á conocer persona ó cosa, como *Antonio*, *María*, *piedra*, *árbol*, *amor*, *sabiduría*.

P. De cuántas maneras son los nombres sustantivos ?

R. De dos : unos que llaman propios, y otros comunes ó apelativos.

P. Qué es nombre sustantivo propio ?

R. Es el que conviene á determinada persona ó cosa, como *Cárlos*, *Barcelona*,

que no convienen sino á un solo hombre y á una sola ciudad.

Verdad es que hay muchos hombres y muchas ciudades de un mismo nombre; pero esto consiste en que unos tienen los nombres propios de otros.

P. Qué es nombre sustantivo comun ó apelativo?

R. Es el que conviene á muchas personas ó cosas; así *ciudad* es nombre comun á todas las ciudades; y á este tenor *ángel*, *hombre*, *caballo*, que convienen á todos los ángeles, á todos los hombres, á todos los caballos.

Del nombre adjetivo.

P. Qué entiende Vmd. por nombre adjetivo?

R. Entiendo aquella palabra que espresa alguna calidad de la persona ó cosa, como *bueno*, *malo*, *grande*, *feliz*. (*)

(*) Verdaderamente por adjetivo debe entenderse toda palabra que se añade á otra para espresar alguna calidad, ó para afirmar ó negar, ó para aumentar ó disminuir la signi-

P. Qué diferencia halla Vmd. entre el sustantivo y el adjetivo?

R. Que el sustantivo subsiste por sí solo en la oracion, sin necesidad de adjetivo que le califique; por ejemplo, cuando decimos: *salí de mi casa*, *entré en la iglesia*, los sustantivos *casa*, *iglesia* subsisten por sí mismos, sin espresar si la casa es grande ó la iglesia es chica; pero el nombre adjetivo no puede estar sin un sustantivo espreso ó tácito. Espreso, v. g. un *bello* dia, una muger *hermosa*, un cielo *claro*, la *risueña* aurora, las *doradas* mieses. Tácito, v. g. cuando decimos: un *sabio*, un *literato*, una *negra*, donde faltan *hombre* y *muger*, que son sustantivos.

P. Qué regla dan los gramáticos para conocer si un nombre es sustantivo ó adjetivo?

---

ficacion: pues la palabra *adjetivo* viene del latin *adjectus*, que significa *añadido*. Así esta palabra puede convenir, no solo al nombre que espresa calidad, sino al verbo y al adverbio, por ejemplo: *Dios castiga severamente á los malos*, en cuya oracion *castiga* es un añadido ó adjetivo de *Dios* y *severamente* un añadido ó adjetivo de *castiga*.

R. Dicen que si al nombre no se le puede juntar esta palabra *cosa* es sustantivo: si se le puede juntar es adjetivo: así *mesa*, *libro* son sustantivos, porque no se puede decir *cosa mesa*, *cosa libro*: pero *bueno*, *agradable* son adjetivos porque se puede decir *cosa buena*, *cosa agradable*.

P. Cómo se divide el adjetivo?

R. En positivo, comparativo, superlativo, numeral y partitivo.

P. Qué es nombre positivo?

R. Es el que espresa la calidad de alguna persona ó cosa sin comparacion ni esceso, como *bueno*, *malo*, *santo*, *dulce*, *suave*; así decimos: Aristóteles es *docto*, el *fuerte* Sanson, el hombre *rico*.

P. Qué es nombre comparativo?

R. Es el que espresa alguna calidad, ó con aumento, ó con disminucion, comparando una persona ó cosa con otra, como *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *superior*, *inferior*; así decimos: *mejor* es la virtud que la riqueza: *peor* es la medicina que la enfermedad.

P. Qué es nombre superlativo?

R. Es el que espresa alguna calidad en el mayor grado de aumento ó disminu-

cion, como *máximo*, *mínimo*, *pésimo*, *óptimo*, *supremo*, *ínfimo*, y todos los adjetivos terminados en *ísimo*, como *dulcísimo*, *escelentísimo*, asi decimos: el *máximo* de los doctores, el *mínimo* de los hermanos: el *pacientísimo* Job. (*)

P. Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para contar ú ordenar.

P. Cómo se divide el nombre numeral?

R. En cardinal y ordinal.

P. Qué es nombre cardinal?

R. Es el que sirve para contar, y son:

(*) La comparacion puede ser de esceso, de defecto ó disminucion, ó de igualdad.

La comparacion de esceso se espresa á veces con el adverbio *mas* y la conjuncion *que*, como: *el maestro es* mas *docto* que Salomon.

La comparacion de efecto se espresa con el advervio *ménos* y la conjuncion *que*, como: *Alejandro fué* ménos *prudente* que *César*.

La comparacion de igualdad se espresa con el adverbio *tan* y la conjuncion *como*, v. g. *Ciceron fué* tan *elocuente* como *Demóstenes*.

El grado superlativo se espresa á veces con el adverbio *muy*, como: *mi hermano es* muy *rico* y muy *poderoso*, que equivale á *es riquísimo y poderosísimo*.

uno, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y uno &c. treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta, ochenta, noventa, ciento, dos cientos, tres cientos, cuatro cientos, quinientos, seis cientos, &c. mil, dos mil, tres mil, &c. un millon.

El adjetivo *uno* á veces significa una unidad determinada, v. g. cuando decimos: *no hay mas que un Dios*, y entónces no tiene plural. A veces espresa una unidad vaga é indeterminada, v. g. cuando decimos: *un hombre de bien*, y en este sentido tiene plural, pues decimos: *unos hombres son bnenos, otros son malos*; y entónces equivale á *algunos*, como: *algunos* hombres son buenos, &c.

Ciento no tiene voz femenina sino en plural, y así decimos en singular: *cien hombres, cien mugeres*, y en plural *dos cientos caballos, dos cientas varas.*

P. Qué es nombre numeral ordinal?

R. Es el que denota el órden ó colocacion de algunas cosas respecto de otras, y son: *primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, nono, dé-*

cimo, *undécimo*, *duodécimo*, *décimo tercio*, *&c. vigésimo*, *vigésimo primo*; *&c. trigésimo*, *cuadragésimo*, *quincuagésimo*, *sexagésimo*, *septuagésimo*, *octogésimo*, *nonagésimo*, *centésimo*, *ducentésimo*, *&c. milésimo*.

En cuanto á los ordinales, aunque en pasando de *décimo* se puede continuar *undécimo*, *duodécimo*, &c. no obstante nos servimos de los cardinales, diciendo: capítulo *once*; capítulo *doce*, &c.

Estos nombres, como todos los adjetivos terminados en *o*, tienen voz femenina en *a*, así decimos: la *primera* muger, la *milésima* parte.

De otras especies de nombres.

P. Qué es nombre primitivo?

R. Es el que no se deriva de otro del mismo idioma, como: *tierra*, *árbol*, *monte*, *peña*, *plato*, *obra*.

P. Qué es nombre derivado?

R. Es el que nace de su primitivo del mismo idioma, como: *terreno*, que nace de *tierra*, *arboleda* de *árbol*, *montero* de *monte*, *peñasco* de *peña*, *platillo* de *plato*, *obrita* de *obra*.

P. Qué es nombre gentílico ó nacional?

R. Es el que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno, como *español* de *España*, *castellano* de *Castilla*, *catalan* de *Cataluña*.

P. Qué es nombre patronímico?

R. Es el que en lo antiguo significaba filiacion, como: *Alvarez*, que valia hijo de *Alvaro*, *Sanchez* de *Sancho*, *Fernandez* de *Fernando*.

P. Qué es nombre aumentativo?

R. Es el que aumenta la significacion de su primitivo, como: *hombron* de *hombre*, *moceton* de *mozo*, *perron* de *perro*.

P. Qué es nombre primitivo?

R. Es el que disminuye la significacion de su primitivo, como: *hombrecito* de *hombre*, *chiquito* de *chico*, *mozuelo* de *mozo*.

P. Qué es nombre colectivo?

R. Es el que significa muchedumbre en el singular, como: *ejército*, que significa muchos soldados: *rebaño*, muchas ovejas.

P. Qué es nombre partitivo?

R. Es el que significa parte de un entero, como: *mitad*, *cuarto*, *quinto*.

P. Qué es nombre correlativo?

R. Es el que espresa correspondencia

ó relacion, como: *tal*, *cual*, *tan*, *cuan*, por ejemplo: *tal* la ley, *cual* el rey, *tal* es cada uno, *cuales* son las cosas que ama: *cual* es el rey, *tal* es la grey: *cual* la pregunta, *tal* la respuesta.

P. Qué es nombre verbal?

R. El que nace de verbo, como: *andador* de *andar*, *corredor* de *correr*, *amador* de *amar*.

P. Qué es nombre simple?

R. Es el que no tiene composicion alguna, como: *silla*, *plato*, *mesa*.

P. Qué es nombre compuesto?

R. Es el que se compone de palabras enteras ó con alguna mutacion, como: *boquituerto*, *cabizbajo*, *cuellilargo*.

Accidentes del nombre.

P. Cuáles son los accidentes ó atributos del nombre?

R. Son los géneros, los números, los casos y las declinaciones.

Del género de los nombres.

P. Qué cosa es género?

R. Es la diferencia de sexo de ma-

cho y hembra, que los gramáticos llaman masculino y femenino.

P. Cuántos son los géneros de los nombres de la lengua castellana?

R. Propiamente no son mas que dos, masculino y femenino; pero se halla tambien una especie de género neutro en el artículo *lo*, como se dirá despues.

P. Cómo se puede conocer de qué género es un nombre?

R. Por medio de la significacion y terminacion del mismo nombre.

Reglas de la significacion.

P. Qué nombres son masculinos atendiendo á su significacion?

R. Son masculinos los nombres propios y comunes de varon y de animal macho, como: *Alejandro*, *Juan*, *hombre*, *caballo*, y todos los que se nos representan como hombres, v. g. *Jupiter*, *ángel*, *genio*.

P. Qué nombres son femeninos por la significacion?

R. Son femeninos los nombres propios y comunes de muger y de animal hembra, como: *María*, *Juana*, *muger*, *yegua*, y todos los que se nos pintan á semejanza

de muger, como: *Juno*, *Palas*, *ninfa*.

Reglas de la terminacion.

P. Qué nombres son masculinos atendiendo á su terminacion?

R. Son masculinos los terminados

en *e*, como *deleite*. en *u*, como *espíritu*.
en *i*, como *rubí*. en *l*, como *caudal*.
en *o*, como *mundo*. en *n*, como *algodon*.
en *r*, como *amor*. en *x*, como *relox*.
en *s*, como *compas*. en *y*, como *comboy*.

P. Qué nombres se esceptúan de esta regla?

R. Se esceptúan por femeninos los siguientes:

La *carne*.	la *hambre*.	la *señal*.
la *calle*.	la *nieve*.	la *miel*.
la *clase*.	la *noche*.	la *piel*.
la *sangre*.	la *corte*.	la *hiel*.
la *parte*.	la *corriente*.	la *col*.
la *base*.	la *muerte*.	la *razon*.
la *nave*.	la *peste*.	la *sazon*.
la *llave*.	la *especie*.	la *sarten*.
la *dote*.	la *nube*.	la *márgen*.
la *fiebre*.	la *fe*.	la *labor*.
la *fuente*.	la *nao*.	la *flor*.

la *leche.*	la *mano.*	la *segur.*
la *gente.*	la *canal.*	la *mies.*
la *frente.*	la *sal.*	la *res.*
la *suerte.*	la *cal.*	la *tos*, &c.

P. Qué nombres son femeninos por su terminacion?

R. Son femeninos los terminados

en *a*, como casa. en *ion*, como *union.*
en *bre*, como *cumbre.* en *z*, como *cruz.*
en *d*, como *virtud.* en *ey*, como *grey*,

P. Qué nombres se esceptúan de esta regla?

R. Se esceptúan por masculinos los siguientes.

El *dia.*	el *ardid.*	el *almirez.*
el *cometa.*	el *laud.*	el *maiz.*
el *planeta.*	el *ataud.*	el *desliz.*
el *trompeta.*	el *zenit.*	el *tamiz.*
el *mapa.*	el *solaz.*	el *tapiz.*
el *idioma.*	el *agraz.*	el *barniz.*
el *sistema.*	el *disfraz.*	el *arroz.*
el *clima.*	el *haz.*	el *arcabuz.*
el *drama.*	el *ajedrez.*	el *alcuscuz*, &c.

Esto no obstante la mejor regla para conocer el género de los nombres que son fuera de la clase de animales, es el uso

de los buenos escritores. En efecto no se encuentra otra razon que esta para decir que *dia* es masculino y *encina* femenino, pues los autores dicen: el dia *claro* y no *clara*: la encina *buena* y no *bueno*.

P. Tiene género neutro nuestra lengua?

R. Sí, se halla una especie de género neutro en las voces de los nombres adjetivos, que se usan como si fuesen nombres sustantivos en el artículo *lo*; y en los pronombres *ello*, *eso* y *aquello*; porque cuando decimos: *lo bueno* es apetecible: *lo malo*, *lo útil*, *lo honesto*: *eso* es oro, *aquello* es plata; *esto* es bueno, *aquello* peor, no aplicamos dichas voces á cosa que tenga género cierto y determinado: y entónces llamamos á este género neutro, que quiere decir ni uno ni otro, ni masculino, ni femenino.

P. De qué género son los nombres de las letras?

R. Son femeninos; así decimos: la *A muyúscula*, *la* b *minúscula*, *la* o *redonda*, *la* d *bastarda*, *la* i *latina*, *la* y *griega*.

P. Todo nombre tiene su género particular?

R. No, porque primero hay nombres

que con una misma terminacion comprenden las personas ó animales de ambos sexos, como: *el jóven*, *la jóven*, *el mártir*, *la mártir*, *el testigo*, *la testigo*; y este es el género que los gramáticos llaman comun de dos.

Segundo, hay nombres que unos los hacen de un género y otros de otro, y por eso suelen los gramáticos llamarlos ambiguos, como son: *órden*, *puente*, *arte*, *mar*; así se dice; *el órden* de San Domingo, *la órden* del rey, *el arte* y *las artes*. Para salir de esta ambigüedad es menester atender al uso de los buenos autores.

Tercero, hay nombres que bajo de una misma terminacion comprenden el macho y la hembra, pero por el uso son masculinos ó femeninos, como: *cuervo*, *perdiz*, *grulla*, *elefante*, *cigüeña*; y este es el género que los gramáticos llaman epiceno ó promiscuo: así decimos: el cuervo *negro* y la cigüeña *blanca*, sean machos ó sean hembras.

P. De qué género son los nombres adjetivos?

R. Son de tres géneros, masculino, femenino y neutro; así decimos: *el bueno*, *la buena*, *lo bueno*. Este es el género que

los gramáticos llaman comun de tres.

P. Por qué necesitamos saber el género de los nombres?

R. Para arreglar la conveniencia de los adjetivos con sus sustantivos; por ejemplo, sabiendo que *palma* es femenino, no dirémos, el palma *bueno*, sino la palma *buena*.

De los números de los nombres.

P. Qué es el número de los nombres?

R. Es aquella diferencia que tiene de sí mismo el nombre en significar uno, dos ó muchos.

P. Cuántos son los números de los nombres?

R. Son dos, singular y plural.

El nombre es del número singular cuando espresa una sola persona ó cosa, como cuando decimos *el señor*, *la piedra*. Es del número plural cuando espresa muchas personas ó cosas, como cuando decimos *los señores*, *las piedras*.

La lengua griega tiene otro número llamado *dual*; porque para ser plural en aquella lengua ha de pasar de dos.

P. Cómo terminan en singular los nombres de la lengua castellana?

R. De varias maneras; unos con vocal, otros con consonante como *casa*, *ramo*, *pan*, *virtud*, *feliz.*

P. Cómo forman el plural?

R. Los que en singular terminan en vocal aguda ó en consonante, forman el plural añadiendo *es*, como; borceguí, *borceguíes*, jabalí, *javalíes*, verdad, *verdades*, razon, *razones*, ruin, *ruines.*

Los que en singular terminan en vocal no aguda, forman el plural añadiendo una *s* como, *carta*, *cartas*, monte, *montes*, libro, *libros*, bueno, *buenos.*

Estos: *lúnes*, *mártes*, *miércoles*, *juéves*, *viérnes* lo mismo terminan en singular que en plural; así decimos *el viérnes* próximo, *los viérnes* de cuaresma.

P. Todos los nombres tienen singular y plural?

R. Los nombres propios no tienen plural, los comunes sí, porque pueden significar una sola cosa ó muchas, como: *hombre*, *hombres*, *ciudad*, *ciudades.*

No debieran tener plural los nombres que significan alguna cosa única, como: *mundo*, *sol*, *luna*, *América*, *España*, *&c.* Pero el uso quiere muchas veces lo contrario, pues se dice: el rey es emperador

de dos *mundos*: los *soles* son picantes: no todas las *lunas* son buenas para cortes de madera, &c.

Hay algunos nombres que tienen plural y no singular, como: *parrillas*, *tijeras*, *víveres*, *angarillas*, *exequias*, *rehenes*, *maitines*, &c. Pero algunas veces se usan en singular, como: el sastre echó la *tijera*, previno la *alforja*.

De los casos de los nombres.

P. Qué son los casos de los nombres?

R. En la lengua latina son las diversas terminaciones de un mismo nombre, como cuando decimos: *dominus*, *domini*, *domino*, *dominum*, *domine*, *domino*.

P. Cuántos son los casos de los nombres?

R. Son seis: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo*, y *ablativo*.

P. Los nombres de la lengua castellana tienen casos?

R. No tienen propios y verdaderos casos como los nombres latinos, sino equivalentes y solo distinguidos por la variedad de preposiciones antepuestas, como *a*, *de*, *para* &c.

De las declinaciones de los nombres.

P. Qué es declinar un nombre?

R. Es decir por órden todas las terminaciones que tiene el nombre, por ejemplo: *dominus*, que significa *el señor*, se declina en la lengua latina por las seis terminaciones siguientes:

Singular.

Nominativo.	*Dominus.*	El señor.
Genitivo.....	*Domini....*	Del señor.
Dativo.......	*Domino...*	Al ó para el señor.
Acusativo...	*Dominum.*	Al señor.
Vocativo....	*Domine....*	Señor.
Ablativo....	*Domino....*	Por ó con el señor.

Plural.

Nominativo.	*Domini......*	Los señores.
Genitivo.....	*Dominorum.*	De los señores, &c.

P. Los nombres de la lengua castellana se declinan?

R. Propiamente no se declinan; porque, como hemos dicho, no tienen casos. Pero como esta gramática se ha trabajado tambien para facilitar el estudio de la lengua latina, seguirémos su misma formalidad en el uso de las declinaciones.

Declinacion de los nombres propios.

P. Cómo se declinan los nombres propios?

R. Se declinan con preposicion y sin artículos, así dirémos:

Singular masculino.

Nominativo. *Pedro.*
Genitivo..... *De Pedro.*
Dativo........ *Á ó para Pedro.*
Acusativo.... *Á Pedro.*
Vocativo..... *Pedro.*
Ablativo. *Por ó con Pedro.*

Singular femenino.

Nominativo. *María.*
Genitivo..... *De María.*

Dativo....... *Á ó para María.*
Acusativo.... *Á María*
Vocativo..... *María.*
Ablativo..... *Por ó còn María.*

Declinaciones de los nombres comunes.

P. Cómo se declinan los nombres comunes?

R. Se declinan con preposiciones y artículos, así dirémos:

Singular masculino.

Nominativo. *El señor.*
Genitivo.... *Del señor.*
Dativo....... *Al ó para el señor.*
Acusativo.... *Al señor.*
Vocativo..... *Señor.*
Ablativo..... *Por ó con el señor.*

Plural.

Nominativo. *Los señores.*
Genitivo..... *De los señores.*

Dativo....... *Á ó para los señores.*
Acusativo.... *Á los señores.*
Vocativo..... *Señores.*
Ablativo..... *Por ó con los señores.*

Singular femenino.

Nominativo. *La señora.*
Genitivo..... *De la señora.*
Dativo....... *Á ó para la señora.*
Acusativo.... *Á la señora.*
Vocativo..... *Señora.*
Ablativo..... *Por ó con la señora.*

Plural.

Nominativo. *Las señoras.*
Genitivo..... *De las señoras.*
Dativo....... *Á ó para las señoras.*
Acusativo.... *Á las señoras.*
Vocativo. *Señoras.*
Ablativo..... *Por ó con las señoras.* (*)

(*) Los nombres comunes á veces no admiten artículos, y es cuando no se quiere de-

Declinacion de los adjetivos de una terminacion.

Singular masculino.

Nominativo. *El prudente.* (*)
Genitivo..... *Del prudente.*
Dativo....... *Al ó para el prudente.*
Acusativo.... *Al prudente.*
Vocativo..... *Prudente.*
Ablativo...... *Por ó con el prudente.*

---

terminar la cosa, así decimos: hay *tierra* blanca y *tierra* negra: donde no hay *vergüenza*, no hay *cosa* buena.

(*) En la declinacion de los nombres adjetivos se debe añadir un sustantivo, y decir por ejemplo.

Singular.

Nominativo. *El hombre prudente.*
Genitivo..... *Del hombre prudente.*
Dativo. &c.

Plural.

Nominativo. *Los prudentes.*
Genitivo..... *De los prudentes*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La prudente.*
Genitivo..... *De la prudente.*
Dativo....... *Á ó para la prudente.*
Acusativo.... *Á la prudente.*
Vocativo..... *Prudente.*
Ablativo..... *Por ó con la prudente.*

Plural.

Nominativo. *Las prudentes.*
Genitivo..... *De las prudentes*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo prudente.*
Genitivo..... *De lo prudente*, &c.

Declinacion del adjetivo de dos terminaciones.

Singular masculino.

Nominativo. *El bueno.*
Genitivo..... *Del bueno*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los buenos.*
Genitivo..... *De los buenos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La buena.*
Genitivo..... *De la buena*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las buenas.*
Genitivo..... *De las buenas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo bueno.*
Genitivo..... *De lo bueno*, &c.

Del Pronombre.

P. Qué es pronombre ?

R. Es una palabra que se pone en lugar del nombre para evitar la repeticion de él, como se ve en este ejemplo: El amor propio nos engaña, *él* nos seduce, de *él* nacen todos nuestros males, y solo á *él* los debemos atribuir; en cuya locucion la palabra *él* es un pronombre, que se pone en lugar de *amor propio.*

P. Cómo dividen los gramáticos los pronombres ?

R. En personales, reflexivos, demostrativos, posesivos y relativos.

De los personales.

P. Qué es pronombre personal ?

R. Es el que se pone en lugar de nombre que significa persona, ó cosa que hace su oficio, y son:

De la primera persona.

Singular masculino y femenino.

Nominativo. *Yo.*
Genitivo..... *De mí.*
Dativo....... *Me, á ó para mí.*
Acusativo... *Me ó á mí.*
Ablativo..... *Por mí ó conmigo.*

Plural masculino.

Nominativo. *Nos ó nosotros.* (*)
Genitivo..... *De nosotros.*
Dativo....... *Nos, á ó para nosotros.*
Acusativo... *Nos ó á nosotros.*
Ablativo..... *Por ó con nosotros.*

Plural femenino.

Nominativo. *Nos ó nosotras.*
Genitivo..... *De nosotras.*

(*) *Nos* en nominativo no se usa sino por grandeza ó dignidad, como: *Nos Don &c. &c.*

Dativo....... *Nos , á ó para nosotras.*
Acusativo... *Nos , ó á nosotras.*
Ablativo..... *Por ó con nosotras.*

De la segunda persona.

Singular masculino y femenino.

Nominativo. *Tú.*
Genitivo.... *De tí.*
Dativo...,... *Te , á ó para ti.*
Acusativo.... *Te ó á tí.*
Vocativo..... *Tú.*
Ablativo..... *Por tí ó contigo.*

Plural masculino.

Nominativo. *Vos ó vosotros.* (*)
Genitivo..... *De vosotros.*
Dativo....... *Os , á ó para vosotros.*
Acusativo.... *Os ó á vosotros.* (**)

(*) *Vos* en nominativo se aplica á una sola persona en lugar de *tú*; así decimos: *Vos*, Señor del cielo y de la tierra, me criasteis de la nada.

(**) *Os* se usa en dativo y acusativo en conjuncion con el verbo en lugar de *vos*, como;

Vocativo..... *Vosotros.*
Ablativo..... *Por ó con vosotros.*

Plural femenino.

Nominativo. *Vos ó vosotras.*
Genitivo..... *De vosotras.*
Dativo....... *Os, á ó para vosotras.*
Acusativo... *Os ó á vosotras.*
Vocativo.... *Vosotras.*
Ablativo..... *Por ó con vosotras.*

De la tercera persona.

Singular masculino.

Nominativo. *Él.*
Genitivo..... *De él.*
Dativo....... *Le, á ó para él.*
Acusativo.... *Le ó á él.*
Ablativo..... *Por ó con él.*

---

yo *os* digo la verdad: ama*os* como hermanos. Pero con las preposiciones se usa *vos*, como: de *vos* no digo nada: yo muero por vos.

Plural masculino.

Nominativo. *Ellos.*
Genitivo..... *De ellos.*
Dativo....... *Les , á ó para ellos.*
Acusativo.... *Los ó á ellos.*
Ablativo..... *Por ó con ellos.*

Singular femeníno.

Nominativo. *Ella.*
Genitivo..... *De ella.*
Dativo....... *Le , á ó para ella.*
Acusativo.... *La ó á ella.*
Ablativo..... *Por ó con ella.*

Plural femenino.

Nominativo. *Ellas.*
Genitivo..... *De ellas.*
Dativo....... *Les , á ó para ellas.*
Acusativo... *Las ó á ellas.*
Ablativo..... *Por ó con ellas.* (*)

(*) *Vmd.* en singular y *Vmds.* en plural , lo mismo *V. S. V. E.* &c. , son pronombres de tercera persona, como: *Vmd.* dice , *Vmd.* pien-

Singular neutro.

Nominativo. *Ello ó lo.*
Genitivo..... *De ello ó de lo.*
Dativo....... *Á ó para ello, á ó para lo* &c.

P. Cómo se conocerá cuando *el*, *la*, *lo*, *los*, *las*, son pronombres y cuando artículos?

R. Son artículos cuando se ponen ántes de nombres, como cuando decimos: *el* hombre, *la muger*, *lo* bueno: *los* hombres, *las* mugeres; y son pronombres cuando se ponen ántes ó despues de verbos, como cuando decimos: *él* habló ó habló *él*: *la* acusaron ó acusaron*la*: *lo* buscáron ó buscáron*lo*.

De los reflexivos.

P. Qué entiende Vmd. por pronombre reflexivo?

R. El que devuelve la significacion al

---

sa: *Vmds.* vienen muy tarde; y corresponden á *vuestra merced*, ó *vuestras mercedes*.

mismo sugeto que la ejecuta, como cuando decimos: Pedro *se* mata.

P. Cuáles son?

R. Propiamente es el pronombre *sí*; pero tambien lo son las voces de los personales *me*, *te*, *nos*, *os*.

P. Cómo se declina el pronombre *sí*?

R. De esta manera:

Sin. y Plur. mas. y fem.

Genitivo..... *De sí.*
Dativo....... *Se, á ó para sí.*
Acusativo... *Se, ó á sí.*
Ablativo..... *Por sí ó consigo.*

La palabra *se* á veces no es reflexiva, sino que denota que el verbo es impersonal ó pasivo. Impersonal, si decimos: *se* habla mucho: *se* reflexiona poco. Pasivo, si decimos: *se* movió la tierra: la tempestad *se* apaciguó.

Los genitivos *de mí*, *de tí*, *de sí* no se usan solos, v. g. si decimos: de quién es este vestido? no dirémos *de mí*, sino *mio*; pero si añadimos *mismo*, podrémos decir *de mí mismo*, *de tí mismo*, *de sí mismo*.

De los demostrativos.

P. Qué son los pronombres demostrativos?

R. Son los que sirven para señalar alguna persona ó cosa, como cuando decimos: *este* hombre, *ese* libro, y son:

Singular masculino.

Nominativo. *Este.*
Genitivo..... *De este*, &c.

Plural.

Nominativo. *Estos.*
Genitivo..... *De estos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *Esta.*
Genitivo..... *De esta*, &c.

Plural.

Nominativo. *Estas.*
Genitivo..... *De estas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Esto.*
Genitivo..... *De esto*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *Ese.*
Genitivo..... *De ese*, &c.

Plural.

Nominativo. *Esos.*
Genitivo..... *De esos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *Esa.*
Genitivo..... *De esa*, &c.

Plural.

Nominativo. *Esas.*
Genitivo..... *De esas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Eso.*
Genitivo..... *De eso*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *Aquel.*
Genitivo..... *De aquel*, &c.

Plural.

Nominativo. *Aquellos.*
Genitivo..... *De aquellos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *Aquella.*
Genitivo..... *De aquella*, &c.

Plural.

Nominativo. *Aquellas.*
Genitivo..... *De aquellas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Aquello.*
Genitivo..... *De aquello*, &c.

Estos pronombres se componen con el adverbio *aquí* de esta manera, *aqueste*, *aquesta*, *aquese*, *aquesa*.

Tambien forman composicion con el adjetivo *otro*, como: *estotro*, *estotra*, *estotros*, *estotras*, *esotro*, *esotra*, *aquelotro*, &c.

P. Qué diferencia hay entre *este*, *ese* y *aquel*?

R. Que *este* sirve para mostrar ó señalar al que está cerca del que habla: *ese* al que está cerca de aquel á quien se habla: *aquel* al que está algo apartado de ámbos.

De los posesivos.

P. Qué son los pronombres posesivos?

R. Son los que denotan posesion ó pertenencia de alguna cosa, y son:

Singular masculino.

Nominativo. *El mio.*
Genitivo..... *Del mio*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los mios.*
Genitivo..... *De los mios*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La mia.*
Genitivo..... *De la mia*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las mias.*
Genitivo..... *De las mias*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo mio.*
Genitivo..... *De lo mio*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *El tuyo.*
Genitivo..... *Del tuyo*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los tuyos.*
Genitivo..... *De los tuyos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La tuya.*
Genitivo..... *De la tuya*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las tuyas.*
Genitivo..... *De las tuyas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo tuyo.*
Genitivo..... *De lo tuyo*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *El suyo.*
Genitivo..... *Del suyo*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los suyos.*
Genitivo..... *De los suyos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La suya.*
Genitivo..... *De la suya*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las suyas.*
Genitivo..... *De las suyas*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo suyo.*
Genitivo..... *De lo suyo*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *El nuestro.*
Genitivo..... *Del nuestro*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los nuestros.*
Genitivo..... *De los nuestros*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La nuestra.*
Genitivo..... *De la nuestra*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las nuestras.*
Genitivo..... *De las nuestras*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo nuestro.*
Genitivo..... *De lo nuestro*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *El vuestro.*
Genitivo..... *Del vuestro*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los vuestros.*
Genitivo..... *De los vuestros*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La vuestra.*
Genitivo..... *De la vuestra*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las vuestras.*
Genitivo..... *De las vuestras*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo vuestro.*
Genitivo..... *De lo vuestro*, &c.

Los pronombres *mio*, *tuyo*, *suyo*, si sè anteponen á los sustantivos, pierden la última letra ó sílaba, y así se dice *mi*, *tu*, *su* en singular, y *mis*, *tus*, *sus* en plural, como veremos en otra parte.

Los pronombres posesivos se hacen á veces sustantivos, si se juntan con el artículo *lo*; como: no quiero perder *lo mio*, *lo tuyo*, *lo suyo*.

De los relativos.

P. Qué son los pronombres relativos?
R. Son los que dicen relacion á un nombre que regularmente los precede, y son:

Singular masculino.

Nominativo. *El que.*
Genitivo..... *Del que*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los que.*
Genitivo..... *De los que*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *La que.*
Genitivo..... *De la que*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las que.*
Genitivo..... *De las que.* &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo que.*
Genitivo..... *De lo que* , &c.

El pronombre *que* algunas veces se halla sin artículo, v. g. *que*, *de que*, *á que*, &c. Así decimos: el hombre *que* me sigue, no anda en las tinieblas: los reyes *que* adoráron á Cristo, son santos.

Singular masculino.

Nominativo. *El cual.*
Genitivo. *Del cual*, &c.

Plural.

Nominativo. *Los cuales.*
Genitivo..... *De los cuales*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *La cual.*
Genitivo..... *De la cual*, &c.

Plural.

Nominativo. *Las cuales.*
Genitivo. *De las cuales*, &c.

Singular neutro.

Nominativo. *Lo cual.*
Genitivo..... *De lo cual*, &c.

Este pronombre tambien algunas veces se halla sin artículo, v. g. *cual*, *de cual*, *á cual*, &c.; pero *quien* siempre sin artículo.

Singular masculino y femenino.

Nominativo. *Quien.*
Genitivo..... *De quien*, &c.

Plural.

Nominativo. *Quienes.*
Genitivo..... *De quienes*, &c.

Singular masculino.

Nominativo. *Cuyo.*
Genitivo..... *De cuyo*, &c.

Plural.

Nominativo. *Cuyos.*
Genitivo..... *De cuyos*, &c.

Singular femenino.

Nominativo. *Cuya.*
Genitivo..... *De cuya*, &c.

Plural.

Nominativo. *Cuyas.*
Genitivo..... *De cuyas*, &c.

P. Qué diferencia halla Vmd. entre *quien*, *que* *y* *cual*?

R. Que el pronombre *quien* se refiere únicamente á nombres de personas, y los otros indiferentemente; así podemos decir: *cuál* es el caballo? y no *quien*: el asunto de *que* se trata, y no de *quien*; pero pode-

mos decir: *quién* es el hombre? *cuál* es el hombre? *qué* hombre lo ha dicho?

Cuyo, *cuyos*, *cuya*, *cuyas* las mas veces son espresiones de genitivo, y corresponden á *de quien*, *de quienes*, por ejemplo: seguid á Cristo *cuyo* yugo es suave, que es lo mismo que *de quien el yugo es suave*.

De los pronombres indefinidos.

P. Qué son los pronombres indefinidos?

R. Son ciertas palabras que esprimen un sugeto en general sin determinar quien, como: *cualquiera* lo dirá, *alguno* lo ha dicho. Si se juntan con sustantivo, mas parecen nombres adjetivos que pronombres, como si decimos; *algun* hombre, *alguna* muger, *cualquier* soldado.

P. Cuáles son?

R. Los siguientes: *cualquiera*, *cualquier*, *cualquieraque*, *alguno*, *ninguno*, *cada*, *cada uno*, *uno*, *otro*, *nadie*, *el mismo*, *el propio*, *los demas*, *muchos*, *todos*, *algo*, *sea quien fuere*, *ámbos*, *entrámbos*, *ámbos á dos*, &c.

Cualquiera ordinariamente se usa sin sustantivo, como: *cualquiera* de los mas vale-

rosos: huelgo de ser reprendido y enseñado por otro *cualquiera*.

Cualquier se usa siempre antepuesto á un sustantivo, como: *qualquier* grado de caridad. El plural de *cualquier* es *cualesquier*, como: *cualesquier* artes, *cualesquier* injurias, *cualesquier* juntas.

Cada se junta siempre con otra palabra, como: *Cada uno* cuenta de la feria como le va en ella: *Cada uno* sabe donde le aprieta el zapato: *Cada maestrillo* tiene su librillo: *A cada cual* da Dios frio, como anda vestido.

Ambos y entrámbos son dos pronombres del número plural para el masculino, y *ámbas y entrámbas* para el femenino. Se juntan con el plural *dos*, como: *ámbos ó ámbas á dos*, y significan los dos juntos.

Los pronombres que algunos llaman interrogativos, los forma solamente el tono de la voz, y son los mismos relativos *quien*, *que*, *cual*, *cuyo*; así decimos preguntando: Ó hombre, *quién* volverá por tí? *quién* te defenderá? en *quién* confias? *qué* hora es? *qué* es eso? de *qué* habla Vmd.? *qué* hombre es aquel? *cuya* es la capa? *cuyo* es el libro que trata de esta materia?

Pero si variamos el tono y decimos admirándonos, *qué* locura te ha dado! *qué* insolencia! *qué* desgracia!, dirémos que son admirativos.

Los pronombres que algunos llaman distribuidos suelen ser estos: *uno*, *otro*, *este*, *ese*, *aquel*, como: lo que *uno* desecha, *otro* lo ruega: en el teatro *cada uno* hace su papel; *uno* hace el rufian, *otro* el embustero, *este* el mercader, *aquel* el soldado, *otro* el simple discreto, *otro* el enamorado simple.

Usamos á veces *qué tal*? en lugar de *cuál*, como: *qué tal* se halla Vmd? *qué tal* le parece á Vmd. este vestido?

Del Verbo.

P. Qué es verbo?

R. Es una palabra que con diferencia de modos, tiempos, números y personas significa el *sér*, la *accion* ó la *pasion*. (*)

(*) El verbo es una parte tan principal de la oracion, que sin él no se puede formar sentido, ni representar concepto alguno.

Significa el sér, esto es, la esencia de las cosas, como: *yo soy.*

Significa la accion, esto es, hacer algo, como: *yo castigo*, *yo escribo.*

Significa la pasion, esto es, el padecer, como: *yo soy castigado*, *yo soy amado.* (*)

P. Cómo dividen los gramáticos el verbo?

R. En verbo sustantivo, ausiliar, activo, pasivo, neutro, reflexivo, personal, impersonal, regular, irregular, simple y compuesto.

P. Qué entiende Vmd. por verbo sustantivo?

R. Entiendo el verbo *ser.* Se llama sustantivo porque significa la sustancia ó esencia de las cosas; así en esta oracion: *Dios es justo*, el verbo *es* espresa un sér

(*) Verdaderamente el verbo es una palabra que significa la afirmacion ó negacion, ó el juicio que hacemos de las cosas. Cuando yo digo: *la virtud es amable*, afirmo ó juzgo de la virtud que ella es amable. Cuando yo digo: *Dios ama á los hombres*, yo afirmo ó juzgo de Dios, que ama á los hombres.

presente, y en estotra: *fué Troya*, el verbo *fué* espresa un sér pasado.

P. Qué son verbos ausiliares?

R. Son los que concurren á la formacion de los tiempos de los demas verbos.

P. Cuales son?

R. Propiamente hablando son el verbo *ser*, que compone los tiempos de la pasiva de los verbos, por ejemplo: *yo soy amado, tú eres amado*: y el verbo *haber* que compone algunos tiempos de la activa y de la pasiva, por ejemplo, *yo he amado, yo he sido amado.*

Otros verbos son tambien en algun modo ausiliares como el verbo *ir* cuando decimos: *yo voy* á escribir; mira que *vas* vendido: el verbo *venir* cuando se dice: *vine* leyendo las cartas: y el verbo *tener* cuando decimos: *yo tengo* de trabajar.

P. Qué es el verbo activo?

R. El verbo activo, que los gramáticos llaman transitivo, es aquel que significa hacer algo, como *amar*, *matar*, *prometer*, *escribir*, cuya accion pasa á otra cosa y termina en ella, como: *yo amo á Dios*, donde el amor que yo tengo, se refiere á Dios. Asimismo en esta oracion: *David mató á Goliat*, *mató* es verbo acti-

vo, porque la accion de matar pasa á *Goliat*, que es distinto de *David* principio de la accion.

P. Qué es el verbo pasivo?

R. Es el que significa pasion, como: *ser amado*, *ser castigado*; y es en este castellano un participio de pretérito agregado al verbo *ser*; por ejemplo, cuando decimos: Juan *es amado* de Dios.

P. Qué llamamos los gramáticos verbo neutro?

R. Llamamos neutro al verbo activo, cuya accion no pasa á otra cosa, como: *nacer*, *vivir*, *reir*, *descansar*, *subir*; porque cuando decimos *yo nací*, *yo vivo*, mi nacimiento y vida no terminan ó pasan á otra cosa.

De lo dicho se infiere que los verbos neutros no tienen pasiva, v. g. *vivir*, que no le corresponde *ser vivido*.

P. Qué llamamos los gramáticos verbo reflexivo, recíproco ó pronominal?

R. Aquel cuya significacion retrocede por medio de los pronombres personales *me*, *te*, *se*, *nos*, *os* al mismo sujeto que la ejecuta, como: *yo me amaño*: *tú te arrepientes*: *él se abroquela*: mas vale *acostarse* con nada que *levantarse* con deuda. En

este sentido decimos que todos los verbos se pueden usar como recíprocos cuando admiten los sobredichos pronombres, como *yo me amo*: *tú te alabas*: *él se viste*: *nosotros nos mortificamos*: *vosotros os regalais*.

P. Qué llaman verbo personal?

R. Llaman personal al que se conjuga con todas las personas en uno y otro de sus dos números, como: *yo amo*, *tú amas*, *aquel ama*, &c.

P. Qué es verbo impersonal?

R. Es aquel que no se usa en la primera ni en la segunda persona, sino en la tercera del singular, como: *llueve*, *truena*, *graniza*, *sucede*, *parece*, *conviene*, *importa* y algunos mas. Así decimos: lo que no *acaece*, *sucede* ó *se hace* en un año, *acaece* en un rato.

Todo verbo se puede usar como impersonal en la tercera persona del singular con el pronombre *se*, como: *se dice*, *se habla*, *se juega* mucho.

P. Qué es el verbo regular?

R. Es el que sigue las reglas de la conjugacion, como: *amar*, *aprender*, *recibir*.

P. Qué es el verbo irregular?

R. Es el que se aparta de las reglas de la conjugacion, como: *andar*, *hacer*, *decir*.

P. Qué entiende Vmd. por verbos simples y verbos compuestos?

R. Por verbos simples entiendo los que no tienen agregada otra parte de la oracion, como: *cargar*, *decir*. Por verbos compuestos entiendo los que se forman y componen de un verbo y de otra parte de la oracion, como: *sobrecargar*, *contradecir*, que son compuestos de una preposicion y de un verbo.

Accidentes del verbo.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Son los modos, tiempos, números y personas con que se puede espresar la accion ó pasion, y los gerundios, supinos, participios y conjugaciones.

De los modos.

P. Qué son los modos de los verbos?

R. Son las diferentes terminaciones que tienen los verbos, para espresar absolutamente ó con dependencia el *sér*, la *accion* ó la *pasion*.

P. Cuántos son los modos?

R. Algunos gramáticos dicen que son cinco, *indicativo*, *imperativo*, *optativo*, *sujuntivo é infinitivo*; pero hablando con todo rigor no son mas que dos, *indicativo y sujuntivo.*

P. Qué es el modo indicativo?

R. Es el que indica ó demuestra sencillamente lo que el verbo significa, sin dependencia de parte alguna de la oracion; por ejemplo: *yo amo*, *yo amaba*, *yo amé*, *yo amaré.*

P. Qué es el modo sujuntivo?

R. Es el que nesesita juntarse con otro verbo espreso ó suplido que perfeccione el sentido de la oracion, como: *cuando yo venga*, *si leyeres*; en cuyas espresiones queda imperfecto el sentido y pendiente de otro verbo, que se llama verbo principal ó determinante, por ejemplo: *cuando yo venga*, *te daré dinero*: *si leyeras*, *serias docto.*

Este modo va siempre acompañado de ciertas conjunciones, que regularmente son estas: *aunque*, *como*, *por mas que*, *para que*, *cuando*, *que*, *si*, *siquiera*, &c.

P. Por qué dice Vmd. que en todo ri-

gor no son mas que dos, indicativo y sujuntivo los modos de los verbos?

R. Porque los verbos no tienen otras terminaciones para espresar la accion ó pasion, que las que estan comprendidas en el indicativo y sujuntivo.

P. Qué llaman pues los gramáticos modo imperativo?

R. Llaman modo imperativo á las mismas terminaciones del indicativo y sujuntivo modificadas por la voz, para espresar mandando ó pidiendo lo que el verbo significa, como: *trabaja tú*, *escriba Vmd.*; pues si tiene alguna variacion es meramente en la segunda persona del plural, como: *hablad*, *decid*.

Con las mismas terminaciones de indicativo y sujuntivo formarémos distintos modos de esplicarnos, si las juntamos con otras partículas, ó las pronunciamos con otro tono de voz; y los podríamos llamar modo optativo, interrogativo, potencial, permisivo; por ejemplo, si las juntamos con estas palabras *pluguiese*, *ojalá*, *ó si*, seria optativo, como si dijésemos: *pluguiese* á Dios que los príncipes cristianos *estuviesen* siempre bien unidos.

P. Qué es el infinitivo de los verbos?

R. Es verdaderamente un nombre que anuncia la idea, ó lo que el verbo significa, v. g. esta palabra *amar*, que da la primera noticia de ser amante, y no dice quien ama, ni cuando, ni como, por ejemplo: *afanar*, *afanar* y nunca *medrar*: *ver* y *creer*.

De los tiempos.

P. Cuántos son los tiempos de los verbos?

R. Así como en el órden natural hay solo tres tiempos, pasado, presente, y futuro ó venidero; asimismo distinguen los gramáticos tres tiempos de los verbos, y los llaman con este órden: *presente*, *pretérito* y *futuro*.

P. Qué entiende Vmd. por tiempo presente?

R. Entiendo aquella voz del verbo que espresa el instante en que se hace la cosa, como: *yo leo*, *tú escribes*, *Pedro canta*.

P. Qué entiende Vmd. por pretérito ó tiempo pasado?

R. Entiendo aquella voz del verbo que demuestra que alguna cosa fué, se cumplió ó sucedió, como: *fuí*, *escribí*, *llovió*,

P. Qué entiende Vmd. por tiempo futuro ?

R. Entiendo aquella voz del verbo que indica que la cosa será, ó se hará, ó ha de suceder, como: *yo seré*, *yo leeré*.

P. Se subdividen estos tiempos ?

R. Sí, y por consiguiente dicen los gramáticos, que los tiempos de los verbos son siete por este órden:

Presente, como: *yo amo*, *yo leo*, *tú corres*.

Pretérito imperfecto, como: *yo amaba*, *yo leia*, *tú corrias*.

Pretérito perfecto simple, como: *yo amé*, *yo leí*, *tú corriste*.

Pretérito perfecto compuesto, como: *yo he ó hube amado*, *yo he ó hube leido*, *tú has ó hubiste corrido*.

Pretérito mas que perfecto, como: *yo habia amado*, *yo habia leido*, *tú habias corrido*.

Futuro simple, como: *yo amaré*, *yo leeré*, *tú correrás*.

Futuro compuesto, como: *yo habré amado*, *yo habré leido*, *tú habrás corrido*.

P. Qué es tiempo simple y tiempo compuesto ?

R. Tiempo simple es el que se es-

prime con la sola palabra del verbo, como: *yo amo*, *yo amaba*. Tiempo compuesto es el que se compone del participio pasivo del verbo y del auxiliar *haber*, como: *yo he ó hube amado*, *yo habia amado*, *yo habré amado*.

El pretérito perfecto compuesto denota mayor proximidad, y el simple la denota menor: por consiguiente llaman al primero pretérito perfecto próximo, y al segundo pretérito perfecto remoto; v. g. *he visto al rey* es pretérito perfecto próximo, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo, ha pasado poco tiempo; y *ví al rey* es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo, ha pasado mucho tiempo; y así se dirá con propiedad: *el año pasado ví al rey*; pero no se dirá con la misma: *el año pasado he visto al rey*.

Observaciones sobre los tiempos de los verbos.

P. Cómo terminan los verbos la primera persona del presente de indicativo?

R. En *o*, por egemplo: de *amar*, *amo*; *de aprender*, *aprendo*; *de recibir*, *recibo*.

Se esceptúan cuatro que terminan en *oy*, y son: de *dar*, *doy*; de *estar*, *estoy*; de *ser*, *soy*; de *ir*, *voy*: y dos en *e*, y son: de *haber*, *he*; de *saber*, *sé*.

P. Por qué los imperativos no tienen primera persona en singular?

R. Porque uno no se manda á sí mismo.

P. Cómo terminan el pretérito perfecto simple los verbos de la primera conjugacion?

R. Terminan en *é* larga, como: *amé*, *clamé*, *habité*.

Se esceptúan dos que terminan en *e* breve, y son: de *andar*, *anduve*; de *estar*, *estuve*; y uno en *i*, y es: de *dar*, *dí*.

P. Cómo terminan el pretérito perfecto simple los verbos de la segunda conjugacion?

R. Terminan en *í* aguda, como: *temí*, *conocí*, *leí*.

Se esceptúan algunos, que terminan en *e* breve, y son: de *caber*, *cupe*; de *haber*, *hube*; de *poder*, *pude*; de *hacer*, *hice*; de *poner*, *puse*; de *querer*, *quise*; de *tener*, *tuve*; de *saber*, *supe*; de *traer*, *traje*.

P. Cómo terminan el pretérito perfecto simple los verbos de la tercera conjugacion?

R. Terminan en *í* aguda, como: *partí*, *recibí*, *corregí*.

Se esceptúan algunos que terminan en *e* breve, y son, de *decir*, *dije*; de *venir*, *vine*; de *conducir*, *conduje*; de *introducir*, *introduje*.

P. Qué uso debemos hacer de las tres voces del pretérito imperfecto del sujuntivo, v. g. *amara*, *amaría y amase*?

R. Para fijar el uso de estas tres voces ó terminaciones hemos de saber: que cuando se pone conjuncion condicional, se puede usar de la primera ó tercera voz indistintamente; así dirémos: *si amara ó amase* á Dios: si *leyera ó leyese* los libros; y cuando no se pone condicion, se puede usar de la primera ó segunda; así dirémos; *yo amara ó amaria* las riquezas; *yo hiciera ó haria esto*.

Para la inteligencia de la voz *amara* del pretérito imperfecto de sujuntivo, y la voz *amare* del futuro del mismo modo, es menester advertir que la voz *amara* se junta ordinariamente con la voz *ria*, por ejemplo: si yo *amara* las riquezas, *sería* rico; ó con la tercera voz, por ejemplo: yo *leyera* los libros, si *tuviese* tiempo; pero la voz *amare* del futuro se junta las mas ve-

ces con el presente del sujuntivo, por ejemplo: Si el niño *llorare*, *acállele* su madre: Quien no *tuviere* que hacer, *arme* navío ó *tome* muger: Quien se *quemare*, que *sople*: *venga* lo que *viniere*: *valga* lo que *valiere*: *salga* lo que *saliere*: *sea* lo que se *fuere*. Algunas veces se junta con el futuro de indicativo, como: cuando yo *amare* las riquezas, *seré* rico: aunque yo *matare* al enemigo, no *ganaré* nada. A veces se usa sin dependencia de otro verbo, como: de lo ageno lo que *quisiere* su dueño: cómo la *hará* Vmd. ? como Vmd. *quisiere*.

De los números.

P. Cuántos son los números de los verbos ?

R. Son dos, *singular* y *plural*.

El singular es cuando se habla de uno, como: *yo escribo*, *tú hablas*, *aquel lee*.

El plural es cuando se habla de muchos, como: *nosotros escribimos*, *vosotros hablais*, *aquellos leen*.

De las personas.

P. Qué entiende Vmd. por personas de los verbos ?

R. Entiendo los sugetos que hacen ó ejecutan lo que el verbo significa.

P. Cuántos son dichos sujetos ó personas ?

R. Son tres en cada número. En singular *yo* la primera, *tú* la segunda, *aquel* la tercera. En plural *nosotros* la primera, *vosotros* la segunda, *aquellos* la tercera. Así decimos en singular: *yo* amo, *tú* amas, *aquel* ama; y en plural: *nosotros* amamos, *vosotros* amais, *aquellos* aman.

Todos los nombres, como *Antonio*, *María*, *rey*, *sol*, *luna*, *V. S.* &c. se aplican á la tercera persona del verbo, como *Antonio* ama, *el sol* ilumina, *Vmd.* dice.

Si el nombre sirve para invocar ó llamar, ó cuando está en vocativo, se aplica á la segunda persona, como: *tierra*, *oye* mi palabra: *cielos*, *oid* mi voz; esto es, *vosotros cielos*.

Del gerundio y supino.

P. Qué es gerundio?

R. Es una parte del verbo que espresa el modo, causa, tiempo ú otra circunstancia con que ó por que se hace alguna cosa, por ejemplo: David *matando* á Goliat venció á todos los filisteos; en cuya espresion el verbo principal es *venció*, y el gerundio *matando* espresa el medio por el cual David venció.

El gerundio es simple ó compuesto: simple, como *leyendo*; compuesto: como *habiendo leido*. En algunas espresiones significa tiempo, v. g. *hablando* Pedro llegó su amigo; donde el gerundio *hablando* corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque es lo mismo que *cuando hablaba*. El simple *enseñando* se llama de presente, el compuesto *habiendo enseñado* se llama de pretérito, y *habiendo de enseñar* de futuro. Pero verdaderamente el gerundio denota el tiempo del verbo que se le junta; así *estoy estudiando* es presente, *estaba estudiando* es pretérito, y *estaré estudiando* futuro.

Algunas veces se halla en ablativo absoluto, v. g. *en comiendo* marcharé.

P. Cómo terminan los gerundios de la lengua castellana?

R. Los gerundios de los verbos de la primera conjugacion terminan en *ando*, como: de amar *amando*; los de la segunda y tercera en *endo*, como: de aprender *aprendiendo*, de recibir *recibiendo*.

P. Qué es el supino de los verbos?

R. El supino es una parte del verbo, que sirve en la lengua latina para formar otros tiempos, y se usa en lugar del infinitivo, de cuya parte carecen los verbos de la lengua castellana.

De las conjugaciones.

P. Qué es conjugar un verbo?

R. Es recitarle con todas sus terminaciones; ó decir de seguido todas las terminaciones que tiene el verbo.

P. Cuántas conjugaciones tienen los verbos de la lengua castellana?

R. Tres, y se distinguen por las diferentes terminaciones de los infinitivos.

La primera es de los verbos que termi-

nan el infinitivo en *ar*, como: *amar*, *comprar*.

La segunda es de los verbos que terminan el infinitivo en *er*, como: *aprender*, *temer*.

La tercera es de los verbos que terminan el infinitivo en *ir*, como: *recibir*, *partir*. (*)

Se pondrán ejemplos de estas tres conjugaciones, empezando por los auxiliares *haber y ser*, sin cuyo socorro no pueden conjugarse los demas.

Conjugacion del verbo ausiliar.

Haber.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo* he, *tú has*, *aquel ha*, *ó hay* impersonal.
Plur. *Nosotros hemos*, *vosotros habeis*, *aquellos han*.

(*) La tercera conjugacion apénas se distingue de la segunda, sino en la 1.ª y 2.ª per-

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo habia, tú habias, aquel habia.*
Plur. *Nosotros habíamos, vosotros habiais, aquellos habian.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo hube, tú hubiste, aquel hubo.*
Plur. *Nosotros hubimos, vosotros hubisteis, aquellos hubiéron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube habido, tú has ó hubiste habido, aquel ha ó hubo habido.*
Plur. *Nosotros hemos ó hubimos habido, vosotros habeis ó hubisteis habido, aquellos han ó hubiéron habido.*

---

sona del plural del presente de indicativo, y en la 2.ª del plural del imperativo que terminan en *imus*, *is*, y la del imperativo en *id*.

Pret. mas que perfecto.

Sing. *Yo habia habido, tú habias habido, aquel habia habido.*
Plur. *Nosotros habíamos habido, vosotros habiais habido, aquellos habian habido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo babré, tú habrás, aquel habrá.*
Plur. *Nosotros habrémos, vosotros habreis, aquellos habrán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré habido, tú hadrás habido, aquel habrá habido.*
Plur. *Nosotros habrémos habido, vosotros habréis habido, aquellos habrán habido.*

Este verbo como ausiliar no tiene imperativo. En la significacion de *tener* le conserva, de esta manera:

Imperativo.

Presente.

Sing. *Habe tú, haya aquel.*
Plur. *Habed vosotros, hayan aquellos.*
El singular *habe* ya no tiene uso.

Futuro.

Sing. *Habrás tú, habrá aquel.*
Plur. *Habrémos nosotros, habréis vosotros, habrán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo haya, tú hayas, aquel haya.*
Plur. *Nosotros háyamos, vosotres hayais, aquellos hayan.*

Pretérito imperfeuto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese: tú hubieras, habrias y hubieses: aquel hubiera, habria y hubiese.*
Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hu-*

biésemos: vosotros hubierais, habriais y hubieseis: aquellos hubieran, habrian y hubiesen.

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya habido, tú hayas habido, aquel haya habido.*

Plur. *Nosotros háyamos habido, vosotros hayais habido, aquellos hayan habido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese habido: tú hubieras, habrias y hubieses habido: aquel hubiera, habria y hubiese habido.*

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido: vosotros hubierais, habriais y hubieseis habido: aquellos hubieran, habrian y hubiesen habido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo hubiere, tú hubieres, aquel hubiere.*

Plur. *Nosotros hubiéremos, vosotros hubiereis, aquellos hubieren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere habido, tú hubieres habido, aquel hubiere habido.*
Plur. *Nosotros hubiéremos habido, vosotros hubiereis habido, aquellos hubieren habido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente....... *Haber.*
De pretérito....... *Haber habido.*
De futuro.......... *Haber de haber.*
Gerundio........... *Habiendo.*
Participio.......... *Habido.*

El participio de presente de este verbo no está en uso, sino en el estilo forense cuando decimos: *poder habiente.*

Los verbos *haber y tener* tienen casi la misma significacion; pero su uso no es el mismo. Por lo que es menester advertir que ántes de los participios se debe usar solo de *haber*, como: *yo he comprado*; ántes de los nombres solo de *tener*, como: *yo tengo dinero*; y ántes de los tiempos con *de* se puede usar de uno y otro, como: *yo he de ir á América, y yo tengo de ir á América.*

Cuando estos dos verbos se usan con la preposicion *de* tienen la misma significacion del verbo *deber*, como: *yo he de comprar*, que es lo mismo que *yo debo comprar*; pero si el infinitivo se pone ántes del verbo *haber*, no admite la preposicion *de*; así decimos: *decirte he*, *hablarte he*, *contarte he*.

Conjugacion del verbo ausiliar.

Ser.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo soy*, *tú eres*, *aquel es.*
Plur. *Nosotros somos*, *vosotros sois*, *aquellos son.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo era*, *tú eras*, *aquel era.*
Plur. *Nosotros éramos*, *vosotros erais*, *aquellos eran.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo fuí, tú fuiste, aquel fué.*
Plur. *Nosotros fuímos, vosotros fuisteis, aquellos fueron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube sido, tú has ó hubiste sido, aquel ha ó hubo sido.*
Plur. *Nosotros hemos ó hubimos sido, vosotros habeis ó hubisteis sido, aquellos han ó hubiéron sido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia sido, tú habias sido, aquel habia sido.*
Plur. *Nosotros habíamos sido, vosotros habiais sido, aquellos habian sido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo seré, tú serás, aquel será.*
Plur. *Nosotros serémos, vosotros seréis, aquellos serán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré sido, tú habrás sido, aquel habrá sido.*
Plur. *Nosotros habrémos sido, vosotros habréis sido, aquellos habrán sido.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Sé tú, sea aquel.*
Plur. *Seamos nosotros, sed vosotros, sean aquellos.*

Futuro.

Sing. *Serás tú, será aquel.*
Plur. *Serémos nosotros, seréis vosotros, serán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo sea, tú seas, aquel sea.*
Plur. *Nosotros seamos, vosotros seais, aquellos sean.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo fuera, seria y fuese: tú fueras, serias y fueses: aquel fuera, seria y fuese.*
Plur. *Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos: vosotros, fuerais, seriais y fueseis: aquellos fueran, serian y fuesen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya sido, tú hayas sido, aquel haya sido.*
Plur. *Nosotros hayamos sido, vosotros hayais sido, aquellos hayan sido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese sido: tú hubieras, habrias y hubieses sido: aquel hubiera, habria y hubiese sido.*
Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido: vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido: aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo fuere, tú fueres, aquel fuere.*

Plur. *Nosotros fuéremos, vosotros fuereis, aquellos fueren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere sido, tú hubieres sido, aquel hubiere sido.*
Plur. *Nosotros hubiéremos sido, vosotros hubiereis sido, aquellos hubieren sido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente...... *Ser.*
De pretérito...... *Haber sido.*
De futuro......... *Haber de ser.*
Gerundio.......... *Sinedo.*
Participio......... *Sido.*

Conjugaciones de los verbos regulares.

P. Á qué debemos atender para conjugar los verbos regulares?

R. Á las letras radicales del mismo verbo.

P. Qué entiende Vmd. por letras radicales?

R. Entiendo las que preceden á la terminacion del infinitivo, por egemplo, en los verbos *amar*, *aprender*, *recibir* son radicales *am*, *aprend*, *recib*, porque preceden á las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, de dichos infinitivos.

Así pues, si á las letras radicales de los verbos de la primera conjugacion añadimos las terminaciones *o*, *as*, *a*, *amus*, *ais*, *an*, formarémos el presente de indicativo; y si añadimos las terminaciones *aba*, *abas*, *aba*, *ábamos*, *abais*, *aban*, formarémos el pretérito imperfecto, &c. Por consiguiente se han de tener presentes las letras radicales y las respectivas terminaciones, para la formacion de todos los tiempos de los verbos regulares.

Primera conjugacion.

Amar.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo amo*, *tú amas*, *aquel ama.*
Pulr. *Nosotros amamos*, *vosotros amais*, *aquellos aman.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo amaba , tú amabas , aquel amaba.*
Plur. *Nosotros amábamos , vosotros amabais, aquellos amaban.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo amé , tú amaste , aquel amó.*
Plur. *Nosotros amámos , vosotros amasteis, aquellos amaron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube amado , tú has ó hubiste amado , aquel ha ó hubo amado.*
Plur. *Nosotros hemos ó hubimos amado , vosotros habeis ó hubisteis amado , aquellos han ó hubiéron amado.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia amado , tú habias amado, aquel habia amado.*
Plur. *Nosotros habíamos amado , vosotros habiais amado , aquellos habian amado.*

Futuro simple.

Sing. *Yo amaré, tú amarás, aquel amará.*
Plur. *Nosotros amarémos, vosotros amaréis, aquellos amarán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré amado, tú habrás amado, aquel habrá amado.*
Plur. *Nosotros habrémos amado, vosotros habréis amado, aquellos habrán amado.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Áma tú, ame aquel.*
Plur. *Amemos nosotros, amad vosotros, amen aquellos.*

Futuro.

Sing. *Ámarás tú, amará aquel.*
Plur. *Ámarémos nosotros, amaréis vosotros, amarán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo ame, tú ames, aquel ame.*
Plur. *Nosotros amemos, vosotros ameis, aquellos amen.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo amara, amaria y amase: tú amaras, amarias y amases: aquel amara, amaria y amase.*
Plur. *Nosotros amáramos, amaríamos y amásemos: vosotros amarais, amariais y amaseis: aquellos amaran, amarian y amasen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya amado, tú hayas amado, aquel haya amado.*
Plur. *Nosotros háyamos amado, vosotros hayais amado, aquellos hayan amado.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese amado:*

tú hubieras, habrias y hubieses amado: aquel hubiera, habria y hubiese amado.

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado: vosotros hubierais, habriais y hubieseis amado: aquellos hubieran, habrian y hubiesen amado.*

Futuro simple.

Sing. *Yo amare, tú amares, aquel amare.*

Plur. *Nosotros amáremos, vosotros amareis, aquellos amaren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere amado, tú hubieres amado, aquel hubiere amado.*

Plur. *Nosotros hubiéremos amado, vosotros hubiereis amado, aquellos hubieren amado.*

Infinitivo.

Voces.

De presente....... *Amar.*

De pretérito....... *Haber amado.*

De futuro.......... *Haber de amar.*
Gerundio........... *Amando.*
Participio.......... *Amado.* (*)

Segunda conjugacion.

Aprender.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo aprendo, tú aprendes, aquel aprende.*
Plur. *Nosotros aprendemos, vosotros aprendeis, aquellos aprenden.*

(*) Se deben conjugar asimismo: *comprar, enseñar, alabar, condenar, mandar, lavar, azotar, contemplar, llenar, armar, ordenar, considerar, faltar, nadar, saltar, declarar,* &c.

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo aprendia, tú aprendias, aquel aprendia.*

Plur. *Nosotros aprendíamos, vosotros aprendiais, aquellos aprendian.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo aprendí, tú aprendiste, aquel aprendió.*

Plur. *Nosotros aprendimos, vosotros aprendisteis, aquellos aprendiéron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube aprendido, tú has ó hubiste aprendido, aquel ha ó hubo aprendido.*

Plur. *Nosotros hemos ó hubimos aprendido, vosotros habeis ó hubisteis aprendido, aquellos han ó hubiéron aprendido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia aprendido, tú habias aprendido, aquel habia aprendido.*

Plur. *Nosotros habíamos aprendido, voso-*

tros habiais aprendido, aquellos habian aprendido.

Futuro simple.

Sing. *Yo aprenderé, tú aprenderás, aquel aprenderá.*
Plur. *Nosotros aprenderémos, vosotros aprenderéis, aquellos aprenderán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré aprendido, tú habrás aprendido, aquel habrá aprendido.*
Plur. *Nosotros habrémos aprendido, vosotros habréis aprendido, aquellos habrán aprendido.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Aprende tú, aprenda aquel.*
Plur. *Aprendamos nosotros, aprended vosotros, aprendan aquellos.*

Futuro.

Sing. *Aprenderás tú, aprenderá aquel.*
Plur. *Aprenderémos nosotros, aprenderéis vosotros, aprenderán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo aprenda, tú aprendas, aquel aprenda.*
Plur. *Nosotros aprendamos, vosotros aprendais, aquellos aprendan.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo aprendiera, aprenderia y aprendiese: tú aprendieras, aprenderias y aprendieses: aquel aprendiera, aprenderia y aprendiese.*
Plur. *Nosotros aprendiéramos, aprenderíamos y aprendiésemos: vosotros aprendierais, aprenderiais y aprendieseis: aquellos aprendieran, aprenderian y aprendiesen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya aprendido, tú hayas aprendido, aquel haya aprendido.*
Plur. *Nosotros háyamos aprendido, vosotros hayais aprendido, aquellos hayan aprendido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sig. *Yo hubiera, habria y hubiese aprendido: tú hubieras, habrias y hubieses aprendido: aquel hubiera, habria y hubiese aprendido.*

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos aprendido: vosotros hubierais, habriais y hubieseis aprendido: aquellos hubieran, habrian y hubiesen aprendido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo aprendiere, tú aprendieres, aquel aprendiere.*

Plur. *Nosotros aprendiéremos, vosotros aprendiereis, aquellos aprendieren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere aprendido, tú hubieres aprendido, aquel hubiere aprendido.*

Plur. *Nosotros hubiéremos aprendido, vosotros hubiereis aprendido, aquellos hubieren aprendido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente. ...... *Aprender.*
De pretérito....... *Haber aprendido.*
De futuro.......... *Haber de aprender.*
Gerundio........... *Aprendiendo.*
Participio......... *Aprendido.* (*)

Tercera conjugacion.

Recibir.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo recibo, tú recibes, aquel recibe.*
Plur. *Nosotros recibimos, vosotros recibís, aquellos reciben.*

(*) Se deben conjugar asimismo: *vender, acometer, ofender, reprender, socorrer, responder, prometer, poseer, comer, ofender, corresponder.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo recibia, tú recibias, aquel recibia.*
Plur. *Nosotros recibíamos, vosotros recibiais, aquellos recibian.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo recibí, tú recibiste, aquel recibió.*
Plur. *Nosotros recibímos, vosotros recibisteis, aquellos recibiéron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube recibido, tú has ó hubiste recibido, aquel ha ó hubo recibido.*
Plur. *Nosotros hemos ó hubimos recibido, vosotros habeis ó hubisteis recibido, aquellos han ó hubiéron recibido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia recibido, tú habias recibido, aquel habia recibido.*
Plur. *Nosotros habíamos recibido, vosotros habiais recibido, aquellos habian recibido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo recibiré, tú recibirás, aquel recibirá.*
Plur. *Nosotros recibirémos, vosotros recibiréis, aquellos recibirán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré recibido, tú habrás recibido, aquel habrá recibido.*
Plur. *Nosotros habrémos recibido, vosotros habréis recibido, aquellos habrán recibido.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Recibe tú, reciba aquel.*
Plur. *Recibamos nosotros, recibid vosotros, reciban aquellos.*

Futuro.

Sing. *Recibirás tú, recibirá aquel.*
Plur. *Recibirémos nosotros, recibiréis vosotros, recibirán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo reciba, tú recibas, aquel reciba.*
Plur. *Nosotros recibamos, vosotros recibais, aquellos reciban.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo recibiera, recibiria y recibiese: tú recibieras, recibirias y recibieses: aquel recibiera, recibiria y recibiese.*
Plur. *Nosotros recibiéramos, recibiríamos y recibiésemos: vosotros recibierais, recibiriais y recibieseis: aquellos recibieran, recibirian y recibiesen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya recibido, tú hayas recibido, aquel haya recibido.*
Plur. *Nosotros háyamos recibido, vosotros hayais recibido, aquellos hayan recibido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese recibido:*

tú hubieras, habrias y hubieses recibido: aquel hubiera, habria y hubiese recibido.

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos recibido: vosotros hubierais, habriais y hubieseis recibido: aquellos hubieran, habrian y hubiesen recibido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo recibiere, tú recibieres, aquel recibiere.*

Plur. *Nosotros recibiéremos, vosotros recibiereis, aquellos recibieren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere recibido, tú hubieres recibido, aquel hubiere recibido.*

Plur. *Nosotros hubiéremos recibido, vosotros hubiereis recibido, aquellos hubieren recibido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente....... *Recibir.*
De pretérito...... *Haber recibido.*

De futuro......... *Haber de recibir.*
Gerundio.......... *Recibiendo.*
Participio,........ *Recibido.* (*)

Conjugacion de los verbos pasivos.

P. Cómo se espresa la pasiva de los verbos de la lengua castellana?

R. Se espresa con las voces del verbo sustantivo *ser*, y del verbo ausiliar *haber* en algunos tiempos, añadiendo á ellas el participio del verbo que se quiere hacer pasivo, por egemplo:

Ser amado.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo soy amado, tú eres amado, aquel es amado.*

(*) Se conjugan asimismo: *admitir, combatir, consumir, redimir, reprimir, incluir, dividir, permitir, persuadir, residir, asistir, añadir*, &c.

*

Plur. *Nosotros somos amados*, &c.

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo era amado*, *tú eras amado*, &c.

Preterito perfecto simple.

Sing. *Yo fuí amado*, *tú fuiste amado*, &c.

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube sido amado*, *tú has ó hubiste sido amado*, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia sido amado*, *tú habias sido amado*, &c.

Futuro simple.

Sing. *Yo seré amado*, *tú serás amado*, &c.

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré sido amado*, *tú habrás sido amado*, &c.

Imperativo.

Presente.

Sing. *Sé tú amado, sea aquel amado.*
Plur. *Seamos nosotros amados, sed vosotros amados, sean aquellos amados.*

Futuro.

Sing. *Serás tú amado, será aquel amado.*
Plur. *Serémos nosotros amados, seréis vosotros amados, serán aquellos amados.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo sea amado, tú seas amado, &c.*

Pretérito imperfecto.

Sin. *Yo fuera, seria y fuese amado: tú fueras, serias y fueses amado, &c.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya sido amado, tú hayas sido amado, &c.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese sido amado: tú hubieras, habrias y hubieses sido amado, &c.*

Futuro simple.

Sing. *Yo fuere amado, tú fueres amado, &c.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere sido amado, tú hubieres sido amado, &c.*

Infinitivo.

Voces.

De presente........ *Ser amado.*
De pretérito....... *Haber sido amado.*
De futuro.......... *Haber de ser amado.*
Gerundio........... *Siendo amado.*
Participio......... *Amado, da, do.*

Algunas veces suele espresarse la pasiva con la palabra *se*, v. g. *hízose la paz,*

que es lo mismo que *la paz fué hecha*: *ámanse las riquezas*, que es lo mismo que *las riquezas son amadas*.

Conjugacion del verbo reflexivo

Alegrarse.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo me alegro*, *tú te alegras*, *aquel se alegra*.
Plur. *Nosotros nos alegramos*, *vosotros os alegrais*, *aquellos se alegran*.

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo me alegraba*, *tú te alegrabas*, &c.

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo me alegré*, *tú te alegraste*, &c.

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo me he ó hube alegrado, tú te has ó hubiste alegrado, &c.*

Pretérito mas que perfecto.

Sin. *Yo me habia alegrado, tú te habias alegrado, &c.*

Futuro simple.

Sing. *Yo me alegraré, tú te alegrarás, &c.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo me habré alegrado, tú te habrás alegrado, &c.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Alégrate tú, alégrese aquel.*
Plur. *Alegrémonos nosotros, alegraos vosotros, alégrense aquellos.*

Futuro.

Sing. *Alegraráste tú, alegraráse aquel, &c.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo me alegre, tú te alegres, &c.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo me alegrara, alegraria y alegrase: tú te alegraras, alegrarias, &c.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo me haya alegrado, tú te hayas alegrado, &c.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo me hubiera, habria y hubiese alegrado: tú te hubieras, habrias y hubieses alegrado, &c.*

Futuro simple.

Sing. *Yo me alegrare, tú te alegrares, &c.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo me hubiere alegrado, tú te hubieres alegrado, &c.*

Infinitivo.

Voces.

De presente....... *Alegrarse.*
De pretérito....... *Haberse alegrado.*
De futuro.......... *Haberse de alegrar.*
Gerundio........... *Alegrándose.*
Participio.......... *Alegrádose.*

Verbos que se pueden conjugar como reflexivos: *congojarse, sentarse, humillarse, postrarse, esconderse, recogerse, acostumbrarse, gloriarse, pasearse, atenerse, atreverse, confundirse, divertirse, reirse.*

Conjugacion de los tiempos que los gramáticos llaman con de.

El tiempo con *de* en la activa se compone de la preposicion *de*, del verbo *haber*, y del infinitivo de otro verbo, de esta manera:

Haber de amar.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo he de amar, tú has de amar, aquel ha de amar.*
Plur. *Nosotros hemos de amar, vosotros habeis de amar, aquellos han de amar.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo habia de amar, tú habias de amar, aquel habia de amar.*
Plur. *Nosotros habíamos de amar, vosotros habiais de &c.* Así prosigue todo el verbo.

Tambien se le añade á veces el infinitivo *haber*, como: *yo he de haber amado, tú has de haber amado*, &c.

El tiempo con *de* en la pasiva se compone de la preposicion *de*, del verbo *haber*, del infinitivo *ser*, y del participio pasivo de otro verbo, de esta manera:

Haber de ser amado.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo he de ser amado, tú has de ser amado, aquel ha de ser amado.*
Plur. *Nosotros hemos de ser amados, vosotros habeis de ser amados, aquellos han de ser amados.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo habia de ser amado, tú habias de ser amado, aquel habia de ser amado.*
Plur. *Nosotros habíamos de ser amados, vosotros habiais de ser, &c.* Asi prosigue todo el verbo.

Tambien se añade á veces el infinitivo *haber*, como: *yo he de haber sido amado*: pero es de poco uso. (*)

(*) Adviértase que el tiempo compuesto, v. g. *yo he amado*, espresa tiempo pretérito, y el tiempo con *de* incluye tiempo futuro, como: *yo he de amar, tú has de amar.*

Será tambien muy útil que los niños se ejerciten en conjugar todo el verbo activo como si fuere pronominal, reflexivo ó recíproco con los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*, ú *os*, v. g.:

Indicativo. Pres. Sing. *Yo me amo*, *tú te amas*, *aquel se ama*. Plur. &c.

Imperativo. Sing. *Ámate tú*, *ámese aquel*. Plur. *Amémonos nosotros*, *amaos vosotros*, *ámense aquellos*.

Adviértase que la segunda persona del plural de los imperativos pierde la *d*; y así no decimos: *amados vosotros*, sino *amaos vosotros*.

El tiempo compuesto tambien se puede conjugar como recíproco ó pronominal, por ejemplo: *yo me he amado*, *tú te has amado*, *aquel se ha amado*. Plur. &c.

Tiempo con *de* recíproco ó pronominal: *Yo me he de amar*, *tú te has de amar*, *aquel se ha de amar*, &c.

Conjugacion de los verbos impersonales.

Indicativo.

Presente. *Llueve.*

Pret. imperfecto. *Llovia.*
Pret. perfecto simple. *Llovió.*
Pret. perfecto compuesto. *Ha llovido.*
Pret. mas que perfecto. *Habia llovido.*
Futuro simple. *Lloverá.*
Futuro compuesto. *Habrá llovido.*

Imperativo.

Presente. *Llueva.*
Futuro. *Lloverá.*

Sujuntivo.

Presente. *Llueva.*
Pretérito imperfecto. *Lloviera, lloveria y lloviese.*
Pretérito perfecto. *Haya llovido.*
Pret. mas que perfecto. *Hubiera, habria y hubiese llovido.*
Futuro simple. *Lloviere.*
Futuro compuesto. *Hubiere llovido.*

Voces de infinitivo.

De presente....... *Llover.*
De pretérito....... *Haber llovido.*
De futuro.......... *Haber de llover.*

Gerundio.......... *Lloviendo.*
Participio......... *Llovido.*

Del mismo modo se conjugan: *tronar*, *granizar*, *nevar*, *acaecer*, *parecer*, *amanecer*, *anochecer* y otros, que algunas veces se usan como impersonales, v. g. cuando se dice: *es tarde*, *mucha gente hay*, *mal tiempo hace*, *importa trabajar*, *conviene leer*, *á mí me pesa*, *á mí me toca*, *basta*, &c.

Conjugacion de los verbos irregulares.

Antes de hablar de las irregularidades de los verbos, se me hace preciso advertir

I. Que muchos verbos de la lengua castellana parecen irregulares y no lo son, porque no tienen otra alteracion, que la que pide la ortografía, por ejemplo: *pagar*, *trocar*, *ofrecer*, *esparcir*, *escoger*, no son irregulares, aunque decimos *pagué*, *troqué*, *ofrezco*, *esparzo*, *escojo*: pues no se puede decir; *yo pagé*, *yo trocé*, *yo ofreco*, *yo escogo*, y así es preciso buscar letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte ó suave que se requiere.

II. Que pondré solamente los tiempos

y las personas en que los verbos tienen irregularidad, por no ser difuso.

III. Que cuando el tiempo llevare la abreviatura (&c.), será señal que sigue la misma irregularidad en todas las personas del singular y plural.

IV. Que si el tiempo no llevare dicha nota, deberá entenderse lo demas segun su conjugacion regular.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

Algunos verbos de la primera conjugacion toman *i* antes de la *e* radical en todas las personas del singular, y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Acertar.

Indic. Pres. Sing. *Acierto*, *aciertas*, *acierta*.
Plur. *aciertan*.

Suj. Pres. Sing. *Acierte*, *aciertes*, *acierte*.
Plur. *acierten*.

Imp. Pres. Sing. *Acierta tú*, *acierte aquel*.
Plur. *acierten aquellos*.

Se conjugan con la misma irregularidad los siguientes: *acrecentar*, *alentar*, *apacentar*, *apretar*, *calentar*, *cegar*, *cerrar*,

comenzar, *concertar*, *despertar*, *empezar*, *escarmentar*, *fregar*, *gobernar*, *invernar*, *merendar*, *negar*, *pensar*, *quebrar*, *reventar*, *sembrar*, *temblar*, *tropezar* y otros.

Algunos verbos de la primera conjugacion mudan la *o* en *ue* en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Acostar.

Ind. Pres. Sing. *Acuesto*, *acuestas*, *acuesta*.
Plur. *acuestan*.
Suj. Pres. Sing. *Acueste*, *acuestes*, *acueste*.
Plur. *acuesten*.
Imp. Pres. Sing. *Acuesta tú*, *acueste aquel*.
Plur. *acuesten aquellos*.

Se conjugan con la misma irregularidad los siguientes: *acordar*, *avergonzar*, *apostar*, *consolar*, *contar*, *concordar*, *forzar*, *encontrar*, *mostrar*, *emporcar*, *probar*, *sonar*, *rodar*, *soldar*, *tostar*, *volar*, *volcar* y otros.

Andar.

Indic. Pret. perf. simp. Sing. *Anduve*, *anduviste*, &c.
Suj. Pret. imperf. Sing. *Anduviera*, *anduviese*, &c. Futuro simp. Sing. *Anduviere*, *anduvieres*, &c.

Estar.

Indic. Pres. Sing. *Estoy*. Pret. perf. simp. Sing. *Estuve*, *estuviste*, &c.
Suj. Pret. imperf. Sing. *Estuviera*, *estuviese*, &c. Futuro simp. Sing. *Estuviere*, *estuvieres*, &c.

Dar.

Indic. Pres. Sing. *Doy*. Pret. perfec. simp. Sing. *Di*, *diste*, *dió*, &c.
Suj. Pret. imperf. Sing. *Diera*, *diese*, &c. Fut. simp. Sing. *Diere*, *dieres*, &c.

Jugar.

Indic. Pres. Sing. *Juego*, *juegas*, *juega*. Plur. *juegan*.

Suj. Pres. Sing. *Juegue*, *juegues*, *juegue.* Plur. *jueguen.*
Imp. Pres. Sing. *Juega tú*, *juegue aquel.* Plur. *jueguen aquellos.*

Errar.

Este verbo añade una *y* antes de la *e* radical al presente de indicativo, de sujuntivo é imperativo, como:

Indic. Pres. Sing. *Yerro*, *yerras*, *yerra.* Plur. *yerran.*
Suj. Pres. Sing. *Yerre*, *yerres*, *yerre.* Plur. *yerren.*
Imp. Pres. Sing. *Yerra tú*, *yerre aquel.* Plur. *yerren aquellos.*

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Los verbos de la segunda conjugacion acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como: *complacer*, *empobrecer*, *enrriquecer*, *permanecer*, *ofrecer*, *agradecer*, *obedecer*, *crecer*, *carecer*, *conocer*, &c. reciben z ántes de la c en los tiempos y personas siguientes:

Empobrecer.

Indic Pres. Sing. *Empobrezco.*
Suj. Pres. Sing. *Empobrezca*, *empobrezcas*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Empobrezca aquel.* Plur. *Empobrezcamos nosotros*, *empobrezcan aquellos.*

Hacer.

Indic. Pres. Sing. *Hago.* Pret. perf. simp. Sing. *Hice*, *hiciste*, &c. Futuro. simp. Sing. *Haré*, *harás*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Haga*, *hagas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Hiciera*, *haria é hiciese*, &c. Futuro simp. Sing. *Hiciere*, *hicieres*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Haz tú*, *haga aquel.* Plur. *Hagamos nosotros*, *hagan aquellos.* Futuro. Sing. *Harás tú*, &c.

Satisfacer.

Indic. Pres. Sing. *Satisfago.* Pret. perfec. simp. Sing. *Satisfice*, *satisfaciste*, &c. Futuro simp. Sing. *Satisfaré*, *satisfarás*, &c.

Suj. Pres. Sin. *Satisfaga*, *satisfagas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Satisfaciera*, *satisfaria* y *satisfaciese*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Satisfaz ó satisface tú*, *satisfaga aquel*. Plur. *Satisfagamos nosotros*, *satisfagan aquellos*. Futuro simp. Sing. *Satisfarás tú*, &c.

Algunos verbos de la segunda conjugacion admiten una *i* ántes de su *e* radical en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Ascender.

Indic. Pres. Sing. *Asciendo*, *asciendes*, *asciende*. Plur. *ascienden*.

Suj. Pres. Sing. *Ascienda*, *asciendas*, *ascienda*. Plur. *Asciendan*.

Imp. Pres Sing. *Asciende tú*, *ascienda aquel*. Plur. *asciendan aquellos*.

Tienen la misma irregularidad los siguientes: *atender*, *condescender*, *defender*, *encender*, *entender*, *estender*, *perder* y otros.

Algunos verbos de la segunda conjuga-

cion mudan la *o* en *ue* en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Absolver.

Indic. Pres. Sing. *Absuelvo*, *absuelves*, *absuelve*. Plur. *absuelven*.
Suj. Pres. Sing. *Absuelva*, *absuelvas*, *absuelva*. Plur. *absuelvan*.
Imp. Pres. Sing. *Absuelve tú*, *absuelva aquel*. Plur. *absuelvan aquellos*.

Tienen la misma irregularidad los siguientes: *cocer*, *doler*, *moler*, *morder*, *mover*, *torcer*, *volver* y otros.

Poder.

Indic. Pres. Sing. *Puedo*, *puedes*, *puede*. Plur. *pueden*. Pret. perf. simp. Sing. *Pude*, *pudiste*, &c. Futuro. simp. Sing. *Podré*, *podrás*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Pueda*, *puedas*, *pueda*. Plur. *puedan*. Pret. imp. Sing. *Pudiera*, *pudiese*, &c. Futuro simp. Sing. *Pudiere*, *pudieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Puede tú*, *pueda aquel.* Plur. *puedan aquellos.* Fut. simp. Sing. *Podrás tú*, &c.
Gerundio. *Pudiendo.*

Caer.

Indic. Pres. Sing. *Caigo.*
Suj. Pres. Sing. *Caiga*, *caigas*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Caiga aquel.* Plur. *Caigamos nosotros*, *caigan aquellos.*

Caber.

Indic. Pres. Sing. *Quepo.* Pret. perf. simp. Sing. *Cupe*, *cupiste*, &c. Fut. simp. Sing. *Cabré*, *cabrás*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Quepa*, *quepas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Cupiera*, *cabria*, *y cupiese*, &c. Fut. simp. Sing. *Cupiere*, *cupieres*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Quepa aquel.* Plur. *Quepamos nosotros*, *quepan aquellos.* Futuro. Sing. *Cabrás tú*, *cabrá aquel*, &c.

Poner.

Indic. Pres. Sing. *Pongo.* Pret. perf. simp.

Sing. *Puse*, *pusiste*, *&c.* Fut. simp. Sing. *Pondré*, *pondrás*, *&c.*

Suj. Pres. Sing. *Ponga*, *pongas*, *&c.* Pret. imperf. Sing. *Pusiera*, *pondria y pusiese*, *&c.* Futuro simp. Sing. *Pusiere*, *pusieres*, *&c.*

Imp. Pres. Sing. *Pon tú*, *ponga aquel.* Plur. *Pongamos nosotros*, *pongan aquellos.* Futuro. Sing. P*ondrás tú*, *&c.*

Tienen la misma irregularidad *anteponer*, *disponer*, *componer*, *esponer*, *imponer* y otros.

Querer.

Ind. Pres. Sing. *Quiero*, *quieres*, *quiere.* Plur. *quieren.* Pret. perf. simp. Sing. *Quise*, *quisiste* *&c.* Fut. simp. Sing. *Querré*, *querrás*, *&c.*

Suj. Pres. Sing. *Quiera*, *quieras*, *quiera.* Plur. *quieran.* Pret. imp. Sing. *Quisiera*, *querria y quisiese*, *&c.*

Imp. Pres. Sing. *Quiere tú*, *quiera aquel.* Plur. *quieran aquellos.* Fut. Sing. *Querrás tú*, *querrá aquel.*

Saber.

Indic. Pres. Sing. *Sé.* Pretérito perf. simp.

Supe, *supiste*, &c. Futuro simp. Sing. *Sabré*, *sabrás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Sepa*, *sepas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Supiera*, *sabria y supiese*, &c. Fut. simp. Sing. *Supiere*, *supieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Sepa aquel*. Plur. *Sepamos nosotros*, *sepan aquellos*. Futuro. Sing. *Sabrás tú*, *sabrá aquel*, &c.

Tener.

Indic. Pres. Sing. *Tengo*, *tienes*, *tiene*. Plur. *tienen*. Pret. perf. simp. Sing. *Tuve*, *tuviste*, &c. Futuro simp. Sing. *Tendré*, *tendrás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Tenga*, *tengas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Tuviera*, *tendria y tuviese*, &c. Futuro simp. Sing. *Tuviere*, *tuvieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Ten tú*, *tenga aquel*. Plur. *Tengamos nosotros*, *tengan aquellos*. Futuro. Sing. *tendrás tú*, *tendrá aquel*, &c.

Tienen la misma irregularidad *atener*, *contener*, *detener*, *mantener*, *sostener* y otros.

Traer.

Indic. Pres. Síng. *Traigo.* Pret. perf. simp. Síng. *Traje*, *trajiste*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Traiga*, *traigas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Trajera*, *trajese*, &c. Futuro simp. Sing. *Trajere*, *trajeres*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Traiga aquel.* Plur. *Traigamos nosotros*, *traigan aquellos.*

Tienen la misma irregularidad *atraer*, *contraer*, *distraer*, *retraer* y otros.

Valer.

Indic. Pres. Sing. *Valgo.* Futuro simp. Sing. *Valdré*, *valdrás*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Valga*, *valgas*, &c. Pret. imperfecto. Sing. *Valdria*, *valdrias*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Valga aquel.* Plur. *Valgamos nosotros*, *valgan aquellos.* Futuro. Sing. *Valdrás tú*, *valdrá aquel*, &c.

La misma irregularidad tiene *equivaler.*

Oler.

Indic. Pres. Sing. *Huelo, hueles, huele.* Plur. *huelen.*
Suj. Pres. Sing. *Huela , huelas , huela.* Plur. *huelan.*
Imp. Pres. Sing. *Huele tú , huela aquel.* Plur. *huelan aquellos.*

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

Los verbos acabados en *ucir*, como *lucir*, *conducir* reciben *z* ántes de la *c* en los tiempos y personas siguientes :

Lucir.

Ind. Pres. Sing. *Luzco.*
Suj. Pres. Sing. *Luzca , luzcas , luzca.* Plur. *Luzcamos , luzcais , luzcan.*
Imp. Pres. Sing. *Luzca aquel.* Plur. *Luzcamos nosotros , luzcan aquellos.*

Conducir.

Indic. Pres. Sing. *Conduzco.* Pret. perf.

sim. Sing. *Conduje*, *condujiste*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Conduzca*, *conduzcas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Condujera*, *condujese*, &c. Futuro simp. Sing. *Condujere*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Conduzca aquel.* Plur. *Conduzcamos nosotros*, *conduzcan aquellos.*

Siguen esta irregularidad los verbos *deducir*, *introducir*, *producir*, *reducir*, *traducir* y otros.

Sentir.

Este verbo en unos tiempos admite *i* ántes de su *e* radical, y en otros muchos muda la *e* en *i*, como:

Indic. Pres. Singular. *Siento*, *sientes*, *siente.* Plur. *sienten.* Pret. perf. Sing. *sintió.* Plur. *sintiéron.*
Suj. Pres. Sing. *Sienta*, *sientas*, *sienta.* Plur. *Sintamos*, *sintais*, *sientan.* Pret. imperf. Sing. *Sintiera*, *sintiese*, &c. Fut. simp. Sing. *Sintiere*, *sintieres*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Siente tú*, *sienta aquel.* Plur. *Sintamos nosotros*, *sientan aquellos.*
Gerundio. *Sintiendo.*

Siguen la misma irregularidad *arrepentirse*, *convertir*, *consentir*, *digerir*, *hervir*, *injerir*, *herir*, *mentir*, *referir*, *requerir* y otros.

Dormir.

Este verbo en unas personas muda la *o* en *ue* y en otras en *u*, como:

Indic. Pres. Sing. *Duermo*, *duermes*, *duerme*. Plur. *duermen*. Pret. perf. simp. Sing. *Durmió*. Plur. *durmiéron*.

Suj. Pres. Sing. *Duerma*, *duermas*, *duerma*. Plur. *Durmamos*, *durmais*, *duerman*.

Pret. Imp. Sing. *Durmiera*, *durmiese*, &c. Fut. simp. Sing. *Durmiere*, *durmieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Duerme tú*, *duerma aquel*. Plur. *Durmamos nosotros*, *duerman aquellos*.

Gerundio. *Durmiendo*.

La misma irregularidad tiene el verbo *morir*.

Algunos verbos tienen la irregularidad de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes, como:

Pedir.

Indic. Pres. Sing. *Pido*, *pides*, *pide*. Plur. *piden*. Pret. perf. simp. Sing. *pidió*. Plur. *pidiéron*.

Suj. Pres. Sing. *Pida*, *pidas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Pidiera*, *pidiese*, &c. Fut. simp. Sing. *Pidiere*, *pidieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Pide tú*, *pida aquel*. Plur. *Pidamos nosotros*, *pidan aquellos*.

Gerundio. *Pidiendo*.

Tienen esta propia irregularidad los verbos siguientes: *ceñir*, *colegir*, *competir*, *derretir*, *engreir*, *freir*, *gemir*, *medir*, *regir*, *reir*, *rendir*, *reñir*, *seguir*, *servir*, *teñir*, *vestir* y otros.

Venir.

Indic. Pres. Sing. *Vengo*, *vienes*, *viene*, Plur. *vienen*. Pret perf. simp. Sing. *Vine*, *veniste*, *vino*. Plur. *Venímos*, *venisteis*, *viniéron*. Futuro simp. Sing. *Vendré*, *vendrás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Venga*, *vengas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Viniera*, *vendria y vi-*

niese, &c. Futuro simp. Sing. *Viniere*, *vinieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Ven tú*, *venga aquel.* Plur. *Vengamos nosotros*, *vengan aquellos.* Futuro simp. Sing. *Vendrás tú*, *vendrá aquel.*

Gerundio. *Viniendo.*

Tienen la misma irregularidad *avenir*, *convenir*, *prevenir*, *sobrevenir* y otros.

Asir.

Ind. Pres. Sing. *Asgo.*

Suj. Pres. Sing. *Asga*, *asgas*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Asga aquel.* Plur. *asgan aquellos.*

Decir.

Indic. Pres. Sing. *Digo*, *dices*, *dice.* Plur. *dicen.* Pret. perf. simp. Sing. *Dije*, *dijiste*, &c. Futuro simp. Sing. *Diré*, *dirás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Diga*, *digas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Dijera*, *diria y dijese*, &c. Futuro simp. Sing. *Dijere*, *dijeres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Di tú*, *diga aquel.* Plur.

Digamos nosotros, *digan aquellos*. Fut. Sing. *Dirás tú*, *dirá aquel*, &c.
Gerundio. *Diciendo*.

Los verbos *contradecir* y *desdecir* siguen la misma irregularidad del verbo *decir* ménos en la segunda persona del singular del imperativo, pues en lugar de *contradí* se dice *contradice*.

Bendecir.

Indic. Pres. Sing. *Bendigo*, *bendices*, *bendice*. Plur. *bendicen*. Pret. perf. simp. Sing. *Bendije*, *bendijiste*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Bendiga*, *bendigas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Bendijera y bendijese*, &c. Futuro simp. Sing. *Bendijere*, *bendijeres*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Bendice tú*, *bendiga aquel*. Plur. *Bendigamos nosotros*, *bendigan aquellos*.
Gerundio. *Bendiciendo*.

Maldecir sigue en todo la conjugacion del verbo *bendecir*, conformáudose en lo demas con el verbo *decir*.

Oir.

Indic. Pres. Sing. *Oigo.*
Suj. Pres. Sing. *Oiga*, *oigas*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Oiga aquel.* Plur. *oigamos nosotros*, *oigan aquellos.*

Podrir.

Este verbo muda la *o* en *u* en los tiempos y personas siguientes:

Indic. Pres. Sing. *Pudro*, *pudres*, *pudre.* Plur. *pudren.* Pret. perf. simp. Sing. *Pudrí* &c. Futuro simp. Sing. *Pudriré*, &c.
Suj. Pres. Sing. *Pudra*, &c. Pret. imperf. Sing. *Pudriera*, *pudriria y pudriese*, &c. Fut. sim. Sing. *Pudriere*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Pudre tú*, *pudra aquel.* Plur. *Pudramos nosotros*, *pudran aquellos.*
Gerundio. *Pudriendo.*

Salir.

Indic. Pres. Sing. *Salgo.* Futuro simp. Sing. *Saldré*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Salga*, &c. Pret. imp. Sing. *Saldria*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Sal tú*, *salga aquel.* Plur. *Salgamos nosotros*, *salgan aquellos.* Fut. Sing. *Saldrás tú*, &c.

Ir.

Indic. Pres. Sing. *Voy*, *vas*, *va.* Plur. *Vamos*, *vais*, *van.* Pret. imperf. Sing. *Iba*, *ibas*, &c. Pret. perf. simp. Sing. *Fuí*, *fuíste*, &c. Fut. simp. Sing. *Iré*, *irás* &c.
Suj. Pres. Sing. *Vaya*, *vayas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Fuéra*, *iria*, *y fuése*, &c. Fut. simp. Sing. *Fuére*, &c.
Imp. Pres. Sing. *Ve tú*, *vaya aquel.* Plur. *Vamos nosotros*: *id vosotros*, *vayan aquellos.* Futuro. Sing. *Irás tú* &c.
Gerundio. *Yendo.*

Hoy suele decirse *vamos* en lugar de *váyamos* en la primera persona del plural del presente de imperativo.

No se han espresado los verbos compuestos, porque observan las mismas irregularidades que sus simples.

P. Qué entiende Vmd. por verbos defectivos.

R. Entiendo los verbos que no solo carecen de primeras y segundas personas, sino de algunos tiempos, como: *placer*, *yacer*.

El verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente de indicativo, como: á mí me *place*, á tí te *place*, á él le *place*.

Tambien suele usarse en el pretérito imperfecto de indicativo, como, á mí me *placia*, á nosotros nos *placia*.

En el pretérito perfecto de indicativo, como: me *plugo*, nos *plugo*.

En el presente de sujuntivo, como *plegue* á Dios:

En el pretérito imperfecto de sujuntivo en la primera y tercera terminacion, como: *pluguiera* y *pluguiese* á Dios:

En el futuro de sujuntivo, como: si me *pluguiere*.

El verbo *yacer* apénas tiene uso fuera de la tercera persona del presente de indicativo, y es solo en los epitafios de los sepulcros en que se dice: aquí *yace*, aquí *yacen*.

*

Participio.

P. Qué es participio?

R. Es una palabra que nace del verbo, y participa de su naturaleza y régimen.

P. Cómo divide Vmd. el participio?

R. En participio de presente y de pretérito.

P. Cómo terminan los participios de presente?

R. Los que nacen de verbos de la primera conjugacion terminan en *ante*, como: *habitante*, *participante*. Los que nacen de verbos de la segunda ó tercera conjugacion terminan en *ente*, como: *perteneciente*, *residente*.

No todos los de esta especie se pueden reputar por verdaderos participios; porque son muy pocos los que conservan el régimen de sus verbos, y careciendo de esta particularidad vienen á quedar adjetivos verbales, y algunos suelen usarse como nombres sustantivos, v. g. si decimos: un *amante* ciego, *un escribiente* fiel.

No obstante y *tocante* son participios en

estas locuciones, *no obstante esto*, *lo tocante á tal cosa*.

P. Cómo terminan los participios de pretérito?

R. Los que nacen de verbos de la primera conjugacion terminan en *ado* como: *amado*, *comprado*. Los que nacen de verbos de la segunda y tercera terminan en *ido*, como: *aprendido*, *recibido*.

Se esceptúan algunos, que por lo mismo se llaman irregulares, por ejemplo:

De abrir...... *abierto*. De imprimir. *impreso*.
De absolver. *absuelto*. De morir.....*muerto*.
De cubrir.... *cubierto*. De poner.....*puesto*.
De decir...... *dicho*. De resolver..*resuelto*.
De disolver.. *disuelto*. De ver........*visto*.
De escribir.. *escrito*. De volver....*vuelto*.
De hacer..... *hecho*. &c.

Y sus compuestos como: *compuesto* de componer, *encubierto* de encubrir, &c.

Hay tambien algunos verbos que tienen dos participios, el uno regular y el otro irregular, como:

Absorver..... *absorvido*.... *absorto*.
Bendecir..... *bendecido*..... *bendito*.

Confesar......	*confesado.....*	*confeso.*
Compeler.....	*compelido ....*	*compulso.*
Convertir.....	*convertido....*	*converso.*
Despertar....	*despertado....*	*despierto.*
Difundir......	*difundido.....*	*difuso.*
Elegir.........	*elegido........*	*electo.*
Escluir........	*escluido.......*	*escluso.*
Espeler.......	*espelido.......*	*espulso.*
Espresar......	*espresado.....*	*espreso.*
Hartar.........	*hartado......*	*harto.*
Incluir........	*iucluido.......*	*incluso.*
Incurrir......	*incurrido......*	*incurso.*
Insertar.......	*insertado.....*	*inserto.*
Maldecir.....	*maldecido.....*	*maldito.*
Manifestar...	*manifestado..*	*manifiesto.*
Omitir........	*omitido........*	*omiso.*
Oprimir.......	*oprimido......*	*opreso.*
Perfeccionar.	*perfeccionado*	*perfecto.*
Prender.......	*prendido......*	*preso.*
Profesar.......	*profesado.....*	*profeso.*
Pres:ribir.....	*prescribido...*	*prescrito.*
Proveer.......	*proveido......*	*provisto.*
Romper.......	*rompido.......*	*roto.*
Soltar..........	*soltado........,*	*suelto.*
Sujetar.........	*sujetado.......*	*sujeto.*
Suprimir......	*suprimido.....*	*supreso, &c.*

P. Cuando debemos usar del participio regular de estos verbos, y cuando del irregular?

R. Los participios regulares se usan siempre con el ausiliar *haber*; así dirémos: he *perfeccionado* la obra, has *oprimido* al hombre. Los irregulares casi siempre se juntan con el verbo *ser*; así dirémos: la obra es *perfecta*, yo soy *electo*, el monge es *recluso*.

Se esceptúan *preso*, *prescrito*, *roto* y *provisto*, que se pueden igualmente juntar con el verbo *haber*; así dirémos: ha *prendido* ó ha *preso* al ladron, ha *proveido* ó ha *provisto*.

P. El participio de pretérito de nuestra lengua es activo ó pasivo?

R. Por sí solo siempre es pasivo; pero con los verbos ausiliares tiene significacion activa y pasiva. Tiene significacion activa, cuando se junta con el ausiliar *haber* para formar los tiempos compuestos de activa, como: *yo he leido*, *yo habia amado*; y entónces no tiene plural ni voz femenina. Tiene significacion pasiva, cuando se junta con el ausiliar *ser* para formar los tiempos de la voz pasiva; y entónces tiene plural y voz femenina, como: *yo soy amado* ó

amada, nosotros somos *amados*, ó nosotras somos *amadas*.

En el primer caso es verdadero participio, y en el segundo adquiere la figura y valor del verdadero nombre adjetivo.

Declinacion de los participios.

P. Se declina el participio?

R. El participio de la lengua castellana propiamente no se declina, porque no tiene otra variacion que de singular á plural; pero nos conformarémos con lo que queda establecido en el tratado del nombre, y así dirémos:

Sing. masc.	Plur. masc.
Nom. *El habitante.*	Nom. *Los habitantes.*
Gen.. *Del habitante.*	Gen.. *De los habitantes.*
Dat... &c.	Dat... &c.

Sing. fem.	Plur. fem.
Nom. *La habitante.*	Nom. *Las habitantes.*
Gen.. *De la habitante.*	Gen. *De las habitantes.*
Dat... &c.	Dat... &c.

Sing. neut.

Nom. *Lo habitante.*
Gen.. *De lo habitante.*
Dat.. &c.

Sing. masc.	Plur. masc.
Nom. *El amado.*	Nom. *Los amados.*
Gen.. *Del amado.*	Gen.. *De los amados.*
Dat... &c.	Dat... &c.

Sing. fem.	Plur. fem.
Nom. *La amada.*	Nom. *Las amadas.*
Gen.. *De la amada.*	Gen.. *De las amadas.*
Dat... &c.	Dat... &c.

Sing. neut.

Nom. *Lo amado.*
Gen.. *De lo amado.*
Dat... &c.

Ultimamente se hace preciso advertir I. Que el uso ha variado la significacion de algunos participios, acomodándoles significacion activa, pues decimos: Es hom-

bre *callado* del que calla, ó habla poco; *cansado* del que cansa ó molesta; *sufrido* del que tiene sufrimiento. II. Que la lengua castellana no tiene participio de futuro como la lengua latina, v. g. *amaturus*, *amandus*. Por esta falta nos valemos de espresiones equivalentes, compuestas del verbo *haber* ó *tener*, de la preposicion *de* y del infinitivo de otro verbo; y á este modo de hablar llamamos tiempos con *de*, acomodables á todos los modos, tiempos y números de activa y pasiva, por ejemplo: *yo he de amar*, *tú has de amar*, &c. *yo he de ser amado*, &c. como se ha dicho en otra parte.

Adverbio.

P. Qué es adverbio?

R. Es una palabra ó parte de la oracion, que se junta principalmente al verbo para modificar y determinar su accion; esto es, aumentarla, disminuirla ó variarla, denotando alguna particular circunstancia ó calidad en ella, como: *Pedro duerme mal*,

donde la palabra *mal* determina el modo con que duerme *Pedro*.

Es propiedad del adverbio juntarse con el verbo. Cuando se junta con otras partes de la oracion, no es porque va con ellas, sino con algun verbo que hay ántes ó espreso ó suplido, por ejemplo: cuando se junta al nombre, v. g. *muy* hablador, *poco* sabio: al pronombre, v. g. *muy* suyo, *mas* mio que tuyo: al participio, v. g. *nada* concerniente, *bastantemente* instruido: al adverbio, v. g. *mas ó ménos* valerosamente: á la preposicion, v. g. *mas* hácia mí; entónces se suple *ser*, *estar* ú otro verbo.

P. Cómo se dividen los adverbios?

R. En primitivos y simples, y en derivados y compuestos.

Los adverbios primitivos y simples son pocos respecto de los derivados y compuestos.

Los simples y primitivos son los que constan de una sola voz, como: *acá*, *acullá*, *abajo*, *arriba*, *así*, *aquí*, *allí*, *bien*, *cerca*, *dentro*, *donde*, *entónces*, *fuera*, *léjos*, *mas*, *ménos*, *mejor*, *muy*, *mucho*, *no*, *nunca*, *poco*, *sí*, *siempre*, *cuando*, *peor*, *tarde*, *temprano*, *&c.*

Los derivados y compuestos son los que se componen de dos ó mas partes de la oracion unidas ó separadas. Unidas, como: *ademas*, *asimismo*, *adonde*, *enhorabuena*, *enhoramala*, y todos los acabados en *mente*, como *buenamente*, *felizmente*.

Separadas, como: *á derechas*, *á sabiendas*, *al punto*, *á diestro y siniestro*, *á roso y velloso*, *de veras*, *de repente*, *de valde*, *desde ahí*, *de allí*, *de mas á mas*, *de donde*, *desde donde*, *de léjos*, *de cerca*, *de veras*, *hácia aquí*, *hasta allí*, *muy de veras*, *muy de prisa*, *muy por encima*, *muy de mala gana*, *muy bien*, *muy mal*, *muy santamente*, *muy de corazon*, *muy mucho*, *nunca jamas*, *ni ménos*, *por ventura*, *por arriba*, *por abajo*, *por allí*, &c. Pero estos se pueden llamar mejor frases adverbiales, que adverbios.

Especies de adverbios.

Las especies de adverbios son casi innumerables. Notaré las mas necesarias, no tratando sino de los simples, ó que no se dicen por rodeo.

Adverbios de lugar.

Ahí, acá, aquí, allí, allá, acullá, atras, abajo, arriba, cerca, dentro, donde, delante, detras, debajo, encima, fuera, léjos.

Adverbios de tiempo.

Hoy, ayer, mañana, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, despacio, siempre.

Adverbios de modo.

Bien, mal, así, quedo, quedito, recio, adrede, y todos los acabados en *mente*, como *prudentemente, sabiamente*, &c.

Adverbios de cantidad.

Mucho, poco, muy, bastante, harto, asaz, demasiado.

Adverbios de comparacion.

Mas, ménos, peor, mejor, tan, como.

Adverbios de afirmacion.

Sí, *cierto*, *seguro*, *siempre*, *verdaderamente*, *tambien.*

Adverbio de negacion.

No, *jamas*, *nunca*, *tampoco*, *nada*, *ni ménos*, *ni solo.*

Adverbios de duda.

Acaso, *quizá*, *ó quizas* &c.

Estos mismos adverbios suelen pertenecer á diferentes clases.

Prática, uso y ejercicio de algunos adverbios.

Jamas.

Jamas vi tal cosa, *jamas* lo pensara, *nunca jamas* lo haré, *siempre jamas* me acordaré, *no* lo haré *jamas.*

No.

Mejor es el trabajo que *no* la ociosidad; mas

Preposicion.

P. Qué es preposicion?

R. Es una palabra que se antepone ó al caso que rige, ó á la diccion que compone, v. g. la preposicion *en* rige caso, si digo *en Barcelona*, y compone en esta palabra *encubierto*.

P. Cuáles son las preposiciones que rigen caso?

---

quiero ayunar que *no* enfermar, *no* quiero nada, *no* hay ninguno, *no* sabe nadie.

Donde y cuando.

Donde está tu dinero está tu corazon: *cuando* venga, que avise; es verdad que estaba, pero *dónde*? es verdad que vino, pero *cuándo*?

Muchos adjetivos, como *claro*, *oscuro*, *bajo*, *alto*, &c. si se juntan con sustantivos, son adjetivos, v. g. diciendo: es dia *claro*; si se juntan con verbos, son adverbios, v. g. hablo *claro*, *oscuro*, *alto*, *bajo*, que se juntan con el verbo *hablar*.

Peor y *mejor* son adjetivos cuando decimos: *peor* es la medicina que la enfermedad; pero

R. *A*, *ante*, *cada*, *como*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sin*, *sobre*, *tras*, como se verá en la sintáxis.

P. Cuáles son las preposiciones que sirven para la composicion?

R. *A*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *por*, *segun*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*, como se ve en estas palabras *a*-clamar, *ante*-ayer, *con*-fundir, *contra*-decir, *de*-poner, *en*-vestir, *entre*-tener, *por*-fiar, *sin*-sabor, *so*-correr, *sobre*-venir, *tras*-torno.

Estas locuciones *á causa de*, *á mas de*, *ademas de*, *conforme á*, *junto á*, *allende de*, *cerca de*, *delante de*, *despues de*, *detras de*, *fuera de*, *léjos de*, &c., que la lengua latina espresa con una sola palabra, en la

---

si decimos: *peor* habla que escribe, es adverbio, porque se junta con el verbo *hablar*. Lo mismo *mejor*.

Mucho y *poco* son adjetivos cuando se dice: este hombre tiene *mucho* dinero y *poco* gusto; pero si decimos: *mucho* corre, *poco* anda, son adverbios.

Bien, cuando se dice: el niño no conoce el *bien* que le hacen, la palabra *bien* es nombre sustantivo; pero si se dice: el niño apren-

lengua castellana son mas bien frases ó modos adverbiales que preposiciones.

La preposicion se entiende ser preposicion siempre que lleva su caso, y es adverbio cuando no le lleva: v. g. Juan vino *despues* de Pedro, aquí *despues* es preposicion: Juan vino *despues*, aquí es adverbio.

Conjuncion.

P. Qué es la conjuncion?

R. Es una palabra que sirve para juntar entre sí las demas partes de la oracion ó las mismas oraciones; por ejemplo, la conjuncion y une nombres en esta oracion: Dios da á los buenos luces de *entendimiento* y

---

de *bien*, es un adverbio que va con el verbo *aprender*.

Enhorabuena es sustantivo, cuando decimos: vamos á dar la *enhorabuena*, y es adverbio cuando decimos: sea *enhorabuena*.

Asimismo otros, lo que se conoce facilmente observando con qué parte de la oracion se juntan.

alegria de corazon: y la conjuncion *pues* une oraciones cuando decimos: Dios aflige á los malos, *pues* permite que ocupen su corazon los vanos cuidados y la afliccion de espíritu.

P. Cuántas especies hay de conjunciones?

R. Las especies de conjunciones son casi innumerables; pero las mas principales son copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, &c.

Las conjunciones copulativas son las que juntan sencillamente las palabras ó las oraciones, y son: *y*, *e*, *que*, &c., v. g. cuando decimos el cielo *y* la tierra, Francia *é* Italia; los hombres dicen *que* no quieren riquezas y las buscan.

Las disyuntivas son las que separando las palabras atan el sentido, y son: *o*, *u*, *ya*, *ni*, &c., Juan *ó* Antonio, siete *ú* ocho, *ya* reia *ya* lloraba: El perro del hortelano *ni* come las berzas, *ni* las deja comer.

Las adversativas son las que denotan alguna sentencia opuesta á la antecedente, como: *mas*, *pero*, *aunque*, *bien que*, *sin embargo*, *no obstante*, v. g. quisiera cor-

rer, *mas* no puedo: el dinero hace ricos, *pero* no dichosos.

Las condicionales son las que envuelven alguna condicion ó reparo, como: *si*, *sino*, *supuesto que*, *con tal que*, *caso que*, v. g. puedes correr *si* quieres: me embarcaré, *con tal que* no nos apartemos mucho de la tierra.

Las causales son las que espresan la causa ó motivo de lo que se ha dicho ántes, como: *porque*, *pues*, *pues que*, v. g.: no pudo asistir, *porque* estaba ausente.

Las continuativas son las que sirven para continuar la oracion, como: *miéntras*, *pues*, *asiqué*, v. g.: digo *pues* que salí de casa.

Conjunciones simples son las que constan de una sola palabra, como; *ni*, *que*, *ya*, *pero*, *cuando*, *si*, *pues*.

Las compuestas son las que constan de dos palabras separables por el uso, como: *porque*, *sino*, *puesque*, *aunque*.

Las conjunciones se suplen por circunloquios ó modos equivalentes, como: *aun cuando*, *á la verdad*, *á saber*, *á no ser que*, *en confirmacion*, *en inteligencia*, *esto es*, *en tanto que*, *con tal que*, *supuesto que*, *pues que*, *por mas que*, *por tanto*, *por lo*

mismo que, *miéntras que*, *si por tanto*, &c.

Interjeccion.

P. Qué son las interjecciones?

R. Son ciertas palabras ó esclamaciones que parece que se escapan al tiempo de pronunciarlas, y sirven para espresar varios afectos del ánimo, y son: *ah*, *ay*, *ha*, *he*, *hi*, *ó*, *ta*, *tate*, *chito*, *ea*, *hola* ú *ola*.

P. Cómo divide Vmd. las interjecciones.

R. Las divido regularmente en interjecciones de tristeza, de alegría, de temor, de dolor, de amenaza, por ejemplo:

Ah muestra tristeza, como: *ah* dulce amada patria!

He denota alegría, como: *he* qué placer!

Ay espresa dolor, como: *ay* de mí!

Ha, *ha* es interjeccion de risa falsa, como: *ha*, *ha* qué linda cosa!

Hi, *hi*, *hi* es interjeccion de risa verdadera, como: *hi*, *hi*, *hi* qué bulla!

O significa varios afectos. De admiracion, como: *ó* alma grande! De esclamacion, como: *ó* suma bondad! De dolor, como: *ó* qué lástima! De indignacion, como: *ó* malvado! &c.

Ta, *tatè* declaran miedo, como: *ta* qué es esto!

Chito infunde silencio, como: *chito*, señores!

Hola ú *ola* para cuando se amenaza, como: *hola* infame!

Adviértase que una misma interjeccion puede esplicar diferentes afectos, segun la ocasion, tono y ademanes con que se profiere, ó segun las palabras que preceden ó se siguen, v. g. cuando decimos: *ay* que viene mi padre! aquí la interjeccion *ay* puede ser de alegría ó de temor segun el tono de la voz; y mayormente será de temor, cuando despues de ella sigue la conjuncion *si*, v. g. *ay* si viene mi padre!

SINTÁXIS.

P. Qué entiende Vmd. por sintaxis?

R. Entiendo el segundo libro de la gramática, que señala la concordancia y régimen, y el modo de coordinar las partes de la oracion entre sí.

P. Cómo se divide la sintaxis?

R. Divídese en simple ó regular, y en figurada ó irregular.

La simple ó regular es la que sigue el comun y regular modo de hablar.

La figurada ó irregular es aquella que se aparta del comun y regular modo de hablar, usando de ciertas figuras ó locuciones no vulgares y esquisitas.

De la sintaxis regular.

P. Cómo se divide la sintaxis regular?

R. Se divide en concordancia, régimen y construccion ó colocacion.

De la concordancia.

P. Qué llama Vmd. concordancia?

R. El ajuste ó concierto de unas palabras con otras, que las preguntas siguientes darán á conocer.

P. Cuántas son las concordancias?

R. Son cuatro: de artículo con nombre, de adjetivo con sustantivo, de relativo con antecedente y de nombre con verbo. (*)

Del artículo con nombre.

P. En qué ha de concertar el artículo con el nombre comun y apelativo?

R. En género y número, como: *el hombre*, *la muger*, *los hombres*, *las mugeres.* Erraríase pues si á *hombre* que es mascu-

---

(*) El artículo debe concertar como un nombre comun; y el adjetivo supone siempre un sustantivo de quien depende: como tambien el relativo supone un antecedente, y el verbo su nombre, ya sea espreso ó callado por la figura *elipsis*.

lino, se le diese artículo femenino, diciendo *la hombre*; y en cuanto al número, si estando el nombre en singular, se le aplicase artículo plural, diciendo *los hombre*.

P. Tiene esta regla alguna escepcion?

R. Sí, porque el uso ha querido que se dé artículo masculino á nombres femeninos que empiezan con la letra *a*, para evitar el mal sonido y dureza que resulta de la concurrencia de una misma vocal en el fin de una diccion y principio de la siguiente; y así no decimos: *la* agua, *la* alma, *la* ave; sino *el* agua, *el* alma, *el* ave; por ejemplo: mira el estendido mar Mediterraneo, que la Europa *del* Africa separa.

Pero, si se les junta adjetivo de dos voces, se les aplica la femenina, así decimos: el agua *clara*, el alma *santa*, el ave *hermosa*.

No por esto se entiende que siempre que haya concurrencia de una misma vocal, se debe mudar el artículo femenino en masculino, porque el uso lo ha permitido en unas voces y no en otras. Decimos *el* alba, *el* águila, y no decimos *el* abeja, *el* afrenta, porque en estos el uso no lo permite.

Algunas veces los nombres adjetivos se

consideran como sustantivos comunes, y entónces toman el artículo *lo*, como: *lo* bueno, *lo* malo, *lo* cierto, *lo* justo. (*)

Cuando el adjetivo se halla sin sustantivo y se junta al verbo *ser*, se pone sin artículo, como: *bueno* es lo bueno; *malo* es hurtar; *provechoso* es enseñar. (**)

(*) Adviértase que por considerarse alguna vez los adjetivos como sustantivos comunes, he puesto en la pág. 36 la declinacion del adjetivo *justo* en sentido neutro con el artículo *lo*.

(**) El principal fin de los artículos definidos *el*, *la*, como dije en la nota de la pág. 7, es de particularizar el significado de los nombres comunes, de forma que si llevan antepuestos dichos artículos, significan cosas determinadas. Por ejemplo, cuando decimos *la señora*, se entiende de la que se habla en particular; pero si lleva el artículo indefinido *uno*, *una*, diciendo *una señora*, se entiende indistintamente esta ó aquella, sin determinar quien.

Es tan celosa nuestra lengua en el uso de los artículos, que si atendemos á nuestros antiguos, los usaban aun cuando los nombres comunes ó apelativos iban acompañados de los pronombres posesivos, pues decian: *la nuestra patria*, *el nuestro suelo*, *la tu gloria*, y aun decimos: santificado sea *el tu nombre*: venga á nos *el tu reino &c.*

Del adjetivo y sustantivo.

P. En qué ha de concertar el adjetivo con el sustantivo?

R. Debe siempre concertar con él en género y número, como: hombre *bueno*, ministro *sabio*, niño *feliz*, soldados *valerosos*, casa *vieja*, ley *justa*, reina *hermosa*, la muger *recatada*, *venerable* antigüedad, mugeres *retiradas*.

Por nombres adjetivos se entienden tambien los participios, como: el hombre *advertido* suele corregirse: las mugeres *retiradas* son *amadas*.

Si un adjetivo se refiere á muchos sustantivos del singular de diverso género, deberá ponerse en plural, y concertar con el mas noble, que es el masculino; así dirémos: el rey y la reina son *generosos*: el marido y la muger son *amables*: la primavera y otoño *hermosos*.

Cuando hay dos sustantivos en plural con un solo adjetivo, debe este concertar con el último; así se dice: sus victorias y combates fuéron *celebrados*, y tambien sus hechos y virtudes *soberanas*. Pero si el adjetivo se coloca ántes de los sustantivos, con-

cierta con el mas cercano, como: *vencidos* los vicios y las pasiones: *entorpecidas* las potencias y sentidos.

Del relativo con antecedente.

P. Cómo se llama la persona ó cosa á quien se refieren los pronombres relativos *quien*, *que* y *cual*?

R. Se llaman antecedente, por ejemplo: la *carta* que me escribiste, en cuya locucion la *carta* es el antecedente, y el *que* el relativo; y en estotra: llamaron al *reo*, el *cual* se presentó, la palabra *reo* es el antecedente, y *cual* el relativo.

P. En qué ha de concertar el pronombre relativo con su antecedente?

R. En género y número, por ejemplo: El mundo nos da conocimiento de su Hacedor; esto es, de la grandeza, de *quien* hizo cosas tan grandes, y de la sabiduría con *que* tan perfectamente las ordenó: Amamos á nuestros enemigos y aquellos con *quienes* tenemos semejanza: Poned los ojos en los animales, los *cuales* ni siembran, ni siegan, y vuestro Padre celestial les da de comer.

P. Qué dice Vmd. del pronombre *cuyo*, *cuya*?

R. Que concierta en género y número con la cosa de que se habla, ó con la cosa poseida; ó bien sea antecedente, como: se ha caido un sombrero, aquel *cuyo* sea le tome: una capa se queda allí, sépase *cuya* es, y dénsela; ó bien sea subsiguiente, como: el árbol que nace, es de aquel, *cuyo* es el suelo donde nace: seguid á Cristo, *cuyo* yugo es suave, *cuya* muerte afrentosa es nuestra vida. (*)

Del verbo con nombre.

P. En qué han de concertar los verbos con los nombres?

R. En número y en persona, como: *yo* amo, *tú* esperas, Dios *castigo* á los malos,

---

(*) La Vírgen parió un hijo, *cuyo* nombre es Jesus: Leamos á Ciceron, cuyos escritos estan llenos de sentencias: Veamos á los antiguos filósofos, *cuyos* dichos son memorables: Obedezcamos á la iglesia, *cuyos* preceptos son saludables: Consideremos á los grandes hombres, *cuya* fama es inmortal: *cuya* es esta casa? *cuya* costumbre: por *cuyas* razones.

y *premia* á los buenos, nosotros escribimos, *vosotros* leeis, las aves *vuelan*, las plantas *crecen*.

Si el verbo tiene muchos nominativos de diferentes personas, concertará con la mas noble. La primera persona es mas noble que la segunda, y la segunda mas noble que la tercera, y así dirémos: yo, tú y Antonio *estamos* buenos, concertando *estamos* con *yo*, que es la primera persona y la mas noble de todas; tú y Antonio os *paseais*, concertando *paseais* con *tú*, que es la segunda y mas noble que la tercera. Así se dice: si tú y Tulia *teneis* salud, yo y Ciceron la *tenemos*.

Si los nominativos son de una misma persona, se pone el verbo en plural concertando con los dos, como: la hermosura y la salud *se pierden*: el rey y la princesa *siguen* su camino.

Del régimen.

Para mayor inteligencia de esta parte de la sintaxis conviene advertir, que las palabras tienen dos oficios en la oracion gramatical. El primer oficio es anunciar una idea, como cuando decimos: *el sol*, que entendemos el planeta que nos ilumina, lo mismo cuando decimos: *la luz*, *el árbol*, *la piedra*. El segundo oficio es dar á conocer la relacion que una idea dice á otra idea, ó como dueña ó poseedora de algo, ó como punto á que se dirige una accion, ó como término ó fin del verbo, ó como instrumento, causa y modo con que se hace una cosa: lo que se espresa por los seis casos materiales ó diferentes terminaciones, como en la lengua latina; ó bien por otros equivalentes, esto es, por el lugar que ocupa la palabra, ó por las preposiciones que anteceden, como en la lengua castellana.

Á consecuencia de esto dicen los gramáticos, que el nominativo nombra absoluta-

mente la persona ó cosa, y es el supuesto ó sujeto de una oracion, supone siempre un verbo que se refiere á él; pues cuando decimos: *el sol*, *la luna*, *el señor*, es preciso que le siga *ilumina*, *resplandece*, *manda*, ú otro verbo semejante.

Estando pues el nominativo destinado para significar la cosa como principio de alguna accion, no puede ser régimen ó regido de otra parte de la oracion; pues entónces significaria la cosa como término y no como principio, como se ve en estos ejemplos: *Dios* ama á las criaturas: el *maestro* corrige á sus discípulos: el *terremoto* derribó muchas casas, donde los nombres *Dios*, *maestro*, *terremoto* estan en nominativo, porque son móvil, principio ó sujeto de las acciones espresadas por los verbos *amar*, *corregir* y *derribar*.

El genitivo es un caso que esprime por medio de la preposicion *de* la relacion de una cosa, que pertenece á otra de cualquier modo que sea, v. g. del poseedor á la cosa poseida, como la casa *de Pedro*: la luz *del sol*: el palacio *del rey*: el dueño *de la casa*: las riquezas *de Creso*: el rey *de España*: ó de calidad ó carácter, como: un jóven *de prendas*: hombre *de habilidad*: muger *de*

grandes narices: Dios *de misericordia*: casa *de placer*; y á este tenor otros muchos respectos que tienen las cosas y los nombres sustantivos que las significan.

El dativo es para denotar á quién se da alguna cosa, ó bien, á quién va daño ó provecho, y se espresa con la preposicion *á* ó *para*, como: la ociosidad es muy perjudicial *á la juventud*: esta carta *es para Juan*: este vestido es largo *para mí*: ahora amanece *para Pedro* y anochece *para Juan*: doy *á Antonio* un libro: es liberal *para todos*.

El acusativo declara el término de la accion que el verbo significa, y se espresa con la preposicion *á*, si el nombre es de persona, y sin ella si es de cosa, como amo *á Juan*: leo *los libros*: Dios ama *á las criaturas*; en cuyas locuciones los nombres *Juan*, *libros y criaturas* son el término ó acusativo de los verbos *amar* y *leer*. La persona ó cosa que está en nominativo y rige la accion del verbo, se llama persona agente; esta palabra *agente* viene del verbo latino *agere*, hacer ú obrar. La persona que recibe la accion del verbo, está en acusativo, y se llama persona paciente del verbo latino *pati*, padecer. Así: el *padre* ama

á su hijo, el *padre* es persona agente, y el *hijo* persona paciente.

El vocativo es un caso por el cual se nombra la persona, se llama ó se invoca, y se espresa con la interjeccion *ó*; y muchas veces sin ella, como: *ó cielos! ó gran Dios! mi fiel amigo*: *padre mio*: *dulce y amada patria*: continuad, *ínclito Fernando*, estos hechos dignos de memoria.

El ablativo sirve para quitar, apartar, separar ó acompañar: ó bien para espresar el modo ó el instrumento, junto con algunas preposiciones, como: *de*, *por*, *con*, *en*, por ejemplo: líbrame, Señor, *de la muerte* eterna: lleno *de dinero*: distante *del mar*: me desvío *del camino*: habito *en Barcelona*: *con letras* y *con armas* se defiende la patria: *con el arado* se labra la tierra: casarse *por procurador*: escribir *de puño* propio: estoy *con mi padre*: lloro *de gozo*: es conocido *por sus hazañas*: trabaja *con fuerza*: obra *de buena gana*: y se pudieran añadir otras.

Esto supuesto:

P. Qué entiende Vmd. por régimen?

R. Entiendo la propiedad que tienen las palabras ó partes de la oracion de regir casos: ó bien la relacion ó dependencia de

unas palabras con otras, como: *amo la virtud*, donde el verbo *amo* rige el sustantivo *virtud*, que es la cosa amada.

P. De cuántas maneras puede ser el régimen?

R. De dos maneras: régimen principal y régimen accesorio, como en esta oracion: *doy pan á mis hijos*, donde el primer régimen es *pan*, y el segundo *á mis hijos*.

Mas claro. Siempre y cuando una palabra por sí misma no cierra el sentido de una oracion, nos veremos entónces obligados á poner la palabra determinante ó esencial, para tener todo el sentido entero y perfecto; por ejemplo, si decimos: *el rey ha dado*, estas palabras no forman mas que una parte de un sentido particular, porque falta lo que el rey ha dado, y á quien lo ha dado. Si decimos: *el rey ha dado un empleo*, se cierra en parte el sentido, y quedamos satisfechos en cuanto á la cosa dada, pues *empleo* es la palabra determinante de *ha dado*, y por consiguiente su régimen principal: pero si añadimos *á Antonio*, se espresa entónces la relacion á la persona, y esto se llama régimen accesorio.

Régimen del nombre sustantivo.

P. Qué caso puede regir el nombre sustantivo ?

R. Todo nombre sustantivo puede regir el genitivo con la preposicion *de* para espresar varias relaciones, v. g. del poseedor á la cosa poseida, como: el dueño *de la casa*; de la cosa poseida al poseedor, como: el ganado *de Juan*; de la causa al efecto, como: el Criador *del mundo*; del efecto á la causa, como: la luz *del sol*; y á este tenor otros muchos.

Tambien puede regir dativo con la preposicion *á* como: la obediencia *á las leyes*. Algunas veces acusativo con *á*, como: el amor *á las artes*. Otras ablativo con la preposicion en, como: compañero *en el trabajo*, y otras.

Régimen del nombre adjetivo.

P. Qué caso rigen los nombres adjetivos ?

R. No todo nombre adjetivo pide ó rige caso: pues hay muchos que se hallan privados de esta virtud ó potesdad. Solo

piden caso los que incluyen en sí alguna relacíon; por ejemplo, los adjetivos de abundancia y carestía, de alabanza y vituperio, que admiten genitivo con *de*, como: lleno *de riqueza*: este niño será digno *de la corona.*

Algunos pueden regir dativo con la preposicion *á ó para*, como: comun *á los amigos*: vecino *á la Francia.* Otros rigen ablativo con la preposicion *con*, *de*, *en* &c. como: la naturaleza está contenta *con poco*: cosa diferente *del fin*: confiado *en el socorro.*

P. Qué caso rige el adjetivo comparativo?

R. El comparativo no tiene régimen particular, y solo admite el nombre que le sigue en el mismo caso en que él se encuentra, como: el padre es mayor que *el hijo*: el hijo es menor que el *padre*: no hay mejor cirujano, que el bien *acuchillado*: peor es la medicina que la *enfermedad.*

P. Supuesto que los comparativos de una sola voz son muy pocos, ¿cómo se espresa la comparacion á falta de ellos?

R. Si la comparacion es de aumento, se espresa con un nombre positivo, el adverbio *mas* y la conjuncion *que*. Si es de dis-

minucion, con el adverbio *ménos* y la misma conjuncion *que*; asi decimos: la historia es *mas útil que* la fábula: el maestro es *mas docto que* el discípulo: *mas pobre que* Job: el Africa *es ménos poblada que* la Europa: las estrellas son *ménos resplandecientes que* el sol. (*)

P. Hay otra comparacion á mas de la de aumento y disminucion?

R. Sí, hay comparacion de igualdad, que se espresa por las palabras *tan* y *como*, por ejemplo: Antonio es *tan* docto *como* su hermano: Ciceron fué *tan* elocuente *como*

(*) Muchos refranes se espresan por comparacion, como estos: *Mas* vale pan con amor *que* gallinas con rumor: *Es mas* bravo *que* un leon: Es *mas* manso *que* una oveja: Es *mas* sucio *que* un puerco: *Mas* vale vaca en paz *que* pollos con agraz: *Mas* vale un gusto que cien panderos: *Mas* vale saber *que* haber: *Mas* vale ser necio *que* porfiado: *Mas* es el ruido *que* las nueces: Mas blando *que* una breva: *Mas* dias hay *que* longanizas: *Es mas* blanco *que* la nieve: *Es mas* negro *que* la pez: *Mas* amargo *que* la hiel: Es *mas* dulce *que* la miel. Como en Cataluña no es esta lengua la vulgar, multiplico los ejemplos para facilitar el hablarla

Demóstenes : *es tan* rico *como* yo : tiene *tanta* fuerza *como* Sanson : es *tan* liberal *como* su padre.

P. Qué caso rigen los nombres superlativos ?

R. Algunos rigen genitivo con *de*, como : el máximo *de los doctores* : el mínimo *de los hermanos* ; otros no hacen mas que espresar la calidad en grado superior, como cuando decimos ; el maestro es *doctísimo* : *el escelentísimo* señor : *el pacientísimo* Job.

P. Cómo se puede suplir el grado superlativo ?

R. Con el mismo positivo y el adverbio *muy*, por ejemplo : Aristóteles *muy docto* : Los españoles son *muy ingeniosos*. A veces se espresa tambien con el adverbio *mas* y la preposicion *de*, por ejemplo : la España es la *mas rica* de las monarquías: el *mas justo* de los jueces.

El nombre comparativo se toma algunas veces en sentido superlativo, y entónces rige genitivo, como : el *mayor* de los filósofos. (*)

(*) En la pag. 18 y siguiente de esta gramática se ha hablado de esto mismo por lo que respecta á la analogía.

Régimen del pronombre.

P. Qué caso rige el pronombre?

R. Los pronombres no rigen caso, salvo los indefinidos y relativos, que rigen genitivo, como: quién *de los discípulos* es el mejor? cuál *de vosotros* ha sido el primero? uno *de ellos*: algunos de *vuestros compañeros*: decidme ¿cuántos *de ellos* habeis visto?

Advertencia sobre los pronombres.

I. Conviene advertir: que los pronombres *yo*, *tú* siempre son el sugeto de la oracion, v. g. *yo hablo*; *tú cantas*; *yo corro*, *tú tienes* la culpa.

II. Que *nosotros*, *vosotros*, *este*, *ese*, *aquel* unas veces son el sugeto, como: *nosotros* amamos la virtud: *vosotros* sabeis la verdad: *este* trabaja mucho: *ese* olvidó la injuria: *aquel* ganará el premio. Otras veces son el término, ó un segundo régimen de un nombre ó de un verbo, como: *á nosotros* importa trabajar: no se habla aquí *de vosotros*: ellos trabajan para *aquel* que

no puede: algunos *de ellos* lo sienten mucho: de *este* es la corona.

III. Que las terminaciones *mí*, *tí*, *sí*, *conmigo*, *contigo*, *consigo*, espresan siempre un segundo régimen, ó de provecho, ó de daño, de compañía, &c. por ejemplo, si decimos: lo que no quieras para *tí*, no lo quieras para *mí*: La tierra que no se cubre *á sí*, mal me cubrirá *á mí*: Llueva para *mí* abril y mayo, y *para tí* todo el año: *á mí* me llaman: de *mí* me olvide yo, si te olvidare: *para mí* es el daño: *á tí* te lo digo: él piensa bien de *sí*: se estima á *sí* mismo: *conmigo* está: trae *consigo* lo que necesita; *contigo* mismo habla.

IV. Que las terminaciones *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*, *os* á veces son el término de un verbo, como cuando decimos: *me* ama, *te* aborrece, *se* defiende, *nos* acusa, *os* teme. (*) Á veces espresa un segundo ré-

---

(*) Nadie *se* alabe, hasta que acabe: Con un caldero viejo *se* compra otro de nuevo: Pues la casa *se* quema, calentémonos todos: Lo que con el capillo *se* toma, con la mortaja *se* deja: Quien no *te* conoce, *te* compre: Quien *te* cubre, *te* descubre: Alába*te* cesto, que vender*te* quiero; Quieres que *te* siga el can, dale pan: El buen paño en el arca *se* vende.

gimen, v. g. si decimos: *me* cuenta, *te* escribe, *se* lo dije, *nos* aprovecha, *os* daña: *Dame* dineros y no consejos: *Dime* con quien andas, y diré*te* quien eres: Dios *me dé* contienda con quien me entienda: Siempre lo ageno *nos* parece mejor que lo nuestro. (*)

V. Los pronombres personales, que se ponen en el caso del dativo, acusativo ó ablativo, se llaman conjuntivos; porque se juntan ó van siempre cerca del verbo de quien se rigen, como:

Si yo, miéntras viviere,
De tí no *me* acordare,
Dó quiera que estuviere,
Que ausente *me* hallare,
De mí *me* olvide yo, si *te* olvidare.

(*) Estas voces *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*, *os* sirven á veces para significar los efectos que hacen en nosotros algunas causas esternas, como cuando decimos: *me* espanto, *me* atemorizo. Sirven para juntarse con los verbos neutros, cuando se usan como recíprocos, como: *me* salgo, *te* duermes, *se* arrepienten. El pronombre *se* sirve tambien para denotar la pasiva de los verbos, como: *se hace* la paz, *se escriben* las cartas.

VI. El pronombre *él* se usa frecuentemnete en el nominativo, como: El médíco me visita dos veces al dia; *él* oye mi relacion, yo oigo sus centones; *él* me receta píldoras, yo no las tomo; *él* toma chocolate, yo se la doy con mucho gusto; *él* se va regañando, yo me quedo tosiendo. Pero puede convenir á todos los casos; así decimos: Quieres hacer del ladron fiel, fíate de *él*: yo trabajo para *él*: con *él* no quiero riñas.

VII. Que la terminacion *le* á veces espresa el dativo masculino, como: Por parecer*le* á D. Quijote no convenir*le*, ni estar*le* bien, &c. Quien feo ama, hermoso *le* parece: A cada puerco *le* viene su san Martin: Al carnero no *le* tientes el rabo: A mal camino da*le* priesa: No *le* arriendo la ganancia.

La terminacion *le* espresa tambien el dativo femenino, como: *le* decian las guardias á la reina de Escocia, &c.: el ángel saludó á la Vírgen, diciéndo*le*, llena eres de gracia. Queriendo mi hermana casarse con D.... paso á suplicar á Vmd. con todas veras, se sirva decir*le*, que no lo haga por no convenir*le*, ni estar*le* bien. Sírvase dar*le* sus buenos consejos, y todo lo demas

que se *le* ofreciere ; y no teniendo mas que decir de esta chica , díga*le* que se contente con eso.

A veces la terminacion *le* espresa el acusativo masculino : como : A un hijo travieso el buen padre *le* castiga : Asno de muchos , lobos *le* comen : No es tan bravo el leon como *le* pintan : Al buen marido áma*le* como amigo , téme*le* como enemigo: Al que de ageno se viste , en la calle *le* desnudan : Al que mal vive , el miedo *le* sigue.

VIII. Que la terminacion *la* sirve para espresar el acusativo singular femenino , como : A la cabeza el comer *la* endereza : A la burla dejad*la* cuando mas agrada : La muger y la tela no *la* cates á la candela: Uno levanta la caza y otro *la* mata : Si quieres vivir sano , la ropa de invierno tráe*la* en verano.

No obstante algunos usan la terminacion *la* para espresar el dativo singular femenino , como : Saludó el ángel á la Vírgen, diciéndo*la*: *Ave gratia plena* : Dió*la* Isabel de Inglaterra á la reina de Escocia su palabra y fe real de favorecerla.

IX. La terminacion *lo* del singular casi siempre se usa en sentido neutro ; y regularmente es espresion de acusativo , como:

La perseverancia todo *lo* alcanza: Quien mal hace que *lo* pague: Con su pan se *lo* coma: A buen santo *lo* encomiendas: A tí te *lo* digo hijuela, entiénde*lo* tú mi nuera: Lo que á tí no aprovecha y otro ha menester, no *lo* debes retener.

No obstante á veces espresa un nominativo, como: ello parece fácil, pero no *lo* es.

Se halla tambien en acusativo masculino; así dice Luis de Granada: postrados en tierra *lo* adoráron.

No faltan ejemplos de *lo* en lugar del dativo *le*; así dice Ribadeneira: muchos le servirán que no *lo* sirvieran.

X. *Ellos* y *Ellas* en plural no tienen particularidad que advertir; así decimos en nominativo: Los reyes se han de venerar; pues *ellos* son la voz de Dios en la tierra: Las tripas esten llenas, que *ellas* llevan las piernas: y así en los demas casos.

XI. Que la terminacion *les* es espresion de dativo plural masculino y femenino; y se usa bien cuando no termina en este pronombre la accion del verbo, y representa á quienes sigue provecho ó daño, como: diéron*les* á cada soldado cien escudos: á las mugeres retiradas *les* escribimos cartas con-

solatorias: pusiéron*les* un vestido azul: al loco y al aire dar*les* calle. En cuyas espresiones el pronombre *les* está en lugar de las personas á quienes se sigue el provecho; pero el término de los verbos *dar*, *poner* y *escribir* son *escudos*, *calles*, *vestidos* y *cartas*; y así se erraria, si se dijese: *los* ó *las* en lugar de *les*.

No obstante algunos usan la terminacion *las* para espresar el dativo plural femenino, como: á las artes *las* da aliento el honor, pero no se debe usar.

XII. Que las terminaciones *los* para el masculino y *las* para el femenino son espresiones de acusativo, y se usan bien cuando termina en ellos la accion del verbo; porque espresan siempre el término de la accion, como: vendiéron*los* como esclavos; á los hombres pusiéron*los* en la cárcel, á las mugeres vistiéron*las* de blanco: á donde *las* dan, *las* toman. En cuyas espresiones los pronombres *los* y *las* son el término de los verbos *vender*, *poner*, *vestir*, *dar* y *tomar*: y se erraria, si en lugar de *los* y *las* se dijese *les*.

XIII. Que los pronombres posesivos y demostrativos mas parecen nombres adjetivos que pronombres, los cuales nunca es-

tan por sí solos, sin estar apoyados de algun sustantivo tácito ó espreso, como se ve en estos ejemplos: Lo que come *mi* vecina, no aprovecha á *mis* tripas: Lo que en *tu* vida no hicieres, de *tus* herederos no esperes: La virtud siempre halla *su* recompensa: *este* hombre está perdido: *esa* muger es loca:

¡O gentes fementidas, detestables,
Indignas de la gloria de *este* dia!

Cuando los pronombres demostrativos *este*, *ese* y *aquel* se ponen sin sustantivos son relativos, y se refieren al sustantivo que les precede, como: *Luis* y *Cárlos* reináron á un tiempo, *este* en España, *aquel* en Francia.

XIV. Que los pronombres neutros *esto*, *eso*, *ello* y *aquello* á veces sirven para espresar el supuesto, como: *ello* parece falso, pero no *lo* es: *esto* es malo: *esto* es peor: *aquello es* negro. A veces espresan el término ó un segundo régimen del verbo, v. g.: no quiero *esto*, quiero *eso* ú *aquello*: de *ello* no habia en la plaza: de *esto*, que nada nos cuesta, llenemos la cesta.

XV. Que los pronombres relativos *quien*, *que y cual* las mas veces sirven para espresar el supuesto de un verbo, como: Di-

choso *quien* escarmienta en cabeza agena: el *que* sigue á Cristo no se perderá. (*) A veces sirven para espresar el término, ó un segundo régimen del verbo, como: Mas vale á *quien* Dios ayuda, que al que mucho madruga: Dime con *quien* andas, y te diré quien eres: naciéronle dos hijos, de los *cuales* tomé yo el primero. (**)

XVI. Que los pronombres indefinidos

(*) Huesped *que* se convida, ligero es de hartar: La muger *que* poco hila, siempre trae mala camisa: No es aquella gallina buena, *que* come en casa y pone en la agena: No es pobre el *que* mucho tiene: Oveja *que* bala, pierde bocado: *Quien* de ageno se viste, en la calle le desnudan: El amigo *que* no presta, y el cuchillo *que* no corta, *que* se pierda poco importa: La muger y la perra, la *que* calla es buena: No hay plazo *que* no llegue, ni deuda *que* no se pague.

(**) Haz lo *que* tu amo te manda, y siéntate con él en la mesa: Honra es del amo la *que* se hace á los criados: No firmes carta *que* no leas, ni bebas agua *que* no veas: Da Dios almendras á *quien* no tiene muelas: Haz bien, y no cates á *quien*: Nunca pidas á *quien* tiene, sino á *quien* te quiere: Al que no está hecho á bragas, las costuras le hacen llagas: A *quien* no habla, no le oye Dios.

á veces son el supuesto de un verbo, como: *cualquiera* dirá que Vmd. es español: *algunos* lo dicen. A veces sirven para espresar el término, ó un segundo régimen del verbo, como: una mano lava la *otra*: quien *algo* quiere, *algo* le ha de costar: á *cualquiera* se deben dar los buenos dias.

Régimen del verbo.

P. Qué régimen tiene el verbo *ser*?

R. Rige á veces genitivo ó dativo, como: el sombrero es de *mi padre*, el empleo será *para mi hermano*. Pero como su oficio es enlazar el supuesto ó sugeto con el atributo, tiene regularmente nominativo ántes y nominativo despues, como: *el oro es metal*: *las lágrimas son sangre*: *Vmd., él y yo somos amigos.*

P. Qué régimen puedo tener el verbo activo?

R. Puede tener un régimen principal y otro accesorio. El régimen principal es el término de su accion, ó el acusativo paciente, como: *amo á Dios*: *castigo al niño travieso.* El régimen accesorio puede ser un geniti-

vo ó dativo &c., como: *doy pan á mis hijos*; donde el primer régimen es *pan*, y el segundo *á mis hijos*.

Adviértase que el régimen de los verbos puede ser algun infinitivo, como: todo vasallo *debe respetar* á su príncipe: yo *quiero comer*.

Tambien pueden tener por régimen una preposicion entera, precedida de la partícula *que*, como: todos saben *que* la lengua castellana es riquísima.

Adviértase tambien que un verbo activo puede tener muchos regímenes accesorios, como se ve en este ejemplo: darás recados *de mi parte á mi hermano con toda espresion de afecto*.

P. Los verbos neutros ó intransitivos admiten despues de sí nombres sustantivos como término de su accion?

R. No, porque como contienen dentro de sí el objeto de su accion, no necesitan ir acompañados de nombre alguno, en el que termine la accion, v. g. *el árbol florece: el hombre nace, vive y crece*.

P. Qué admiten pues los verbos neutros despues de sí?

R. Admiten nombres sustantivos en genitivo, dativo ó ablativo, precedidos de

varias preposiciones, como: carezco *de las cosas necesarias*: vivo *con gusto.*

P. Los verbos reflexivos tienen despues de sí término de su accion distinto del sugeto que la ejecuta?

R. Unos le tienen distinto, como cuando decimos: te comiste *un pan*: se tomó *la licencia*: me puse *un vestido.* Otros no le tienen distinto, porque su accion termina en el mismo supuesto ó sujeto que la ejecuta, como: *me mato*, *me atemorizo*, *nosotros nos mortificamos*, *aquellos se espantan.*

P. Cómo se juntan los verbos unos con otros?

R. Júntanse con preposiciones ó sin ellas. Con preposiciones, como: voy *á* comer: se cansa *de* jugar: estudia *para* instruirse. Sin preposiciones, como: *quiero comer*: *mandé traer* las cartas: me *siento morir* de tristeza.

A veces se juntan tres verbos sin preposicion, como si decimos: *quiere hacer venir* la carroza.

P. Cómo podrá Vmd. saber qué preposiciones piden los verbos de la lengua castellana despues de sí?

R. Lo sabré consultando el Diccionario

de la real Academia española y, el uso de los buenos escritores, como son: Luis de Leon, Luis de Granada, santa Teresa, Ribadeneira, y muchos otros. En los cuales verémos que el verbo *acordar* pide la preposicion *de*, como: me acuerdo *de* la muerte; que *abalanzarse* pide la preposicion *á*, como: abalanzarse *á* los peligros. Á este tenor dirémos: acogerse *á* sagrado, y no *en*; agregarse *al* mayor número, y no *con*; asomarse *á* la ventana, y no *en*; bañarse *en* agua, y no *con*; declinar *en* bajeza, y no *á*; confirmarse *en* su dictámen, y no *con*; empaparse *en* agua, y no *de*; proporcionarse *á las* fuerzas, y no *con*.

Régimen del gerundio.

P. Qué régimen tiene el gerundio?

R. Tiene el mismo régimen que su verbo; así decimos: sirviendo *al rey*, como sirvo *al rey*: ciñiendo el laurel *tus sienes*, como ciñe el laurel *tus sienes*.

Régimen del participio.

P. Qué régimen tiene el participio?

R. El verdadero participio tiene el mis-

mo régimen que el verbo de donde se deriva; porque así como se dice: amar *á Pedro*, se dice tambien, he amado *á Pedro*: huir del *peligro*, como *he huido del peligro*: obediente *al rey*, como obedezco *al rey*: soy participante *de tus males*, como participo *de tus males*: los estados pertenecientes *á la corona*, como los estados que pertenecen *á la corona*: los procuradores residentes *en la corte*, ó que residen *en la corte*. En cuyos ejemplos los participios tienen el régimen de sus verbos.

Régimen del adverbio.

P. Los adverbios rigen caso?

R. Algunos adverbios rigen caso mediante la preposicion *á ó de*, v. g. junto *á tí*, conforme *á razon*, ademas *de esto*, á mas *de lo dicho*, ántes *de un año*, cerca *de vosotros*, delante *de Dios*, detras *de mí*, despues *de algunos dias*, dentro *de tus entrañas*, encima *del agua*, debajo *de la mesa*. Pero los mas de ellos no llevan régimen alguno, especialmente los que significan calidad, cantidad ó tiempo, como: *ayer*, *hoy*, *poco*, *mucho*.

Régimen de la preposicion.

P. Cuál es el oficio de las preposiciones?

R. Es espresar la relacion que tienen unas cosas á otras. Por lo mismo es menester que tengan despues de sí algun nombre ó pronombre, que sea el término de la relacion que ellas espresan, por ejemplo, si digo: el caballo corre *por*, queda imperfecto el sentido, y es necesario que la preposicion *por* tenga despues de sí otra palabra, que denote el parage por donde corre, v. g. *por el prado*, *por el campo* &c. Así cuando decimos: *el libro de Pedro*, la palabra *Pedro* es el complemento de la preposicion *de*; y estas dos palabras *de Pedro* dicen relacion *á libro*; del mismo modo, cuando decimos: el soldado trabaja *para la patria*, la palabra *patria* es el complemento de la preposicion *para*, y estas palabras *para la patria* dicen relacion á *trabaja*.

P. Las preposiciones rigen caso?

R. Sí, unas rigen genitivo, otras dativo, otras acusativo y otras ablativo; por ejemplo, la preposicion *de* rige genitivo, cuando decimos: la gloria *de Dios*: el palacio *del rey*.

Las preposiciones *á* y *para*, rigen dativo, cuando decimos: dar su corazon *á* Dios: lo hago *para mis hijos*.

Las siguientes rigen acusativo: *á*, *ante*, *contra*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sobre*, *tras*; por ejemplo, cuando decimos, voy *á Madrid*, *ante el Juez*: la triaca es *contra el veneno*: *entre la espada y la pared*: esta casa mira *hácia el monte*: Alejandro fué *hasta la India*: *para san Juan* pagaré: salgo de Barcelona *por un mes*: dió la sentencia *segun la ley*: *sobre mis asuntos*: *tras la cuesta* está lo llano.

Las preposiciones *a*, *bajo*, *con*, *de*, *en*, *por*, *sin*, *so* rigen ablativo, cuando decimos: voy *á caballo*, *á pié*: *bajo su palabra*: *con la gracia* se alcancanza la gloria: lo hizo de *miedo*: *desde la creacion* del mundo: *en año bueno* el grano es heno: *por el hilo* se saca el ovillo: estoy *sin empleo*: *so pena*: *so pretesto*.

Las preposiciones rigen tambien verbos; por ejemplo cuando decimos: voy *á jugar*: ya es tiempo *de sembrar*: trabaja *para comer*.

A mas las preposiciones sirven á veces para componer otras palabras, aumentando, disminuyendo ó mudando la significacion del

verbo ó nombre en cuya composicion entran, como: *desobligar*, que muda la significacion de *obligar*. (*)

Régimen de la conjuncion.

P. Las conjunciones rigen caso?
R. Las conjunciones se hallan entera-

(*) *Práctica, uso y ejercicio* de *las preposiciones.*

A

Aborrezco *á Juan*; voy *á palacio*; estos géneros van *á Indias*; voy *á dormir*; vendrá *á la noche*; le cogiéron *á la puerta*; de calle *á calle*; de las once *á las doce*; irá *á pie ó á caballo*? el ejército llega *á seis mil hombres*; *á ley* de Castilla; *á tres* por ciento; *á cómo* vale la fanega? *á treinta reales*; desde aquí *á san Juan* pagaré; esta casa mira *á oriente*; va vestido *á la española*; lo hace *á instancias* de la villa: quien *á hierro* mata, *á hierro* muere; á *propósito* de esto diré lo que importa hacer; vá mucho de bueno *á malo*; apuesto contigo *á saltar*; pasé el rio con el agua *á la cintura*; volvió la cara *á los enemigos*; *á decir* verdad, *á saber* esto; *á la*

mente privadas de la virtud y potestad de regir, consistiendo su empleo solo en unir y dividir las partes de la oracion.

Régimen de la interjeccion.

P. La interjeccion rige caso.
R. La interjeccion no tiene potestad de

---

verdad, á sabiendas, á mas no poder; &c.

Ante.

Compareció *ante el Juez*; *ante mí* pasó; *ante todas cosas.*

Cada.

Cada hora, *cada dia*, *cada mes*, *cada dos dias.* *A cada uno* le tocó su parte; *cada cual* mire lo que *hace*; *de cada* vecino y *en cada* lugar &c.

Como.

La provincia es *como un reino*: el hijo es *como su padre.* Si se juntan con verbos es adverbio de modo, v. g. *cómo está* el enfermo?

Con.

Estoy *con mi hermano*; trabaja *con afan*;

regir, á escepcion de estas tres *ha*, *ay*, *ó*, que dicen relacion á un nombre ó pronombre, y entónces se dice que rigen vocativo, como: *ha padre! ay señor! ó amigo!*

---

duerme *con susto*; le cogió *con las manos*; estoy *con cuidado*.

Contra.

Pedro va *contra Juan*; un ejército *contra otro*; la triaca es *contra el veneno*.

De.

La casa *de mi padre*; *de dia y de noche* pienso en tí; ya es tiempo *de sembrar*; tiempo *de guerrear*; es bueno *de comer* y fácil *de digerir*; lo hizo *de miedo*; lloró *de gozo*; lo hizo *de intento*; pobre *de mi padre*! desdichado *de tí*!

Desde.

Desde la creacion del mundo; *desde Madrid* á Sevilla; *desde entónces*.

En.

En dia de fiesta no se trabaja; sucedió una desgracia *en Madrid*; *en la matemática* era

De la construccion.

P. Es lo mismo régimen que construccion?

R. No, pues cuando decimos segun estas tres combinaciones: *me salgo á divertir: sálgome á divertir: salgo á divertirme*, hay

---

docto, y muy versado *en la teología*; *en especial*, *en general*, *en particular*; *en decir esto* no hay inconveniente; *en diciendo* esto te irás.

Entre.

Entre la espada y la pared; *entre agradecido y quejoso*: *entre bien y mal*.

Hácia.

Hácia allí está el Escorial; *hácia Aranjuez* llueve; mira *hácia el norte*: voy *hácia mi tierra*; venia un hombre de *hácia el prado*.

Hasta.

Voy á Zaragoza, despues llegaré *hasta Barcelona*; Alejandro fué *hasta la India*; es ne-

tres distintas construcciones; pero no hay mas que un solo régimen.

P. Qué entiende Vmd. por construccion?

R. Entiendo en la gramática el órden y colocacion de las palabras.

P. Cuál es el órden de colocar las palabras en la lengua castellana?

---

cesario pelear *hasta vencer;* el general llevaba *hasta mil soldados.*

Para.

Esta carta es *para Juan:* trabajo *para ganar; para* qué te afanas? *para* qué lo preguntas? voy *para Galicia; para san Juan* pagaré; *para principiante* no lo ha hecho mal; *para el tiempo* que hace no va mal el campo; *para lo que* él merece, poco le han dado; estoy *para partir;* ya está *para salir* el decreto; quién es la criatura *para con el Criador? para entre* dos amigos es lo que basta; *para entónces* lo veremos.

Por.

La hago *por* Dios; ando *por* averiguar tal cosa; voy *por el* camino; ando *por* los cerros; salgo de Madrid *por* un mes; pleitea *por* procurador: hago este empeño *por* Pedro; vengo á suplir *por mi* compañero: daré el caballo

R. En realidad no hay órden fijo de colocar las palabras, ni reglas para invertirlas. No obstante, para no faltar en esta parte de la gramática, diré que el órden de colocar las palabras se funda en la naturaleza misma de las cosas. Este órden consiste en poner primero el sujeto ó persona que hace, luego todos sus adjuntos, en

---

por cien doblones; pocos soldados buenos valen *por* un ejército; Antonio recibe á María *por* esposa; lo hace *por* fuerza, *por* temor; &c. doy mi vestido *por* tu capa, y la montera *por* tu sombrero; tengo á fulano *por* santo: la casa está *por* acabar: va *por* leña, va *por* pan.

Segun.

Dió la sentencia *segun* la ley: vive *segun* sus padres: los trataré *segun* me trataren: *segun* lo hagan conmigo, así lo haré con ellos.

Sin.

Estoy *sin* empleo, *sin* honra, *sin* dinero: hâbla *sin* cordura: estoy *sin* comer: la obra está *sin* acabar.

Sobre.

La ciudad está *sobre* un monte: la caridad es *sobre* todas las virtudes: este libro es *sobre*

seguida el verbo con sus adverbios, despues el término ó atributo con todo su régimen, últimamente los accesorios del verbo, si los hay.

Este órden natural se invierte muchas veces en la lengua castellana, como verémos en el tratado de la sintaxis figurada.

Los adjetivos se colocan ordinariamente despues de los sustantivos; así decimos: *objeto triste y lamentable*, *hombre pobre*, *muger rica*, *mesa redonda*, *línea recta*, *soldado español*, *casaca azul*, *vino blanco*, *aire templado*, *agua fria*; pero si el adjetivo es superlativo ó esdrújulo positivo, de ordinario precede al sustantivo; así deci-

---

agricultura; se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula: fulano tendrá *sobre* cincuenta años: *sobre* ser reo convencido, quiere que le premien.

Tras.

Tras la fortuna viene la adversidad: voy *tras* tí, vienes *tras* mí; *tras* ser ellos los culpados, son los que levantan el grito.

Si se aprenden estas espresiones de memoria, serán vivos modelos para formar otras por imitacion.

mos: *atrocísima maldad*, *intrépida amazona*.

Los pronombres personales á veces se colocan ántes del verbo, por ejemplo: yo *me* arrepiento; el rey *te* ha dado un empleo: y á veces se colocan despues, como: arrepiénto*me* de mis culpas: apiáda*te* del pobre.

Las palabras deben seguir siempre el órden que llevan las ideas, guardando prioridad de tiempo, lugar, calidad, &c.; así dirémos: *mañana y tarde*: *dos años, tres meses*: *dos semanas y un dia*; *el padre y la madre*: *los hombres y los brutos*: *en su enfermedad y muerte*.

En fin las palabras deben guardar progresion y órden, como: herida *grave*, *cruel*, *atroz*: objeto *triste* y *lamentable*: el conquistador *acomete*, *desbarata*, *mata*, *aniquila*.

De la sintaxis figurada.

La sintaxis figurada, conforme hemos dicho en otra parte, es la que se aparta del

uso comun, para hablar de un modo mas breve, ó con mayor elegancia.

P. Qué figuras podemos llamar gramaticales?

R. La síncope, apócope, sinalefa, elípsis, pleonasmo, silépsis é hipérbaton.

P. Cuándo se usa la figura síncope?

R. Cuando se quita letra ó sílaba del medio de la diccion, como: *hidalgo* por hijodalgo: *navidad* por natividad; *estotro*, *esotro*, por esteotro, eseotro.

P. Cuándo se usa la figura apócope?

R. Cuando se quita letra ó sílaba del fin de la accion, como cuando decimos: *gran* por grande.

Así, pues, por esta figura pierden la última letra ó sílaba los adjetivos *bueno*, *malo*, *uno*, *ninguno*, *alguno*, *primero*, *postrero*, si se ponen inmediatamente ántes de sustantivo masculino, como: *buen* hombre: *mal* caballero: A *buen* servicio, *mal* galardon: *Un* clavo saca otro; *un* hombre, *un* soldado, *un* rey, *algun* tiempo, *ningun* sabio; el *postrer* rey de los godos; el *postrer* suspiro que dió el *primer* hombre. Pero si se colocan despues, se ponen enteros, como: el que miente no es hombre *bueno*.

Si entre *uno* y un sustantivo intermedia

alguna otra palabra, se pone entero, como: el *uno* es hombre de bien; de estos dos el *uno* es rey. Lo mismo cuando es neutro, como: lo *uno* y lo otro va bien.

Grande puesto ántes de un sustantivo sea masculino ó femenino, que empieza por consonante, pierde la última sílaba, como: *gran* Dios, *gran* rey, *gran* reina: A *gran* subida, *gran* caida. Pero la conserva, si el sustantivo empieza por una vocal, como: *grande* ánimo: *grande* error; sin embargo decimos tambien: *grande* reflexion; y así esto depende mucho del oido.

Tercero unas veces pierde la última letra y otras no, como: el *tercer* dia ó el *tercero* dia resucitó de entre los muertos.

Santo pierde la última sílaba, si se pone ántes de sustantivo masculino, como: *san* Pedro, *san* Pablo, escepto *santo* Tomas, *santo* Domingo, *santo* Toribio, *santo* ángel y *santo* Cristo.

Tanto y *cuanto* pierden la última sílaba puestos ántes de un adjetivo ó de un adverbio, como: *tan* grande, *tan* bueno, *tan* santo, *tan* tarde, *tan* solamente, *cuán* erudito, *cuán* sabio: *cuán* mal parece esto? *cuán* bien lo ha hecho? pero si se ponen ántes de las palabras *mas*, *mayor*, *menor* y

ménos se ponen enteros, como: *Cuanto* mayor es la fortuna, *tanto* es ménos segura.

Ciento pierde tambien la última sílaba, si se pone ántes del sustantivo, así: *cien* hombres, *cien* mugeres.

Los plurales de los personales *nos*, *vos* ú *os*, cuando se posponen, suelen hacer perder la última letra al verbo con que se juntan; y así decimos, *estémonos* por *estémosnos*: *salgámonos* por *salgámosnos*: *cubríos* por *cubridos*.

Los pronombres *mio*, *tuyo*, *suyo*, cuando se colocan ántes de un sustantivo, pierden la última letra ó sílaba: y así decimos: *mi* Dios, *mi* alma, *tu* salud, *su* favor, *mis* amigos, *tus* bienes, *sus* cuidados: iban los hombres en compañia de *sus* mugeres. Si se colocan despues ó solos, se ponen enteros, como: padre *mio*, madre *mia*, no quiero perder lo *mio*, á lo *mio* yo, á lo *tuyo* tú.

Cuando deben ponerse dos ó tres adverbios acabados en *mente*, se escusa la terminacion *mente* por esta figura en el primero ó primeros, y se pone solo en el último, por ejemplo: Ciceron habló *sabia y elocuentemente*: César escribió *clara*, *oportuna* y *concisamente*.

P. Cuándo se usa la sinalefa?

R. Cuando una diccion acaba en vocal, y empieza con otra vocal la siguiente, que entónces se suprime una de las vocales; como en el artículo *el* cuando le precede la preposicion *á* ó *de*; pues en este caso pierde la *e*: así no decimos: *á el* señor, sino *al* señor; *de el* señor, sino *del* señor.

No sucede así cuando *él* es pronombre; pues entónces no pierde la *e*, aunque le precedan dichas preposiciones, y así decimos: Pedro sintió que hablasen mal de *él*.

P. Qué es la elípsis?

R. Es una figura que se comete cuando se omite ó calla alguna palabra ó palabras necesarias para la integridad gramatical de la espresion, pero no para la inteligencia; por ejemplo, cuando decimos: no solo nos quita la seguridad, honra y servicio, *sino tambien los entretenimientos*, donde falta el verbo en la segunda cláusula, sino tambien nos *quitan* los entretenimientos; asimismo: *Guerra, caza y amores por un placer mil dolores*, donde falta *dan*: *Á tu hijo buen nombre y oficio*, sup. *haz que tenga*: *Abril y mayo llave de todo el año*, sup. *son*: *De*

gran subida gran caida, sup. *acontece ó sucede*: *Natural y figura hasta la sepultura*, &c.

A veces se callan los artículos, como: *Aficion ciega razon*: *Agosto frio en rostro*: *Agosto madura, setiembre vendimia*: *Agosto y vendimia no es cada dia*: *Dádivas quebrantan peñas*.

Las primeras y segundas personas suelen callarse por esta figura, como: *amo á* Dios, *temes* á la justicia, *aprenderémos* la Escritura sagrada, *seguidme*.

P. Qué es la figura pleonasmo?

R. Es lo mismo que sobra ó redundancia, y se usa cuando se ponen algunas palabras al parecer superfluas, pero necesarias para dar mas fuerza á la espresion, v. g. cuando decimos: yo lo vi *por mis ojos*, porque realmente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y bastaba decir: *yo lo vi*.

P. Qué es la figura silépsis?

R. Es aquella por la cual concertamos algunas veces las palabras, no segun el valor que tienen, sino segun el sentido que concebimos, v. g. Hasta la gente despreciada, si de *ellos* me desvío, me *befan*, y *hacen* burla de mí; donde las palabras *ellos*, *befan* y *hacen* en plural conciertan, no con

el nominativo *gente* del singular, sino con la pluralidad que concebimos.

P. Qué es la figura hipérbaton?

R. Es cuando se invierte el órden natural de las palabras por su mayor elegancia, como si decimos: *Dichosos los padres que tienen buenos hijos*, usamos entónces la figura hipérbaton, porque estan los adjetivos *dichosos* y *buenos* ántes que los sustantivos *padres é hijos.*

De los vicios que se deben evitar.

El primer vicio que se debe evitar, se llama *barbarismo*, que se comete cuando las palabras no son verdaderamente castellanas, sino estrañas ó de otra lengua, como si dijésemos *remarcable* por *notable.*

El segundo se llama *solecismo*, que es cuando se falta á las reglas de la gramática, como si dijésemos: corria *para* la casa como un loco, en lugar de *por* la casa.

El tercero se llama *arcaismo*, que es introducir ó mezclar en el lenguage corriente palabras y frases articuladas, por ejemplo si dijésemos: *besados* por *acostumbrados*, *tristor* por *tristeza.*

El cuarto es la falta de propiedad, por ejemplo, si dijésemos: *la naturaleza, fabricando los muros de su alma, mas cuidó de la vaina que de la hoja*, en cuya locucion se ve clara la falta de propiedad, porque la imágen de *muro* no tiene conexion con la *espada*; y así mejor diria, *mas cuidó de fortalecer la parte esterior que la interior.* Seria asimismo mala locucion por falta de propiedad, si dijésemos: *el buen general debe en primer lugar registrar los soldados*: pues los generales no registran; y así debia decir, *debe en primer lugar revistar los soldados.* Ultimamente, si dijésemos: *las flotantes opiniones*, seria falta de propiedad, pues el *flotar* no es propio de las opiniones.

El quinto vicio es la colocacion y trasposicion violenta, como si dijésemos: *en una de fregar cayó caldera*: *espero de Vmd. de me responder*: y esta última seria tambien galicismo; pues en buen español debe decirse: *espero que Vmd. me responda.* (*)

(*) Buen ejemplo de este vicio es el razonamiento del escudero vizcaino, que dijo á

Sesto, se ha de evitar la continuada consonancia de sílabas demasiado cercanas, que forman el vicio que llamamos *sonsonete*, como: *el autor no fué prudente en no querer que sus faltas enmiende ó defienda el que las siente*: *estos ecos léjos suenan*.

Séptimo, se debe evitar que no se encuentre entre las letras el desagradable concurso de muchas vocales de una misma especie, como: *oia á Aurelio*, *leia á Ausonio*, *vaya hácia Europa*. Este vicio se llama *cacafonía*.

Octavo, debemos precaver el concurso duro de muchas consonantes rudas y fuertes, como en estas espresiones: *error remoto*, *trozos rojos*, *sus sucios sucesos*.

Es tambien vicio la repeticion de una

D. Quijote en mala lengua castellana, de esta manera: ,, Anda, caballero, que mal andes, ,,por el Dios que crióme, que si no dejas coche, así te matas como estás ahí vizcaino.... ,,Yo no caballero? juro á Dios tan mientes ,,como cristiano. Si lanza arrojas, y espada ,,sacas, el agua cuan presto verás, que el gato llevas: vizcaino por tierra, hidalgo por ,,mar, hidalgo por el diablo, y mientes que ,,mira si otra dices cosa. *Parte I. Cap. VIII.*

palabra en un mismo período, de lo que es buen ejemplo el de Cervantes en su D. Quijote: „La *razon* de la sin razon que á mi „*razon* se hace, de tal manera mi *razon* „enflaquece que con *razon* me quejo de „vuestra hermosura." Aunque á veces se usa la repeticion de una misma palabra por chiste y gracia, como dice el mismo Cervantes en boca de Orlando á su D. Quijote:

Si no eres *par*, tampoco le has tenido,
Que *par* pudieras ser entre mil *pares*.

Las terminaciones duras y sordas, la frecuencia ó el concurso áspero de consonantes, la escabrosa trabazon de partículas y de verbos ausiliares multiplicados á veces en una misma frase ofenden el oido de los mismos nacionales, como en la siguiente oracion: *no ha podido dejar de ser menester, que ella haya de convenir en ello*; cuya espresion es áspera, difusa y embarazosa.

Se deben evitar las espresiones y frases anticuadas, las cláusulas mutiladas, y la frase é inversion de los poetas.

Debemos huir de las construcciones equí-

vocas y de las frases demasiado cargadas de ideas accesorias á la idea principal.

Debemos evitar las agudezas sutiles, cuya delicadeza, será ridícula en los asuntos serios, porque les quita su nobleza y vigor, sin hermosearlos.

El tino en esta materia consiste en saber interpolar las palabras, invertirlas ó escoger otras que formen una frase mas flúida y sonora.

Son tambien vicios los períodos desunidos, la hinchada altisonancia, la monotonia, &c.

ORTOGRAFÍA.

P. Qué entiende Vmd. por ortografía?

R. Entiendo el tercer libro de la gramática, que enseña á escribir rectamente; esto es, con la puntuacion y letras que son necesarias, para que se le dé el sentido perfecto cuando se lea.

P. Es muy necesaria la ortografía?

R. Sí, porque hay muchas voces, que segun se escriben con *b* ó *v*, con *ç*, *z* ó *s*,

con *h* ó sin ella, varian enteramente su significacion; por ejemplo: *bello* hermoso y *vello* el pelo delgado y corto; *casa* habitacion y *caza* la accion de perseguir las fieras; *ciervo* animal y *siervo* hombre esclavo; *haz* manojo de frutos de la tierra y *as* de oros, de espada, &c. y otras innumerables.

P. Cuántas son las partes principales de la ortografía?

R. Son dos: la primera, que trata del uso y oficio de las letras; y la segunda de la puntuacion, á saber, de los puntos y notas para distinguir las oraciones y sus miembros.

P. Qué principios sirven á la formacion de las reglas de la ortografía?

R. La pronunciacion, el uso constante y el orígen, y todos ellos necesarios. (*)

(*) Algunos dicen que el único principio de la ortografía castellana es la sola pronunciacion, como es de ver en las cartas que he puesto al último de esta gramática. Yo no he querido separarme en esta materia del testimonio y autoridad de D. Juan de Iriarte, célebre académico de la real Academia española, digno de proponerse como dechado de literatura,

P. Qué entiende Vmd. por uso constante?

R. No entiendo el caprichoso ó antojadizo de este ó aquel escritor, sino el mas acreditado y mas constante entre los cuerdos y sabios autores.

Para arreglar pues la ortografía por estos tres principios, se establecen las reglas siguientes.

Del oficio y uso de las letras.

A.

La letra *a* en su escritura no ofrece dificultad, pues tiene un sonido claro y uniforme.

B.

Como la *b* se confunde por lo comun en

---

quien es de sentir, que la ortografía castellana debe arreglarse al uso constante y acreditado, el cual se funda en la pronunciacion y en el orígen de las voces. Véase el tomo II de las obras literarias de dicho autor, pág. 314.

castellano con la *v* consonante en cuanto á su pronunciacion, para no errar en caso de duda, se consultará el Diccionario de la real Academia española, en el cual se hallará:

I. Que unas voces se deben escribir con *b*, porque la tienen en su orígen latino, como: *beber* de *bibere*, *escribir* de *scribere*.

II. Que otras voces aunque tengan *v* en su orígen se usa constantemente el escribirlas con *b*, como *abogado* de *advocatus*, *buitre* de *vultur*.

III. Que en fin de sílaba nunca se ha usado de la *v*; y así *absolver*, *obtener* y otras semejantes se deben escribir con *b*.

IV. Que los sonidos *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu*; *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru* siempre se escriben con *b*, como: *blando*, *doble*, *obligacion*, *bracero*, *bronce*, *brillante*, &c.

Se debe escribir *b* y no *v* despues de una consonante, si hiere á la vocal siguiente, como en *árbol*, *alba*, *herbolario*, ménos *olvidar*, *olvido* y otros.

En los tiempos del verbo *haber* se usará de la *b*, como en *habia*, *hubo*, *hubiera*; y en los imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como: *amaba*, *cantaba*.

Las dicciones derivadas tienen casi siem-

pre las mismas letras que sus primitivos: así escribirémos *bocado* con *b*, porque *boca*, que es su primitivo, la tiene.

En la duda de orígen y uso constante se ha de preferir la b á la v consonante.

C.

La sílaba *ca* se debe escribir siempre con *c*, como: *cámara*, *caldero*.

Las sílabas *ce*, *ci* se deben escribir siempre con *c*, como: *ceniza*, *cicuta*.

Esceptúanse algunas voces que se escriben con z como: *zelo*, *zizaña*, *zenit* y pocas mas.

La sílaba *co*, se escribe con *c*, como: *corona*, *coluna*, *cotidiano*.

La sílaba *cu* se escribe siempre con *c*, como: *culpa*, *cuna*, *cual*, *cuatro*, *cuando*, *cuaresma*, *consecuencia*.

Cuando los nombres en singular acaban en z, en plural la *z* se muda en *c*, como: *feliz*, *felices*; *juez*, *jueces*; *paz*, *paces*; *cruz*, *cruces*.

CH.

Con la *ch* espresamos aquel sonido que se

percibe en las voces *chapin*, *muchacho*, *chirimía*, *chico*, *chocolate*, *chulo*.

D. E. F.

Sobre estas tres letras no hay advertencia que hacer, bastando su pronunciacion para hacer uso de ellas en lo escrito.

G.

Las sílabas *ge*, *gi*, deben escribirse con *g* siempre que sea conforme á su orígen, como en *gente* de *gens*, *gigante* de *gigas*, *ingenio* de *ingenium*.

Esceptúanse *Jesus*, *Jerusalen*, *Jeremías*, y los derivados, como: de *viejo viejecito*, de *paja pajita*, de *ajo ajito*.

El sonido que se percibe en las voces *agüero*, *argüir*, se nota con los dos puntos sobre la *ü*, para distinguir esta pronunciacion de la otra blanda y suave, como en las voces *guarda*, *guion*.

H.

Cuando la diccion empieza con la sílaba

ue, se le antepone siempre la h, como en *huero*, *hueso*.

Tambien se debe conservar la *h*, segun el uso mas comun y constante, en todas las voces que la tienen en su orígen ántes de alguna vocal, como *hombre*, que viene de *homo*, *honra* de *honor*, *hora* de *hora*, y *ahora* de *hac hora*.

Hay otras voces, que convierten la *f* de su orígen en *h*, como: *hijo* que viene de *filius*, *hacer* de *facere*, *hierro* de *ferrum*, *hiel* de *fel*.

Despues de *r* y de *t* se omitirá del todo la *h*, escribiendo sin ella, v. g. *reuma*, *teatro*, *tesoro*.

I. Y.

La *i* latina siempre es vocal, y nunca hace oficio de consonante.

La *y* griega siempre es consonante, como en *playa*, *sayo*; mas á veces hace oficio de vocal, v. g. cuando sirve de partícula conjuntiva, como: Juan *y* Diego.

Si la *i* es vocal, que es cuando forma sílaba sola, se usará la *i* latina, como en *oido*, *iglesia*, *maravedí*, *alcalí*.

Si la *i* es consonante, ó bien cuando hie-

re á la vocal siguiente, se usará la *y* griega, como en *yerro*, *haya*, *sayo*, *rayo*.

Si la *i* va despues de una vocal y forma diptongo con ella, se usará *i* latina, como: *aire*, *reino*, *peine*, *aceite*, y las segundas personas del plural de los verbos, como: *amais*, *amabais*, *veis*. No obstante si es final de diccion, se usará *y* griega como: *hay*, *rey*, *ley*, *soy*, *estoy*, *doy*, *convoy*, *muy*.

Siempre que la *i* es partícula conjuntiva se debe escribir *y* griega, como: Pedro *y* Pablo; Dios ama á los buenos *y* castiga á los malos.

Adviértase, que en el caso en que la diccion que sigue, empieze por *i*, entónces escribimos *e* en lugar de *y*, como: Antonio *é* Ignacio, sabiduria *é* ignorancia.

Asimismo si entre dos dicciones ha de mediar la conjuncion *ó*, y la que sigue empieza tambien por *o*, entónces en lugar de la conjuncion *ó* escribirémos *ú*, como, mande *ú* obedezca, uno *ú* otro, siete *ú* ocho.

Cuando la *i* vocal ha de ser mayúscula, se usará en lo manuscrito, pero no en lo impreso, del carácter de la *y* griega.

J.

Las sílabas *ja*, *jo*, *ju* se deben escribir en castellano con *j* y no con *x*, como: *jactancia*, *jóven*, *justicia*. Así escribirémos *jabon* y no *xabon*, *flojo* y no *floxo*, *jugo* y no *xugo*; porque la *x* no tiene otra pronunciacion que la de *cs*.

Parece que el uso se inclina á escribir la sílaba *je*, *ji* con *j*, cuando la palabra en su orígen latino tiene *x* con la pronunciacion de *cs*, como: *ejemplo* de *exemplum*, *ejército* de *exercitus*, *ejecutar* de *exequi*, *eje* de *axis*, *prójimo* de *proximus* sustantivo, ó cuando significa el hermano espiritual; porque cuando *prójimo* es adjetivo ó significa cosa cercana, se escribe con *x*, porque se pronuncia con la fuerza de *cs*, así *prócsimo*.

L. LL.

Estas letras no tienen particularidad que advertir.

M. N.

Antes de *b* y *p* se escribe *m* y no *n*, co-

mo: *ambicion*, *imperio*, (*) pero ántes de *m* se escribe *n* y no *m*, como, *enmienda*, *inmemorial*.

Ya no se acostumbra escribir *mp* en algunas voces que la tienen en su orígen, porque se ha suavizado su pronunciacion, así escribirémos: *asuncion*, *redencion* en lugar de *asumpcion*, *redempcion*.

Ñ. O.

Estas dos letras no tienen duda alguna en su escritura.

P.

La *p* ántes de *s* ó *t*, que tienen en principio de diccion algunos nombres griegos, como: *psalmus*, *ptisana*, se debe omitir en castellano, escribiendo *salmo*, *tisana*.

La *ph*, que tienen algunas voces tomadas del hebreo ó del griego se debe omitir en castellano, sustituyendo en su lugar

(*) Algunos quieren que se escriba *n* ántes de *b* y *p*, escribiendo así: *anbicion*, *inperio*, *nonbre*, *tienpo*, porque dicen que la *n* es la que se pronuncia y no la *m*, pero este uso no es constante.

la *f*, así escribirémos *filosofía*, *física*, *Josef*, *Febo*.

Q.

En castellano nunca se usa *q* sin poner despues de ella la *u*, como: *que*, *querido*, *queja*, *quinto*.

R.

Esta letra por sí sola no tiene particularidad que advertir.

S.

La *s* con todas las vocales tiene un sonido claro y uniforme, de modo que no hay duda alguna en su pronunciacion y escritura.

La *s* líquida, con que empiezan algunas voces en la lengua latina y otras, debe escusarse enteramente en la nuestra, escribiendo *espíritu* y no *spíritu*; á escepcion de los apellidos y nombres propios de paises estrangeros, como *Stuart*, *Stocolmo*.

T.

La *t* hiere á todas las vocales con un so-

nido claro y uniforme, y así no hay duda alguna en su escritura.

U. V.

La *U* con esta figura cuando es mayúscula, y con esta *u* cuando minúscula, es siempre vocal.

La *V* que siempre tiene esta figura y se llama *v* de corazon, es siempre consonante.

Con *v* consonante se deben escribir las voces que la tienen en su orígen, como: *voluntad*, *vicio* y asimismo otras.

No obstante se esceptúan algunas, que aunque tienen *v* en las lenguas de donde las hemos tomado, ha hecho regla el uso comun para que se escriban con *b*, como: *buitre*, que viene de *vultur* latino.

Tambien se escribirán con *v* consonante las vocales acabadas en *ava*, *ave*, *avo*, *iva*, *ivo*, como: *octava*, *suave*, *comitiva*, *motivo*.

Despues de *l* en los nombres de orígen latino comunmente se escribe *v*, como: *calvo*, *polvo*, *malvado*.

La *w* ligada, que tambien se llama *walona*, no es letra española; y así no hay voz alguna nuestra que se escriba con ella.

*

X.

Á la *x* no le queda otro sonido que el de *cs*, como en *exámen*, *exequias*; porque el sonido fuerte ó gutural que ántes tenia, se remite á la *j* y *g*.

Por la suavidad de la pronunciacion podrá la *s* sustituirse á la *x* cuando le sigue consonante; así podremos escribir: *esperiencia* ó *experiencia*, *estremo* ó *extremo*, *escocomunion* ó *excomunion*, *testo* ó *texto*.

Cuando la *x* es la última letra de una diccion, parece podria sustituirse la *j*, escribiendo *reloj*, *boj*, *almoraduj*.

Y.

Se ha dicho lo suficiente de esta letra, cuando hemos hablado de la *i* vocal.

Z.

La *z* se ha de usar ántes de las vocales *a* *o*, *u*, en que tiene su particular pronunciacion, como: *zagal*, *zozobra*, *zumba*. Véase lo que se ha dicho hablando de la *c* página 208.

De las letras que se duplican en la escritura.

P. Qué letras se duplican en la escritura de la lengua castellana?

R. Cuando lo pide la pronunciacion, se duplican las cuatro vocales *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *acreedor*, *piísimo*, *cooperar*.

Se duplica la *c* y la *r* en medio de dos vocales dentro de una misma diccion, siendo su pronunciacion fuerte, como en *accidente*, *leccion*, *corregir*, *desterrar*.

Adviértase que en principio de diccion no se duplica la *r*, ni tampoco despues de las consonantes *b*, *l*, *n*, *s*, como en *ramo*, *remo*, *rico*, *rojo*, *rubio*, *abrogar*, *malrotar*, *enriquecer*, *honra*, *Israel*.

Muy pocas veces se duplica la *n*, como en *perenne*, *ennoblecer*.

La *s* nunca se duplica ni en los superlativos, como en *amantísimo*, *santísimo*.

De las letras mayúsculas.

P. Qué uso debemos hacer de las letras mayúsculas?

R. Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables

por su significacion, ó se indican como tales.

Para la inteligencia de este tratado se hace preciso advertir: que en la invencion de las letras no hubo mas que mayúsculas, y así la escritura guardaba uniformidad. Despues de inventadas las minúsculas, nos hemos empeñado en mezclar unas con otras, y en dar á las mayúsculas un mérito que no tienen. En verdad ¿qué valor adquiere la palabra por el mayor ó menor tamaño de la letra inicial con que se escribe? Repito ¿qué mas valor tienen las palabras: *Apóstol*, *Profeta*, *Papa*, *Rey*, *Pontífice*, *Emperador*, *Duque*, *Marques*, *Capitan General*, *Gobernador*, *&c.* con sus iniciales mayúsculas; que *apóstol*, *profeta*, *rey*, *pontífice*, *emperador*, *duque*, *marques*, *capitan general*, *gobernador* &c. con sus iniciales minúsculas? Ninguno ciertamente. La misma autoridad tienen de un modo que de otro, nada se les da, ni se les quita. Y caso que deban usarse las dichas letras en las citadas palabras, todas las de cada palabra deberian ser mayúsculas, escribiendo así: APOSTOL, REY; y esto solo los nombres de singular escelencia, pero nunca los adjetivos por mas notables

que sean, como: *santo*, *real*, *imperial*, &c. Véase á Federico Noltenio y á Cristóbal Cellario sobre este particular.

Algunos piensan que despojar de mayúscula al nombre de dignidad, es deprimir su escelencia; de manera que es casi imposible desencastillarlos de su opinion. No cabe duda que el demasiado uso de las mayúsculas afea la escritura; así pues moderaré en esta parte la práctica de algunos escritores.

Reglas.

Letra mayúscula debe ser la primera de la diccion: y se pondrá en principio de escritura, título, capítulo, párrafo, período ó despues de punto final.

Se escribirá con mayúscula el nombre Dios cuando espresa el Sér supremo; pero si es para dar á entender alguna de las falsas deidades que veneraban los gentiles se escribirá con minúscula, como: el *dios Apolo*, el *dios Marte*, la *diosa Minerva*, *dioses* de la gentilidad.

Nombres propios.

Se han de escribir con letra mayúscula

I. Los nombres propios de personas, como: *Pedro*, *Juan*, *María*, *Eulalia.*

II. Los de apellidos ó propios de casa, familia ó linage, como: *Córdoba*, *Gonzalez*, *Torres.*

III. Los de partes del mundo, reinos, provincias, comarcas, ciudades, villas, lugares y aldeas como: *Europa*, *América*, *España*, *Cataluña*, *Barcelona*, *Madrid*, *Sarriá.*

IV. Los de montes, mares, rios y fuentes: como: *Monserrat*, *Océano*, *Mediterráneo*, *Ebro*, *Tajo.*

Parece que el uso se inclina á escribir los nombres de meses y dias con minúscula, v. g. *enero*, *febrero*, *marzo*, *abril*, *domingo*, *lunes*, *martes*, &c. y esto es lo mas regular.

Hasta aquí he hablado de los nombres propios; ahora trataré de los comunes ó apelativos y adjetivos de escelencia; mas advierto que en esta parte casi todo es proyecto, y que en ella se encuentra la mayor dificultad. Vamos pues á ponerla en órden. Para esto es menester repetir lo que dije en mi lógica pág. 155; á saber, que hay nombres comunes ó apelativos, que á veces son sustantivos y á veces adjetivos. Por ejemplo,

cuando decimos: *Fernando VII rey de España*, en esta espresion la palabra *rey* es adjetivo, porque califica ó da la calidad de rey á Fernando. Pero si decimos hablando del mismo: *el Rey ha ido á Toledo*, la palabra *rey* es sustantivo; porque manifiesta un individuo, ó un rey que las circunstancias en que hablamos dan á conocer.

Esto supuesto, espondré aquí no leyes ni preceptos, sino algunas reflexiones, que remito al tribunal de los sabios, para que determinen y establezcan lo mas oportuno en tanta variedad de opiniones.

Nombres adjetivos.

Todo nombre adjetivo, sea el que se fuere, permaneciendo en la clase de adjetivo, debe escribirse con minúscula. Por lo mismo no hallo razon para escribir *real* y *santo* con mayúscula; pues sin faltarles al debido respeto, no salen de la línea de adjetivos, así escribirémos por ejemplo: privilegio *real*, la *real* órden inserta en la gaceta, la *real* Junta de comercio, gran Cruz de la *real* y distinguida órden de Cárlos III: las cartas

de *san* Pedro y *san* Pablo, la vida de *santo* Domingo, las obras de *santo* Tomas, &c.

Nombres comunes ó apelativos de dignidad.

Cuando un nombre comun ó apelativo, como: *profeta*, *patriarca*, *apóstol*, *evangelista*, *papa*, *pontífice*, *obispo*, *cardenal*, *emperador*, *rey*, *grande* de España, *capitan general*, *duque*, *conde*, *marques*, y demas de dignidad y empleos, se consideran como adjetivos que es cuando se juntan al propio de persona para ennoblecerle con alguna de dichas calidades; se escribirán con minúscula, así escribirémos: *san* Pedro *apóstol*, el *profeta* Isaías, el *papa* Pio VII, D. Josef Climent *obispo* de Barcelona, don N. *grande* de España, *duque*, *marques*, &c.

Pero si dichos nombres comunes se usan solos en lugar del propio de persona, como si fueran él mismo, se escribirán con mayúscula, como: el *Papa* ha espedido una bula, nuestro *Obispo* la ha recibido, el *Rey* la ha sancionado, y le ha dado fuerza de ley; porque en estos y otros semejantes ejemplos son sustantivos.

Si estas mismas palabras se toman en un sentido general, vago é indeterminado, se escribirán con minúscula, como en estos ejemplos: Un *rey* sabio y prudente es la guia, la luz, el alivio y el consuelo de sus vasallos: El mismo órden y resplandor que admiramos en las hermosas lumbreras que adornan los cielos, ese mismo es el que debe brillar en los *reyes*. Lo que se ha dicho de la palabra *rey* debe entenderse de todos los apelativos de dignidad.

De esto se infiere y deduce que los nombres que espresan algun atributo del Sér supremo, si se usan solos v. g. si decimos: el *Todopoderoso*, el *Eterno*, el *Incomprensible*, el *Criador* de todas las cosas, el *Redentor* de los hombres y otros, se escribirán con mayúscula; porque en este caso representan al mismo Dios, y se reputan por verdaderos sustantivos. Pero si decimos: Dios es *todopoderoso eterno* é *incomprensible*, *criador* de todas las cosas, se escribirán con minúscula, porque en concurrencia de la palabra Dios son verdaderos adjetivos.

Nombres comunes colectivos.

Los nombres colectivos ó que significan muchedumbre, como: *reino*, *provincia*, *ciudad*, *academia*, *consejo*, *audiencia*, *ayuntamiento*, *universidad*, *junta*, *cabildo*, *colegio* y otros, si se habla de ellos en sentido particular ó son notables en atencion al cuerpo que representan, se escribirán con mayúscula, como: *El Reino* junto en cortes: El *Consejo* de Castilla: La *Audiencia* de Cataluña: El *Cabildo* de esta santa iglesia: El *Ayuntamiento* de Barcelona: La real *Academia* española: La real y distinguida *Orden* de Cárlos III: La real *Junta* de comercio: El real *Colegio* de cirugía: La *Universidad* de Cervera: El real *Cuerpo* de artillería, &c.

Pero sino se habla de algun cuerpo particular sino en general en sentido vago é indeterminado, se escribirán con minúscula, como: Un *reino* se compone de muchas *provincias*, una provincia de muchas *ciudades*: Las *juntas* de comercio son útiles al estado: En una *universidad* se aprenden las facultades mayores.

En resolucion, se debe tener presente: que los nombres adjetivos, ó que se reputan como tales, deben escribirse con minúscula: que los apelativos de dignidad que se ponen en lugar del propio, y los colectivos, si son notables y se toman en sentido particular, se escribirán con mayúscula.

Los sobrenombres que se dan á algunas personas, si se usan solos en lugar del principal, se consideran como sustantivos propios; así escribirémos con mayúscula: el *gran Capitan* por el Cid, el *Filósofo* por Aristóteles, el *Poeta* por Virgilio, el *Sabio* por Salomon; pero si se les junta el individuo, se escribirán con minúscula, como: el *filósofo* Aristóteles, el *poeta* Virgilio, el *sabio* Salomon; porque en este caso toman la naturaleza de adjetivos.

Los nombres que sirven para los tratamientos de cortesía, si se espresan en abreviatura, se escribirán con letra mayúscula, como: *Escmo. señor*; *Muy Illtre. señor*; *V. S. Vm.*; pero si se escriben enteros, se escribirán con minúscula, como: el *escelentísimo señor* don N., el *muy ilustre señor* don N.

En la poesía, á mas de las reglas espresadas, se usará de letra mayúscula en el principio de cada verso endecasílabo y de arte mayor; y en los versos de arte menor en el principio de cada redondilla, décima ú otra copla.

Parece que no es desconcertado este modo de pensar, sino muy fundado en principios de gramática. Pongámonos con valor superiores á todas las preocupaciones, y aspiremos á lo que sea mas perfecto.

Acordémonos que el fin, para que sirven con utilidad estas letras, dice la real Academia española, se malogra cuando se ponen en las ocasiones que no lo requieren.

De la division de las palabras y sílabas.

Las palabras se dividen unas de otras sin nota ó señal alguna, dejando solo en el renglon un claro ó espacio competente entre palabra y palabra, que es regularmente el que ocuparia una *m*.

Cuando una palabra no cabe entera en el

renglon, y se hace preciso poner en el siguiente la parte que falta, se usa de esta nota (-), que algunos llaman *guion*. En tal caso la palabra se ha de dividir segun se deletrea; de modo que las letras que componen una sílaba, nunca se aparten, observando para esto las reglas siguientes:

Si la voz fuere compuesta, disuelta la composicion, se dividirá, dando á cada parte la letra ó letras que le corresponden, en esta forma: *ab-negacion*, *con-cavidad*, *sub-rogar*.

Si entre dos vocales hay una consonante, esta pertenece á la vocal siguiente, como en *a-mor*, *a-do-rar*, *le-cho*.

Si la consonante es *x*, tambien se dividirá de la vocal que le precede: y se juntará con la vocal siguiente, de esta manera: *flu-xion*, *cone-xion*.

Si las consonantes que hay en medio de diccion son dos, la una pertenece á la vocal primera y la otra á la siguiente, como en *car-pin-te-ro*, *en-cina*. A no ser que sean muda y líquida; porque entónces las dos consonantes van con la vocal siguiente, como en *ha-bla*, *o-bra*, *a-clamar*, *re-gla*.

Cuando en medio de diccion concurran juntas tres consonantes, si las dos primeras son *bs*, *ls*, *ms*, *ns*, *rs*, ámbas pertenecen á la vocal anterior, y la tercera á la vocal que sigue, como en *obs-tar*, *cons-tancia*, *trans-posicion*. Pero si de las tres consonantes que estan juntas, la segunda es *f* ó alguna de las letras mudas seguidas de *l* ó de *r*, entónces la primera consonante corresponde á la vocal anterior y las otras dos á la que sigue, como en *con-flicto*, *es-trada*.

Cuando las consonantes seguidas en medio de diccion son cuatro, las dos pertecen á la vocal primera y las otras dos á la segunda, como en *cons-truir*, *trans-cribir*.

Cuando se ofrezca dividir una palabra por letras que esten duplicadas, se hará la division dejando la una letra duplicada en el fin del renglon, y poniendo la otra al principio de la siguiente en esta forma: *le-er*, *co-operar*, *pi-ísimo*, *fac-cion*, *bar-ro*.

Esta letra *ll* es doble en la figura, porque se compone de dos *ll* juntas, pero sencilla en su valor; por lo mismo no deben separarse, y siempre deben ir juntas con la

vocal que sigue, como: *pellejo*, *cuello*, que se dividirán así: *pelle-jo cue-llo*.

Como las dos *rr* no son para nosotros mas que una letra doble, como la *ll*, no se deben separar cuando concurren en fin de una línea.

Si las vocales juntas forman diptongo ó se pronuncian de una vez, no se dividen, como: *puer-ta*, *nues-tro*, *ciu-dad*, *cie-lo*.

De las notas para dividir los períodos, las cláusulas é incisos.

P. Cuáles son las notas de que usamos para dividir los períodos, cláusulas é incisos?

R. Son coma, punto y coma, dos puntos, punto final, interrogante, admiracion y paréntesis.

P. Para que sirve la coma?

R. La *coma*, que se figura de este modo (,), sirve para dividir los miembros mas pequeños del período, como se puede ver en este ejemplo: *Si un niño naciese en una cárcel y creciese en ella hasta la edad de veinte y cinco años, sin ver mas de lo*

que estaba dentro de aquellas paredes, y fuese hombre de entendimiento, la primera vez que saliese de aquella obscuridad, y viese el cielo estrellado en una noche serena, &c.

Se acostumbra poner *coma* ántes de las conjunciones *y*, *é*, cuando son cláusulas distintas, como: *Pelean los ladrones, y descúbrense los hurtos: el Cid animaba los soldados, é infundia terror á los enemigos*; pero no dentro de una misma cláusula, como: *yo conozco el bien y el mal.*

Pónese *coma* frecuentemente ántes del relativo *que*, *quien* y *cual*, como: *Veré, Señor, tus cielos, que son obras de tus manos: vos fuisteis tambien, quien me hicisteis de la nada: Se admira el filósofo de ver la muchedumbre de estrellas, las cuales nadie puede contar.*

No se debe poner *coma* ántes del *que*, cuando no es relativo, como: *Sepa el hombre que la providencia divina resplandece en todas las criaturas: creo que vendrá otro tiempo, en que lo verémos mas claro.*

Se pone tambien *coma* ántes de toda partícula disyuntiva, como: *Las aves sin sembrar, ni coger, ni guardar son por su eterno padre mantenidas: En la variedad de las*

rosas no sabréis qué es lo que mas os agrada, ó el color de la flor, ó la gracia de la figura, ó la suavidad del olor: Este nuestro hijo D. Lope, ni es miel, ni hiel, ni vinagre, ni arrope.

Sirve para distinguir varias partes de la oracion faltas de conjunciones; ya nombres, como: *La materia de que todas las cosas se hacen, es tierra, aire y fuego*: ya verbos, como: *El rio Nilo con sus crecientes riega, cubre, fecunda y dispone los campos para la sementera*; ya preposiciones, como: *La tierra colocada en medio del mundo está vestida de flores, de yerbas, de árboles y de mieses.*

Se debe poner *coma* ántes y despues del vocativo, como: *No pienses, cruelísimo juez, que podrás espantarme con tus amenazas.* Si el vocativo está en el principio de la cláusula, no se debe poner coma ántes, v. g. *Cruelísimo juez, amenázasme con la muerte, aquí estoy aparejado.*

Las oraciones incidentes se ponen entre dos comas, por ejemplo: *Los ojos, que son como atalayas del cuerpo, estan en el lugar mas alto: El perro, cuando está muy lleno de humor colérico, si no se cura, viene á rabiar.*

*

No obstante estas reglas, el uso de las comas debe ir discretamente arreglado por la separacion formal del sentido, y por las pausas que ha de hacer la pronunciacion, así deberá escusarse en aquellos casos donde sea ociosa é inútil.

Por esta misma razon á veces no se pone coma ántes de la conjuncion *y*, como: *Andaban mezcladas sus palabras y sus acciones con asomos discretos y tontos*: *Le hiciéron desayunar con un poco de conserva y cuatro tragos de agua fria*: *Yo agradecido á la merced y favor que aquí se me ha hecho, ofrezco lo que puedo*: *En la variedad y hermosura de las cosas no sabréis qué es lo que mas os agrada*. En todos estos períodos no hace pausa la voz, ni hay separacion formal para que sea preciso poner coma ántes de la conjuncion *y*.

P. Cuándo debemos poner punto y coma?

R. El *punto y coma*, que se figura así (;), sirve principalmente para significar las cosas opuestas, por ejemplo: *Tema la muerte el impío cargado de delitos*; *mas no el que ha vivido la vida del justo*: *Luego que llegué aquí, escribí á mi padre*; *pero la carta no llegó á sus manos*: *Yo no puedo ayudarle con*

un solo maravedí; ántes bien le pido que me franquee alguna cosa.

Sirve tambien para significar la enumeracion de las partes, como: *El órden público consiste en el respeto paterno; en la fidelidad de los matrimonios; en la educacion y buen ejemplo á los hijos; y en que cada uno cumpla con sus obligaciones particulares.*

Tambien se pone *punto y coma* ántes de aquella cláusula que modifica la antecedente, como: *El cristiano sírvase de las criaturas, como de unos espejos para ver en ellas la gloria de su Hacedor; pues para esto fuéron ellas criadas: Tomaré para este encargo la ayuda de costa que me dieren; en la inteligencia que quedaré sumamente agradecido.*

Regularmente se pone *punto y coma* ántes de las conjunciones *pues, mas, pero, aunque, sin embargo, no obstante, así*, &c.

Algunas veces se sustituye en su lugar la *coma*, mayormente cuando la cláusula es corta, por ejemplo: *vino en fin, aunque estaba molido: quedó satisfecho, pero no contento.*

Se suelen poner *dos puntos* cuando se quiere llamar la atencion á lo que se va á decir, como: *Acuérdate del proverbio que*

dice: que por un clavo se pierde una herradura, por una herradura un caballo, y por un caballo un caballero.

P. Cuándo debemos poner el punto final?

R. El *punto final*, que se figura así (.), debe ponerse cuando está concluido y perfecto el sentido, como se puede ver en los ejemplos antecedentes.

P. Cuándo se debe poner punto interrogante?

R. El *punto interrogante*, que se figura así (?), se debe poner despues de aquella cláusula en que se pregunta, como: ¿*Quién hay, que no haya errado en lo que mas quisiera acertar? Quién podrá presumir de saber, pues innumerables veces ha sido engañado? Qué dirémos del mayor de los romanos? Hubo por ventura alguno mas docto que Caton?*

P. Cuándo se debe poner admiracion?

R. *La admiracion ó esclamacion*, que se esplica con esta señal (!), debe ponerse donde acaba la cláusula, y el sentido y tono de la admiracion es perfecto, como: *Cuánto aprovecha la filosofía! cuán grande es el poder de Dios! ó incomprensible magestad!*

Adviértase que hay períodos tan largos, que no basta la nota de *interrogante* ó de

admiracion que se pone al último, para que se lean con su perfecto sentido, y así, para indicar donde empieza el tono interrogante ó de admiracion, se ha introducido el poner la misma nota de interrogacion ó de admiracion inversa ántes de la palabra en que tienen principio dichos tonos, ademas de la que ha de llevar la cláusula al fin en la forma regular, v. g. Manes ilustres de los Fabricios y Camilos, imploro vuestro ejemplo: Decidme ¿ *con qué arte dichoso hicisteis á Roma señora del mundo y por tantos siglos floreciente* ?

P. Para qué sirve el paréntisis?

R. El *paréntesis* que se figura de este modo (), sirve cuando en el período interviene alguna breve sentencia que, aunque se quite, no hace falta para el perfecto sentido de la oracion principal, como: De este vicio (*en cuanto me ha sido posible*) he procurado huir: En el año mil quinientos y ochenta, estando el cielo y el aire (*á lo que parecia*) por defuera con la misma serenidad y pureza que siempre, una mala calidad, que en él habia, que ni se veia, ni se tocaba, fue causa de muchas muertes. En lugar del paréntesis algunos se valen de las comas.

Las cláusulas de agena obra, los testos y autoridades se distinguen en lo impreso con la letra bastardilla, y en lo manuscrito se rayan por debajo, ó se ponen comillas al principio del renglon de esta manera (").

Los puntos suspensivos, que se figuran así (. . .), se usan en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito.

Otras notas, como el *asterisco* (*), los *calderones* (¶¶), la *manecilla* (☞) y el *párrafo* (§) se pueden ver en la ortografía de la real Academia.

De las abreviaturas.

P. Qué es abreviar en la gramática?

R. Es escribir las palabras con ménos letras que aquellas que le corresponden, como *Art.* por artículo, *B. L. M.* besa las manos, *Cap.* capítulo, *Lib.* libro, *Ntro.* nuestro, *Pág.* página, *Tom.* tomo, *Tpo.* tiempo, *Vro.* vuestro.

P. De cuántas maneras podemos considerar las abreviaturas?

R. De dos maneras: unas voluntarias y antojadizas, y otras comunes y frecuentes.

Las voluntarias son las que cada uno for-

ma á su antojo, sin regla ni arte, y por lo mismo son orígen de infinitas equivocaciones y errores. El que quisiere usar de estas abreviaturas, deberá á lo ménos observar las reglas siguientes.

No se deben inventar abreviaturas para las voces de una sílaba, porque siendo poquísimo el ahorro, es grande el peligro de equivocacion, y así no escribirémos *p.*[s] por pues, *q̃* por *que*, *p.*[r] en lugar de *por*: y solo se observarán las muy usadas, como *D.*[n] por *don*, *D.*[r] por *doctor*, &c.

Las letras de que se ha de componer cualquiera abreviatura, deben ser tomadas de la diccion que se abrevia, como *mrd.* cuyas letras son todas de la voz *merced.*

Las letras con que se escribe la abreviatura, se deben colocar con el mismo órden que tienen en la voz, como en la comun abreviatura *tpo.* por *tiempo*; porque si se abreviara este nombre *tiempo* así *pto.*, daríamos motivo á que no se entiendese lo que se queria significar.

Las letras con que se escribe la abreviatura, deben ser bastantes para dar á entender la diccion que cifran, tales son *Mag.*[d] por *magestad*, *Fran.*[co] por *Francisco*; porque si escribimos *A.*[o] por *Antonio*, na-

die entenderá lo que queremos decir, por esto la abreviatura *Conf.ⁿ* es mala; pues se puede leer *confesion*, *confusion*, *confeccion*.

Las abreviaturas comunes y frecuentes son las practicadas y sabidas de todos, como *AA.* por *autores*, *Ant.º* por *Antonio*, *Cap.* por *capítulo*, y las que se hallan en la lista que formó de estas la real Academia al fin de su ortografía.

Algunas abreviaturas comunes y frecuentes se practican en ciertos casos y no fuera de ellos; y así esta abreviatura *gue.* por *guarde* se usa en la espresion *Dios gue.*, &c. con que acaban en castellano las cartas, y seria cosa ridícula el que uno escribiese *gue. Vmd. el dinero*, por *guarde Vmd. el dinero*.

P. Cuál es el dictámen que debemos seguir sobre las abreviaturas?

R. Que se deben escusar todas, ménos las de las voces que sirven para los tratamientos de cortesía; porque estos nunca se escriben de otro modo, y seria novedad reparable alterar esta costumbre: y conforme á esto en las abreviaturas *Ill.ᵉ* *Ill.ᵐᵒ* se conservarán las dos *ll*, aunque su pronunciacion es de una sola; como tambien la I, sin embargo de ser la *i* la letra que se pro-

nuncia. Así escribimos en abreviatura *B.*^{mo} *P.*^{e}, *Vmd. V.*, *V. S. I.* &c.

Tampoco se deben escusar las abreviaturas que formamos con las letras mayúsculas, para espresar los números que llamamos romanos, y son los siguientes: I. II. III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. XI. XII. XIII. XIV. XV. XVI. XVII. XVIII. XIX. XX. XXX. XL. L. LX. LXX. LXXX. XC. C. D. M.

PROSODIA.

P. Qué entiende Vmd. por prosodia?

R. Entiendo el cuarto libro de la gramática, que enseña á pronunciar bien las palabras, y señala los acentos y cantidad de las sílabas.

P. Es muy necesaria la prosodia?

R. Sí, porque hay algunas voces cuya significacion solo se distingue por la pronunciacion, como: *amare* y *amaré*, *válido* y *valido*, *vómito* y *vomitó.*

P. Qué entiende Vmd. aquí por pronunciacion?

R. Entiendo la debida espresion de las letras, sílabas y palabras, hecha con el tono y sonido de la voz.

P. De qué medios se vale la gramática para enseñar la debida pronunciacion de las sílabas?

R. De la cantidad y acento de ellas.

P. Qué entiende Vmd. por cantidad?

R. Entiendo el tiempo que se emplea en la pronunciacion de una sílaba, por el cual se denota si es larga ó breve.

La sílaba breve gasta un tiempo, la larga dos en su pronunciacion, por ejemplo, en esta palabra *amar* la primera *a* es breve y la segunda es larga; porque la primera se pronuncia como una letra sola, y la segunda como si fuesen dos, gastando mas tiempo en la pronunciacion de la segunda, que en la pronunciacion de la primera, como por ejemplo así *amaar*, *castigaar*.

Para saber si una sílaba es larga ó breve, no son menester muchas reglas, sino una sola, clara y fácil. Esta es el acento que cada diccion tiene, por el cual como por señal cierta sacamos la cantidad; trataré de esta en otro lugar mas oportuno.

Del acento.

P. Qué entendemos por acento en la prosodia?

R. Entendemos el tono con que se pronuncia una palabra, ya subiendo ó ya bajando la voz.

La pronunciacion peculiar de cada provincia, por medio de la cual solemos distinguir á los naturales de ellas, se llama tambien acento; y en este sentido decimos *acento anduluz*, *acento aragonés*, &c.

P. Cuántos son los acentos?

R. Generalmente hablando son tres: agudo, grave y circumflejo.

El acento agudo es cuando alargamos mas el sonido de una sílaba.

El acento grave es el sonido hueco, bajo ó profundo de ella.

El acento circunflejo es cuando ya levantamos ó ya bajamos el sonido de la voz.

P. Cómo se espresan estos sonidos en la escritura?

R. Por medio de una señal ó virgulilla, que se pone sobre la vocal para espresar que su sonido es agudo, grave ó circumflejo.

La virgulilla para espresar el sonido ó acento agudo es una corta línea, que sube de la mano izquierda á la derecha en esta forma (ˏ).

La virgulilla para espresar el acento grave es una línea contraria á la del agudo, como (ˎ).

La señal para espresar el acento circumflejo son las dos líneas encontradas del agudo y del grave, v. g. (^).

La lengua latina usa de todas estas tres virgulillas, mas la lengua castellana solo se sirve de la virgulilla del acento agudo.

P. Qué sílabas admiten el acento agudo en la lengua castellana?

R. En unas voces la última sílaba, en otras la penúltima ó la antepenúltima, y á veces la cuarta ó quinta sílaba. (*)

P. Se acentúan los monosílabos?

R. Ningun monosílabo ó diccion de una sílaba se debe acentuar, como: *no*, *da*, *pan*, *mar*, &c. escepto *él* cuando fuere pro-

(*) Adviértase que las sílabas se cuentan desde la última de la diccion, diciendo: última, penúltima, antepenúltima, y cuarta y quinta sílaba, &c.

nombre, *mí*, *tú* pronombres personales, *dé* y *sé* tiempos de los verbos *dar*, *ser* y *saber*, y *sí* pronombre ó partícula afirmativa, para distinguirlos de otros.

Tambien se acentuarán las vocales *a*, *e*, o, *u*, cuando se hallaren solas formando partes de la oracion, como: amo *á Dios*, sabiduría *é* ignorancia, escribe *ó* lee, siete *ú* ocho.

De las voces que acaban en una sola vocal.

P. En qué dicciones se debe poner acento en la última vocal ó sílaba?

R. En aquellas voces que llamamos agudas, como: *allá*, *café*, y en las primeras y terceras personas del singular del pretérito y futuro de indicativo, como, *fuí*, *fué*, *amé*, *amó*, *amaré*, *amará*. Adviértase que en las voces que terminan en una sola vocal no debe ponerse acento en la penúltima, porque en estas es siempre larga, así escribirémos sin acento *alma*, *comida*, *puedo*, *dinero*, *naturaleza*; ménos los compuestos de verbo y pronombre, que se acentuarán en la penúltima por razon del orí-

gen, como: *encogíme*, *halléme*, *escapóse*, *hablaráme*.

De las voces que acaban en dos vocales.

P. En las dicciones que terminan en dos vocales ¿cuándo se pondrá acento en la penúltima?

R. Cuando no forman diptongo, si cargare en ella su pronunciacion, como: *filosofía*, *navío*, *gradúo*, *continúo*.

P. Qué voces se esceptúan?

R. Las que terminan en dos sílabas, como: *nao*, *cae*, *brea*, *mio*, *loa*.

Estas voces *indio*, *serio*, *julio*, *mutuo* y otras semejantes se reputan en dos sílabas, y así no deben acentuarse en la penúltima como las antecedentes.

Se esceptúan tambien las primeras y terceras personas del singular de los pretéritos imperfectos del indicativo y sujuntivo que acaban en *ia*, como: *yo leia*, *yo recibia*, *aquel leia*, *yo amaria*, *aquel amaria*, por ser este el uso comun y constante.

Las voces de muchas sílabas que acabaren en dos vocales y forman diptongo, no

deben acentuarse en la penúltima, como: *misericordia*, *concordia*, *imperio*, *esperiencia*.

Asimismo no se acentuarán en la penúltima las siguientes: las voces acabadas en *ae*, como *decae*; las en *ao*, como *bacalao*: las en *ea* como *hermosea*: las en *eo*, como *deseo*, y otras semejantes por ser comunmente larga.

De las voces que acaban en consonante.

Las voces acabadas en consonante no deben acentuarse en la última sílaba, porque es comunmente larga, así escribirémos *hábil*, *interes*, *almidon*, *compas*, &c. sin acento.

Se esceptúan las segundas personas del futuro de indicativo de los verbos, que se acentuarán en la última silaba, como: *serás*, *amarás*, &c.

En la penúltima se esceptúan algunas voces acabas en consonante, que tienen breve la última, como: *árbol*, *fácil*, *vírgen*, *mártir*, ménos los patronímicos acabados en *ez*, aunque tengan su penúltima larga; así escribirémos *Sanchez*, *Fernandez*, *Martinez* sin acento.

De las voces que se acentúan en la antepenúltima, en la cuarta ó quinta sílaba.

P. Qué voces se acentúan en la antepenúltima?

R. Las que llamamos esdrújulos, porque carga en ella la pronunciacion, como: *cámara*, *célebre*, *cántico*, *espíritu*, *santísimo*, *bonísimo*: los compuestos de verbo y pronombre, como: *mírame*, *óyeme*, *díjome*, y otros que parecen esdrújulos, como: *línea*, *cesáreo*, *etéreo*, *cutáneo*, *purpúreo*, &c.

P. Qué voces se acentúan en la cuarta sílaba?

R. Los esdrújulos compuestos de un verbo y dos pronombres, como: *búscamelo*; y tambien los adverbios en *mente* formados de nombre en que carga el acento en la penúltima, como *fácilmente*.

P. Qué voces se acentúan en la quinta sílaba?

R. Los adverbios en *mente*, que se forman de nombres que son esdrújulos, como *bárbaramente*, *cándidamente*.

Adviértase que la sílaba que en singu-

lar lleva acento, le conserva en plural, ménos *carácter*, que escribimos *caractéres*, porque la pronunciacion larga pasa á otra sílaba.

Reglas para conocer la cantidad de las sílabas.

Las reglas que podrian establecerse para distinguir las sílabas largas de las breves á imitacion de la lengua latina, son las siguentes:

I. Diria que á veces una sílaba por sí misma es larga, como en *amor*, en que la *o* es larga por naturaleza.

II. Por posicion de dos consonantes despues de una vocal, como en *acto*, en que la *a* es larga por posicion de la *ct* despues de ella.

III. Por incremento como *amamos*, cuya palabra escede de una sílaba á la norma que es amas, segunda persona del singular del presente de indicativo.

IV. Diria que la vocal ante vocal es por lo regular breve, como en *creer*; digo por lo regular, porque en algunas dicciones

es larga, como en *filosofía*, *desafío*, *gradúo* y otras.

V. Diria que las voces acabadas en *a* tienen la final breve, como: *corona*, *palma*, *casa*, *plata*, *ama*, *enseña*; menos *maná*, *acá*, *allá*, *acullá*, *Alcalá* y otras: que las acabadas en *e* la tienen breve, como: *padre*, *cofre*, *madre*: que las que terminan en *i*, la mayor parte la tienen larga, como: *rubí*, *carmesí*, *frenesí*, *conocí*, *leí*; ménos *cuasi*: que los acabados en *o* regularmente la tienen breve, como: *camino*, *dinero*, *trueno*: que las acabadas en *u* la tienen larga, como: *Perú*, *biricú*; ménos *espíritu*.

De las consonates diria: que todas las voces acabadas en una de ellas por lo regular tienen la última sílaba larga, y por esta razon no deben acentuarse, como dije en la pág. 245.

Así son largas en la última sílaba las acabadas en *d*, como: *amistad*, *ardid*, *virtud*: las acabadas en *l* como: *sayal*, *dosel*, *farol*, *baul*, *clavel*; ménos *ángel*, *cárcel*, *fértil*, *fácil*, *dátil*, *dócil*, *árbol*, *mármol*, *cónsul*, *estéril*, *estiércol* y otros: las acababadas en *n* como: *betun*, *sarten*, *motin*, *sermon*, *atun*; ménos *certámen*, *dictámen*, *órden*, *velámen* y otras; las acabadas en *r*,

como: *muger*, *nadir*, *amor*; ménos *mártir*, *ámbar*, *azúcar* y otras: las acabadas en *s*, como *cipres*, *anis*, *interes*; ménos *maitines*, *vísperas*, *parrillas*, *súmulas*, *lúnes*, *mártes*, *miércoles* y otras: las acabadas en *x*, como: *relox*, *almoradux*: las acabadas en *z*, como: *agraz*, *matiz*, *veloz*, *arcabuz*; ménos *lapiz*.

Diria asimismo, que los verbos en infinitivo tienen siempre la terminacion larga, como en *amar*, *aborrecer*, *persuadir*.

Que todo monosílabo es largo, como: *pan*, *no*, *hay*, &c.

Mas, no obstante todo lo dicho, se me hace preciso advertir, que en la pronunciacion propia de cada lenguage no se puede entrar meramente por reglas; pues este no es negocio de los ojos, sino de los oidos.

FIN DE LA GRAMÁTICA.

BREBE TRATADO

DEL

DISCURSO GRAMATICAL.

Para la perfeccion de un *discurso*, *plática*, *razonamiento ó conversacion* sobre alguna materia, es necesario primeramente el socorro de la lógica, en segundo lugar el de la gramática, y últimamente el de la retórica.

La lógica, que es la luz para guiar el talento de los hombres, enseña á raciocinar, da razon de las proposiciones, y combina el orígen de las ideas, para poderlas producir con el debido órden; pues del modo de concebirlas, depende mucho la fuerza, ó debilidad de espresarlas.

La gramática determina los signos representativos de lo que dentro de sí obra el alma; y enseña, con la luz de algunas observaciones, el modo mas feliz de es-

presar los pensamientos, la exacta coordinacion de las palabras, y el encadenamiento natural de las voces ó frases, que forman el hilo y sucesion de las ideas.

La retórica entra en la composicion de un *discurso* para perfeccionarle en la invencion de los lugares, disposicion de sus partes, y adornarle con rasgos magníficos y dichos sublimes, con el objeto de enseñar, deleitar y mover.

En fin, la lógica mira al entendimiento, la retórica al corazon, y la gramática al oido.

Cualquiera echará de ver que no intento dar reglas para componer un *discurso* perfecto y entero; porque para esto han de concurrir todas tres facultades. Hablo únicamente en este tratado de la parte que toca ó pertenece á la gramática; dando algunas instrucciones á aquellos escritores que son oscuros, enredados, confusos é inteligibles cuando escriben, para que puedan espresar sus pensamientos con mas claridad, limpieza y distincion, y hacerse, si es posible, mas comprehensibles á todos. En este concepto:

P. Qué entiende Vmd. aquí por *discurso gramatical*?

R. Entiendo un compuesto de varias palabras, que formando incisos, miembros y períodos, termina todo á un fin principal.

Todo *discurso* se compone de palabras, y cada palabra espresa una idea; ó bien sea el sugeto, ó el verbo, ó el atributo, ó el término de la accion del verbo.

De las palabras se forman los incisos, de los incisos los miembros, y de los miembros los períodos, que enlazados y unidos forman el tejido de la oracion.

Conforme á todo lo espuesto trataré: I. Del sugeto. II. Del verbo. III. Del atributo y término de la oracion. IV. Del inciso, miembro y período, que son las partes gramaticales de un discurso.

Del sugeto.

P. Qué es el sugeto de una oracion?

R. Es un nombre sustantivo ó pronombre, que denota la persona ó cosa que hace lo que el verbo significa, come si decimos: *Pedro escribe las cartas*; en cuya espresion *Pedro* es el sugeto, porque es el

que escribe. Se llama tambien el supuesto y á veces el nominativo del verbo.

Para hallar el sugeto de un verbo es menester preguntarse *quién es el que?*, y la respuesta se dará á conocer, por ejemplo: *Dios juzgará á los hombres*: pregúntese *quién es el que juzgará?* se dirá que es *Dios*, luego *Dios* es el sugeto.

P. De cuántas maneras puede ser el sugeto de una oracion?

R. De dos maneras, simple y compuesto.

Llámase simple el que se enuncia con una sola palabra, como: *Dios* es justo, *Pedro* canta, vióle el *rey*, no te enojes, *Sancho.*

Llámase compuesto, cuando para abreviar se da un mismo verbo á muchos sugetos, como si decimos: La *fe*, la *esperanza* y la *caridad* son tres virtudes; que es mas breve que si dijese: la *fe* es una virtud, la *esperanza* es otra virtud, &c.

Pero propiamente se llama compuesto, cuando el sustantivo que espresa el sugeto, está acompañado de otro sustantivo ó adjetivo, ó de otras partes de la oracion, como se ve en este ejemplo: *Pedro*, *que es sabio*, entiende la dificultad;

en cuya espresion el sugeto encierra á *Pedro* y la oracion *que es sabio.* Lo mismo se puede ver en estos ejemplos: *El primer fruto de la vida del hombre* es amar á Dios: *Los escitas valerosos* venciéron á los romanos: *esta nacion intrépida y vengativa* despreció los riesgos: *Los hombres propensos á la ambicion* nunca sosiegan, *el hombre lleno de cólera* está fuera de sí.

Adviértase que muchas veces se añaden palabras, que no sirven sino de carga, embarazan y confunden la espresion, como si dijésemos: Eumenio, *hombre discreto*, sabe montar á caballo; cuya proposicion puede ser verdadera; aunque Eumenio no sea hombre discreto; y así deben espresarse las ideas con las voces mas precisas, porque la espresion mas corta, siendo propia, es siempre la mas clara.

Del verbo.

Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa como principio ó sugeto de alguna accion, pide despues de sí un verbo, que

esprese dicha accion, por consiguiente no puede haber oracion, ni sentido alguno donde falte verbo, precedido de nombre sustantivo ó pronombre espreso ó suplido.

P. Qué es verbo?

R. Es la union, segun los lógicos, del sugeto y atributo, v. g. si decimos: *Dios es bueno*, el verbo *es* une el sugeto, que es *Dios*, con el atributo bueno: pero segun los gramáticos, es el verbo aquella palabra que espresa el *sér*, la *existencia*, la *accion*, ó la *pasion*, como queda dicho en el tratado de la *analogía*.

Todo verbo se puede reducir al verbo *ser*, como si decimos: *Pedro cuida*, *ama*, *estudia*, que equivale á *Pedro es cuidadoso*, *amante*, *estudioso*.

Del atributo.

P. Qué entiende Vmd. por atributo?

R. Entiendo el nombre que se pone despues del verbo para espresar lo que se atribuye al sugeto, por ejemplo: *la ley natural es justa*, en cuya eleccion el suge-

to es *ley*, á quien se atribuye la justicia por medio del verbo *ser* y el adjetivo *justa*. Asimismo en esta proposicion: *Pedro es hombre*, *Pedro* es el sugeto, porque de él se dice ser hombre: *es* es verbo, y *hombre* es el atributo, porque es lo que se dice de *Pedro*.

Los nombres adjetivos, considerados como atributos, son de dos especies. Unos que cierran por sí mismos el sentido de la oracion, como el adjetivo *grande* en esta oracion: *Barcelona es grande*. Otros que no cierran el sentido de la oracion, como el adjetivo *comparable* en esta oracion: *Barcelona es comparable*, que es preciso añadir con *Valencia* ó *Zaragoza*, &c.

El atributo puede ser simple ó compuesto. Simple, como: Dios es *bueno*, Cárlos es *rey*. Compuesto, como: Estos tiempos son *malos y lastimosos*, *llenos de esterilidad y miseria. Este es el cuerpo por quien yo pequé. De este eran los deleites que fuéron mi perdicion. La fe es una columna firme que sustenta la religion.*

Del término.

P. Qué entiende Vmd. por término de la accion?

R. Llamamos término de la accion aquel nombre sustantivo en que acaba la accion del verbo; por ejemplo, si decimos: *el hombre ama*, queda pendiente la accion del verbo amar; pero si añadimos la *virtud*, termina y acaba en esta palabra la accion del verbo, y constituye una oracion perfecta. Asimismo si decimos: *Pedro ama á Dios*, sin duda *Dios* es el término de la accion de amar ó la cosa amada, ó segun otros el acusativo paciente del verbo *ama*.

Para hallar el término ó el acusativo paciente, es menester preguntar *á quién*? ó *qué cosa*? y la respuesta le dará á conocer, por ejemplo: *el hijo ama*, á quién? *á su padre*: *yo conozco*, qué cosa? *la verdad*. Luego *padre y verdad* son los términos ó acusativos de *ama* y *conoce*.

El término de la accion puede ser simple y compuesto. Simple, como: el soldado defiende *las leyes*; el labrador sostiene

el estado. Compuesto, como: Hemos vencido á los *moros, cobardes sucesores de Mahoma*: La buena conciencia consuela al *enfermo próximo á la muerte*: La codicia atormenta á los *hombres llenos de riqueza*: Veia Sancho á su *señor rendido y obligado.*

Adviértase que á veces un infinitivo es el supuesto ó sugeto, á veces el término, y á veces el cumplimiento de una proposicion, como si decimos: *el mentir* quiere memoria: *el andar* aprovecha á la salud: tú sabes *correr*: no sabes el arte de *escribir*: *el prometer* es fácil, en el *cumplir* está la dificultad.

De la oracion gramatical.

Llaman los gramáticos oracion gramatical al compuesto de sugeto, verbo, atributo ó término de la accion, si el verbo es transitivo.

Las dividen en oraciones del verbo *ser*, y en primeras y segundas de activa y pasiva.

Oraciones del verbo ser.

Las oraciones del verbo *ser* constan de sugeto, verbo y atributo, como: *Dineros son calidad: De noche todos los gatos son pardos: La privacion es causa del apetito: No es todo el sayal alforjas: el loco por la pena es cuerdo: los dedos de la mano no son iguales: la esperiencia es madre de la ciencia: El melon y casamiento ha de ser acertamiento.*

Oraciones primeras y segundas de activa.

Si no tienen mas que sugeto y verbo las llaman primeras, como: *Pedro canta: el niño llora: yo muero: mi hermano rie.*

Si constan de sugeto, verbo y término, las llaman segundas como: *Dios premia á los buenos, y castiga á los malos: el uso hace maestros: el hijo de la gata ratones mata: las paredes tienen ojos.*

Oraciones primeras y segundas de pasiva.

Adviértase que el régimen principal, ó el acusativo paciente del verbo activo, se hace nominativo del verbo pasivo; y el supuesto, sugeto ó nominativo de la activa se pone entónces en ablativo con la preposicion *de*, ó en acusativo con *por*, como: *Neron fué aborrecido de todos sus vasallos*: *David fué perseguido por Saul.*

Primeras de pasiva: ama y *serás amado*: *el esclavo fué vendido*: *tú serás vencido*: *no serás amado*, si de tí solo tienes cuidado.

A estas se reducen las que llaman impersonales pasivos, como: *se suavizan las iras*: *se repite el clamor*: *no se alteráron los víveres*: *el poder se habia aumentado*: *se movió la tierra*: *la tempestad se apaciguó.*

Segundas de pasiva: *tú serás amado de Juan*: *el enemigo habia sido vencido por el César*: *tú serás conocido de todos*: *Cristo fué vendido por Judas á los judíos.*

Todas las demas oraciones, que los gramáticos llaman gerundios, ó andos y ha-

biendos, relativos &c., no son mas que primeras y segundas de activa ó pasiva, con esta inteligencia: que el gerundio solo espresa el modo, tiempo ú otra circunstancia del verbo principal, por ejemplo: David, *matando* á Goliat, venció á los filisteos: en cuya espresion el verbo principal, que llaman determinante, es *venció*, el gerundio, que es *matando*, espresa el medio por el cual David venció.

En castellano se espresan por gerundio todos los tiempos, como se ha dicho en el tratado de la analogía. El presente y pretérito imperfecto del sujuntivo por estos *amando*, *leyendo* &c. El pretérito perfecto y mas que perfecto del mismo modo por estos *habiendo amado*, *habiendo leido*. El futuro por estos *habiendo de amar*, *habiendo de leer*, y tambien por *habiendo de haber amado*; pero este significa cosa pasada con relacion al futuro.

La lengua latina esplica estos modos de hablar por dichos tiempos del sujuntivo con alguna conjuncion ó por los participios.

En las oraciones de relativo no hay nada que advertir, sino la conveniencia con su antecedente, á quien representa, ó á quien

se refiere. A veces el relativo es caso agente ó paciente, y á veces es caso oblicuo. Ejemplos: yo amo mucho al soldado, *que* defiende la patria: lucifer, *que* fué aborrecido de Dios, fué arrojado del cielo: locura debe ser la *que* me fuerza: tú eres *quien* ha hecho traicion á la patria: el hijo ama, á *quién*? á su padre: mas allá del lugar, en el *cual* los españoles estaban acampados, fueron vencidos los franceses: para *quién* es el premio? para el *que* vence.

Analísis y práctica que se debe hacer de las oraciones.

Por ejemplo: *El hombre que me sigue, dice Jesucristo, no anda en las tinieblas.*

Aquí tenemos tres oraciones: la primera es: *el hombre no anda en las tinieblas*: la segunda *que me sigue*; y la tercera *dice Jesucristo.* En la primera oracion *el hombre* es el sugeto, *anda* es el verbo, que está en singular y en la tercera persona del presente de indicativo; *no* es un adverbio, que niega la accion de andar; y *en las tinie-*

blas es un ablativo, espresado por la preposicion *en.* En la segunda oracion la palabra *que* es el sugeto, y es un pronombre relativo, cuyo antecedente es *hombre*, *sigue* es el verbo, y *me* el término de la accion. En la tercera *Jesucristo* es el supuesto, y *dice* el verbo.

Otra. *El Criador supremo de todos los seres merece el amor y estimacion de los hombres.*

En esta oracion *el Críador* es el sugeto del verbo *merece*, es sugeto compuesto, porque las palabras inmediatas se refieren á él: la palabra *supremo* es un adjetivo que califica al sustantivo *Criador*; *de todos los seres* es un caso de genitivo, manifestado por la preposicion *de*; *merece* es el verbo, que está en singular y en la tercera persona del presente de indicativo; *el amor y estimacion* son el término ó acusativo paciente; y *de los hombres* es un genitivo de posesion.

Mas claro. *El rey ama á sus vasallos*, dirémos que *el rey* es el sugeto, el agente, la persona que tiene la pasion de amar, ó el nominativo de *ama* que es el verbo, y que *vasallos* es el término de la pasion de amar, que tiene el rey, ó el acusativo del

verbo, y finalmente que la palabra *sus* es un pronombre, que determina á quien pertenecen los vasallos.

Aquí se hace preciso advertir: que en toda proposicion pone el entendimiento, ántes que todo, el *sugeto*, despues el *verbo* y luego el *atributo ó término* de la accion; y este es el modo mas simple y mas perfecto que hay de hablar de las cosas.

Las trasposiciones que en varias lenguas se han introducido, son artificiosas, y por agradables que sean, siempre son confusas, porque son contra el modo natural de las nociones mentales; de suerte que para entenderlas se ve obligado el entendimiento á colocarlas en su natural constitucion, por ejemplo: *el dinero ama Pedro*; por el modo simple dirá: *Pedro ama el dinero*: *fué del rey criado*; debe decir: *fué criado del rey*; y así cuanto mayor es la simplicidad natural, tanto mas inteligible es lo que se dice.

De los incisos, miembros y períodos.

Habiendo visto hasta ahora la coordinacion de las palabras entre sí, hemos de ver la estructura, distribucion y órden de los incisos, miembros y períodos, para conseguir lo que naturalmente deseamos, que es la breve y limpia enunciacion del pensamiento, y que nos entiendan prontamente las personas con quienes tratamos.

De los incisos.

P. Qué cosa es inciso?

R. Es la parte mas pequeña del miembro ú oracion gramatical, que no tiene por sí sola sentido alguno, como si decimos: *el ambicioso*, *el cruel*, *el pérfido*, *el vengativo Neron* ::: *La ociosidad*, *la riqueza y el lujo* vician las buenas inclinaciones: ¿Qué son todas las criaturas del mundo sino *predicadores de su Hacedor*, *testigos de su nobleza*, *espejos de su hermosura*, *anuncia-*

dores de su gloria, y estímulo de nuestro amor?

P. Cuándo se usa de los incisos?

R. Cuando para abreviar se acumulan muchas cosas de esta manera: En la hora de la muerte fatigan al hombre *los accidentes de la enfermedad, los dolores del cuerpo, los temores del ánima, las congojas de lo que queda, los cuidados de lo que será, la memoria de los pecados, el recelo de la cuenta venidera, el temor de la sentencia, el horror de la sepultura, el apartamiento de todo lo que desordenadamente ama.*

Del miembro ó cláusula.

P. Qué cosa es miembro ó cláusula?

R. Es una oracion gramatical, ó una parte principal del período, que afirma ó niega alguna cosa, y á veces deja suspenso el sentido, por ejemplo: *Si con tantos escarmientos, si con la pintura del abismo no te enmiendas:::* Este es un miembro compuesto de dos incisos, que deja suspenso el sentido. A veces cierran el sentido por sí solos, como: *No sé qué contento se*

puede hallar en esta vida: á unos quebrantan los trabajos, á otros enflaquece la pobreza, á otros atormenta la indigestion, á otros corrompe el vino, á otros debilita la vejez, á otros hacen muelles los regalos, y á otros trae descoloridos la lujuria.

P. Cuándo se debe hablar por miembros?

R. Cuando hemos de poner una sucesion de hechos, ó un plan de varias cosas, haciéndolas pasar con rapidez delante de los ojos; ó cuando para abreviar se enlazan muchas proposiciones independientes unas de otras, por ejemplo: Todos los dias estan llegando cartas del Asia para informarnos: *de que en la Bitinia han sido quemadas muchas casas: que el reino de Ariobárzanes estaba todo en poder del enemigo: que Luculo se retiraba de la empresa: que su sucesor no estaba en disposicion de hacer una guerra tan formidable: que todos aliados y ciudadanos pedian y deseaban á uno por general.*

P. De cuántas maneras pueden ser los miembros ó cláusulas en el discurso gramatical?

R. Pueden ser simples ó compuestos, principales ó incidentes?

El miembro simple es aquel que solo tiene sugeto, verbo y atributo ó término de la accion, como: *Dios es el todo poderoso*: *Alejandro venció á Darío*. Pero si se añaden otras palabras, será miembro compuesto, como si decimos: *Alejandro, hijo de Filipo, rey de Macedonia, venció con pocas tropas á Darío, rey de los Persas*.

Miembro principal es el que enuncia el sentido total. Miembro incidente es el que á veces se pone entre el sugeto y el verbo, y á veces entre este y el atributo ó término de la oracion principal, como se ve en estos ejemplos: *El hombre, que me sigue, dice Jesucristo, no anda en las tinieblas*. La oracion principal es: *el hombre no anda en las tinieblas*; pero, como entre *el hombre* y *no anda* hay las oraciones *que me sigue* y *dice Jesucristo*, se llaman estas oraciones incidentes. Asimismo: *Alejandro, que fué rey de Macedonia, venció á Darío*. La oracion principal es *Alejandro venció á Darío*; pero, como entre *Alejandro* y *venció* hay la oracion, *que fué rey de Macedonia*, se llama esta oracion incidente.

Del período.

P. Qué es período?

R. Es aquella parte del discurso gramatical que tiene perfecto sentido.

Se divide el período en simple y compuesto.

El período simple es el que consta de un solo miembro, como se ve en estos ejemplos: *Hija mia, me ha divertido mucho la relacion de milord Hamílton. Ha muchos dias que dí noticia á Nicolas de este estraordinario ente: él ya no me habla de tí, ámbos sois muy lindas piezas.*

El período compuesto es el que consta de dos partes: la primera, que es la proposicion, suspende el sentido; la segunda, que es la conclusion, cierra y acaba el sentido abierto y comenzado; y los hay de dos miembros, de tres y aun de cuatro.

En el período de dos miembros tanto la proposicion como la conclusion son simples, por ejemplo: *Si yo contentara á los hombres, no seria siervo de Dios: La recreacion es útil y necesaria para el descanso y alivio del ánimo fatigado; pero esto debe*

entenderse siendo la recreacion honesta, conveniente y moderada.

En el período de tres miembros la proposicion abraza comunmente los dos primeros, y la conclusion el tercero, por ejemplo; *Si todavía vives, y si te recobras contra toda humana esperanza, será duplicado mi gusto. Como no sé para lo que soy citado, ni los motivos que tiene el Juez para llamarme, tampoco puedo saber cuanto durará mi ausencia.*

Dije *comunmente*, porque se hallan ejemplos de lo contrario, v. g. *Como el fundamento y principio de todas las cosas ha de ser de Dios, os encargo mucho que tomeis este principio y fundamento en todo lo que emprendiereis, y que á Dios, como á principal, fin endereceis todas vuestras cosas y negocios.*

En el período de cuatro miembros algunas veces la proposicion abraza los tres primeros miembros y la conclusion el último; y á veces al contrario, uno la proposicion y tres la conclusion, por ejemplo: *Moderar el dolor que me causa el estado actual de tu salud, pintado con tan estimable realidad en tu carta de 15 del corriente y confirmado por la de Nicolas, no puede ser: Desde*

el dia, que fueres soldado, sea con el presupuesto que has de ser general, y mira qué partes te parecen convenientes para serlo, y esas has de procurar tener.

En otros períodos de cuatro miembros se distribuyen los dos primeros en la proposicion, y los dos últimos en la conclusion. Ejemplo: *Por la carta, que me escribiste, y estimé mucho me remitieses, veo que el dia 17 del corriente por lo ménos estabas vivo, y aun tenias pulso para formar letras: El fin, para que Dios en este mundo crió el hombre, no fué cierto para plantar viñas, ni edificar casas, ni amontonar riquezas, ni vivir en deleites, como las obras de algunos lo dan á entender; sino porque conociese á Dios y le amase, y guardase sus mandamientos, y por este medio alcanzase el sumo bien para que fué criado.*

P. Qué entiende Vmd. por rodeo periódico?

R. Entiendo cuando, interpuestas algunas proposiciones incidentes, se va dilatando la oracion, por ejemplo: Cuando me falte carta suya, *que hasta aquí raro correo me ha faltado*, acudiré á tí por sus noticias: Todos los dias estan llegando del Asia cartas á sugetos honradísimos, caballeros

romanos, *que tienen en riesgo sus grandes caudales, empleados en la cobranza de vuestras rentas*, los cuales, *por la conexion*, *que yo tengo con aquel órden*, han venido á informarme, así del daño de la república, como del riesgo de sus caudales: de que en la Bitinia, *que ahora es vuestra provincia*, han sido quemadas muchas casas: que el reino de Ariobárzanes, *vecino á los puertos que os pagan tributo*, estaba todo en poder del enemigo: que Luculo &c.

CARTAS

ESCOGIDAS DE LAS DE DON GREGORIO MAYANS, QUE SERVIRÁN DE MODELO Y PRÁCTICA Á LA DOCTRINA ANTECEDENTE.

CARTAS

De varios autores.

I.

Muy ilustre señor, las instrucciones que se escriben sobre las artes y ciencias, suelen ser desagradables, porque los principiantes, á quienes ellas principalmente se dirigen, mas quieren informarse de la viva voz de los maestros, y los mas adelantados desprecian todo aquello que no sea lo que ellos saben. No espero, pues, que mi obra agrade á todos; pero deseo que logre la aprobacion de V. S., como quien profe-

só la jurisprudencia, y la enseñó con mucho aplauso en la célebre ciudad de Bolonia; y es tan juicioso y prudente, que sabe el punto y sazon que se debe, así á las acciones privadas, como á la enseñanza pública. Si no logro yo el acierto de mi instruccion, deseo seguir á lo ménos la que V. S. me diere, si quisiere favorecerme con sus eruditas notas. En mí hallará V. S. docilidad, que es lo único que debo tener para merecer tal favor... Dios guarde á V. S. muchos años, como yo le suplico. Valencia á 20 de febrero de 1738. Servidor de V. S. Dr. Berni = Señor don Manuel Francisco Rodriguez de Castro.

II.

Muy señor mio, he dilatado el dar respuesta á la carta de Vmd. de 7 de mayo hasta que hubiese recibido el libro de cartas latinas, que Vmd. ha dedicado al señor cardenal de Fleuri; y habiendo ya llegado á mis manos de vuelta de mi viage de Fontaineblau; y tenido el gusto de leerle casi todo, paso á darle las mayores gracias por haberme facilitado la especial satisfaccion de ver y examinar tan erudítas y elegantes car-

tas, las que no dudo merecerán muy generales aplausos, y darán un nuevo lustre á la persona de Vmd. y á toda la nacion; en la cual de algun tiempo á esta parte parece que estaba algo descuidada la pureza de la lengua latina; y olvidadas las memorias de los Vives y Nebrijas: y en correspondencia de la atencion y fineza de Vmd., puede estar muy cierto de que me hallará siempre pronto á complacerle y servirle con muy verdadero afecto. Dios guarde á Vmd. muchos años. Paris 1.° de diciembre de 1732. =B. L. M. de Vmd. su mayor servidor el marques del Castelar. = Señor don Gregorio Mayans.

III.

Escelentísimo Señor.

Muy señor mio, ayer recibí por manos de Mr. Keene un ejemplar de la historia de don Quijote de la Mancha y otro de las vidas ilustres de Plutarco de la magnífica impresion de Lóndres, regalo de V. E. digno de su gusto delicadísimo y de mi mayor estimacion. Sobre las obras de D. Quijote solamente diré, que ha merecido y logrado de las magestades, el rey y reina de Es-

paña, una estraordinaria y pública aprobacion; y que V E. escribe la lengua castellana con tanta pureza y perfeccion, como si hubiese nacido en España, y escribiese un siglo ántes, cuando ella mas floreció. Parece que Cervantes dejó hecha su dedicatoria, y que V E. ha sido el que ha mandado publicarla. Doy á V. E. las mayores gracias, por haberme honrado con alabanzas superiores á mi mérito, y deseo muchas ocasiones en que pueda yo satisfacer, siquiera con los esfuerzos de mi voluntad, á la mucha obligacion en que me ha puesto V. E., cuya vida Dios guarde y prospere con verdadera y perpetua felicidad. Madrid á 30 de junio de 1738 = Escmo. Sr. B. L. M. de V. E. su obligadísimo servidor D. Gregorio Mayans = Escmo. Sr. milord Carteret.

IV.

Muy señor mio, el fallecimiento del señor conde de Haro fuera caso muy digno de ser lamentado, sino concurriera en él la seguridad que tenemos, de haberle nuestro Señor mejorado incomparablemente, dando á su señoría la grandeza que nunca se acaba. Y por otra parte á V. S. I. tan-

ta cristiandad y prudencia, que tenemos certeza se habrá conformado enteramente con la voluntad de N. Señor, dándole infinitas gracias por haberle hecho merced de servirse de un hijo único, queriéndole para sí, y apartándole de los trabajos y peligros de los que vivimos. Confio en su misericordia, que habrá obrado en V. S. I. esta consideracion mucho consuelo; y todos los que nos llegamos al santo altar en esta casa, tenemos particular cuidado de suplicárselo, y que guarde la ilustrísima persona y estado de V. S. I. con entera prosperidad en su santo servicio. = Servidor de V. S. I. Juan de Ribera, arzobispo de Valencia. = D. Juan Fernandez de Velasco, condestable de Castilla.

V.

Señor y amigo mio, el señor don Tomas Nuñez de Castro, que pondrá en manos de Vmd. estos renglones, es sobrino de mi señora doña Leonor Salmeron, cuya vecindad hizo tolerables las incomodidades de una mala casa en que Vmd. me conoció. Pasa á esos estados con el honrado motivo de servir á S. M. I. Como no puedo negar sin nota de ingratitud lo que debo á sus favo-

res de Vmd.; me hallo empeñado en suplicar con todo encarecimiento á Vmd. se sirva de asistirle con su patrocinio y su direccion en cuanto se le ofreciere; de suerte que yo quede nuevamente deudor á Vmd., no solo de sus medras, sino de sus aciertos, y con esta obligacion mas sobre tantas como reconozco y confieso á Vmd., cuya vida guarde Dios muchos años, como deseo y he menester. Madrid á 11 de agosto de 1680. B. L. M. de Vmd. su amigo y servidor D. Antonio de Solís. = Señor don Alonso Carnero.

VI.

Señor mio, solicitando el señor D. Gregorio Mayans (que pondrá esta en manos de V. S.) la pabordía vacante, dignidad eclesiástica, de que es patrona esa ciudad; paso á suplicar á V. S. con todas veras se sirva favorecerle; no solo para el logro de esta instancia, sino tambien en todo lo demas que se le ofreciere: pues ademas de que por sus méritos, calidad y otras circunstancias se hace acreedor á esta y otras gracias, quedaré muy reconocido á las que le dispensare V. S., á cuya disposicion me repito, deseando guarde Dios á V. S. mu-

chos años. Madrid á 21 de enero de 1730. = B. L. M. de V. S. su mayor servidor. = El marques del Castelar. = Señor D. Francisco Salvador de Pineda.

CARTAS

del P. Josef Francisco de Isla.

I.

Amado hermano y amigo, en este correo nos hallamos sin cartas de Galicia, que es bravo chasco para quien esperaba la respuesta de tres que estan allá. Cogióme este enfado en cama cociendo un fuerte catarro, que me tiene en ella cinco dias há sin otra medicina que la que yo mismo me he recetado, dieta, orchatas, quietud y abstinencia de médico; porque aunque este me visita dos veces al dia por la calentura que desde luego se me escitó, y de que aun no estoy enteramente limpio, él oye mi relacion, yo oigo sus centones; él me receta píldoras, yo no las tomo; él toma chocolate, yo se le doy con mucho gusto; él

se va regañando, yo me quedo tosiendo, y al cabo del dia quedamos tan amigos como ántes. Aquí no hay mas ni ménos; con que mi indisposicion no merece la pena, ni aun de pensar en ella; y no teniendo otra cosa que decir á esa chica, dile que se contente con esta carta, y si no quiere, se vaya á pasear. Manda y vive cuanto desea =Tu amante hermano y amigo: Jhs. Josef.= Nicolas mio.

II.

Amado hermano y amigo, ayer llegué á este colegio de Tudela en plena salud, habiendo cesado los trabajos desde Logroño acá; porque, aunque nevó despues un dia, me cogió la nieve en buen cuartel. Ni en aquella ciudad, ni en esta encontré carta tuya, como la esperaba: circunstancia que me tiene un poco desazonado, especialmente quedando María Francisca con la destemplanza que me significabas en la última: quiera Dios halle mejores noticias en Zaragoza, donde espero entrar el dia 4; pues ya solo me faltan dos jornadas, cortas y de admirable camino, con que doy por ganado el pleito. Á la chica y á todos los de ámbas casas mil espresiones; y á Dios, que

te me guarde como necesita = Tu amante hermano y amigo: Jhs. Josef Francisco. = Nicolas mio.

Las cartas del P. Isla es menester leerlas con mucha aficion.

CARTAS

De D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbítero, sobre la ortografía castellana.

I.

Muy señor mio, estraño muchísimo que Vmd. esté tan adicto á los tres principios de la ortografía de la lengua castellana, que son *pronunciacion*, *uso constante* y *orígen*, y todos ellos, dice Vmd., necesarios.

Yo siempre fuí de sentir que la ortografía se debe arreglar á la pronunciacion, de manera que debe esta señalarse por regla única é invariable. Mas habiendo Vmd. mostrado en varios escritos su repugnancia, espero que me instruirá, porque no quiere Vmd. seguir esta misma senda, y adoptar

un método que puede atraer muchas ventajas á la lengua castellana.

Me ofrezco con fina voluntad á cuanto sea del servicio de Vmd., cuya vida guarde Dios muchos años. = Su muy seguro servidor. = *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, ninguna cosa he sentido en mi vida tanto, como hallarme ocupado en tiempo en que pudiera servir á Vmd. en lo que me manda; no obstante voy á satisfacer á Vmd. en lo poco que puedo y alcanzo. No ignoro que algunos quieren que se escriba del mismo modo que se pronuncia, sin atender al orígen de las voces, ni al uso constante de varones eruditos. Mas al paso que la lengua perderia mucho de su nobleza y dignidad en razon de lo que se apartaria de la lengua latina, de quien se gloría de ser hija legítima, y se trastornaria todo lo que el uso se ha servido establecer y ordenar conforme á la naturaleza y á la razon, no hay idioma en que cada palabra se pronuncie en la vasta

estension de un reino del mismo modo en unas provincias que en otras. ¡Qué confusion resultaria, si cada provincia escribiese segun su pronunciacion!

De estos varios sonidos de las palabras en un mismo reino, y lo que es mas en una misma provincia, de este comun defecto, que no se ha podido remediar con tanta multitud de libros como se han escrito sobre el asunto, dice don Juan de Iriarte, insigne académico de la real Academia española, se infiere con evidencia la dificultad de sujetar solo y precisamente la ortografía á la pronunciacion. Seria esto trastornar todo el abecedario, borrar el orígen de las voces, destruir la analogía, quebrantar las reglas de la gramática y atropellar las leyes del uso, dueño y árbitro absoluto de la palabra escrita y de la hablada. Á todos estos inconvenientes se espone cualquiera que intente ajustar la escritura á solo la pronunciacion. Para lograr su fin le seria forzoso representar nuestro idioma tan estraño, tan bárbaro, con tan monstruoso disfraz, dice don Juan de Iriarte, que aun los mismos naturales llegasen á desconocerle, como sucedió á cierto lector, que leyendo un libro impreso segun la ortografía de Gonzalo

Corréas, al ver tanta multitud de kk introducidas por aquel autor, prorrumpió diciendo: Qué es lo que leo? Es polaco ó castellano? Qué sedicion en los ojos, qué confusion en las lenguas, qué turbacion en el comercio de las letras no resultaria del nuevo sistema? Los hombres se hallarian transformados de repente en niños, y obligados á volver á la escuela, á la cartilla, á la palmeta.

Si un escritor, continúa el mismo Iriarte, con el fin de formar una gramática castellana breve, fácil, clara y regular en todas sus partes, fundado en los principios naturales y reglas precisas de aquel arte, intentase reducir á ellas todos los géneros y declinaciones de los nombres, todas las conjugaciones de los verbos, todos los regímenes y concordias de la sintáxis, todas las cantidades y tonos de la prosodia, desechando universalmente las anomalías y escepciones autorizadas por el uso: si, por ejemplo, siguiendo la analogía de los géneros, dijese *la dia*, *la planeta*: si, ajustándose á la uniformidad de los casos, dijese, v. g. *yo hablo con tú*, *tú hablas con yo*: si atendiendo á los presentes y pretéritos, regulares usase de estos: *yo hazo*, *yo cabo*, *yo sabo*, *yo*

andé, *yo tení*, *yo querí*: si, por seguir las reglas generales de la cantidad, pronunciase *vitór y azucár*: é introdujese mil otras novedades y estrañezas á este modo; ¡qué método tan bello, qué arte tan á propósito para hacer la lengua castellana ménos inteligible, con pretesto de hacerla mas regular y mas perfecta! pues lo mismo sucederia cabalmente con la ortografía, si se pretendiese ajustarla á las simples y precisas reglas de la pronunciacion, con el especioso título de hacerla mas breve, mas perceptible, mas regular y mas cómoda. ¿Qué se lograria, sino que fuese mas estraña, bárbara é ininteligible, y por consiguiente del todo inútil?

A vista de tan graves defectos ó inconvenientes ¿de qué medio nos valdrémos para formar una ortografía juiciosa y plausible? Yo no hallo otro, concluye don Juan de Iriarte, que el de seguir el uso; no el caprichoso y antojadizo de este ó de aquel escritor, sino el mas acreditado, y mas constante entre los cuerdos y sabios autores, el cual se funda, ya en la pronunciacion, que es lo mas regular, ya en la razon etimológica, ya en la mayor distincion de las voces, á veces en la mas pronta facilidad de

formar los caractéres, y finalmente en el modo mas eficaz de persuadir á los ojos.

Al son de tan alto y autorizado testimonio ¿qué debo yo hacer, sino conformarme con el dictámen de la real Academia española, que todavía no ha variado nada en los principios de su ortografía, que son pronunciacion, uso constante y orígen? Cuando la real Academia lo varíe, lo mude, lo adopte; seguiré gustoso la decision de tan respetable cuerpo, que merece los votos de toda la nacion, y no la de los autores modernos, á quienes no debo creer sobre su palabra. Me abstengo de continuar esta carta, deseando que guarde Dios á Vmd. muchos años.=Su mayor servidor=*Josef Pablo Ballot, presbítero.*

CARTA

de D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbítero.

Muy señor mio y de mi mayor considerrcion, he recibido *tanta animi voluptate, quanta luculentia splendet* su respuesta á mi anterior; y aunque las razones de Vmd. me

parecen convincentes, no obstante tengo allá mis ciertas dudas: porque he leido con mucha atencion en el prólogo del Diccionario de ciencias y artes del P. Terreros, que la ortografía castellana debe fundarse en la sola pronunciacion. Espero que Vmd. me dirá que juicio ha formado del dictámen ú opinion de este insigne jesuita. En el interin ruego á Dios guarde á Vmd. muchos años.= Su seguro servidor = *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, he leido la de Vmd. de 16 del corriente, y dejando todos los cumplidos y ceremonias que suelen usarse en las cartas, digo que me admira el Diccionario de ciencias y artes del P. Terreros, y sé todo lo que dice en el prólogo del primer tomo sobre la ortografía castellana. Celebro la grande erudicion de este ilustre jesuita, recomendable por su grande ingenio y sabiduría; y no me atreviera ciertamente á oponerme á la autoridad de este grande hombre, si no me persuadiese lo contrario la de los mas graves y sólidos autores de nues-

tra lengua, cuyos testos prueban evidentemente, que debemos seguir la pronunciacion, uso constante y orígen por principios de nuestra ortografía, y todos ellos necesarios, dice la docta real Academia española. El P. Terreros asevera que basta la sola pronunciacion; ¿pero me dirá este padre, á dónde he de ir para aprender la verdadera pronunciacion castellana, siendo esta varia en las provincias? Los andaluces y valencianos, que han dado á nuestra lengua autores escelentes en todo género de materias, padecen el general defecto, dice D. Juan de Iriarte, de confundir y equivocar, especialmente en la pronunciacion, varias dicciones: los primeros pronunciando la *c* ó *z*, como *s*, ó al contrario la *s* como *c* ó *z*; y asimismo dando á la *h* la fuerza de la *j* ó de la *x*: y los segundos trocando con perpetuo seseo la *c* ó *z* en *s* sin perdonar el nombre de su patria, ni el suyo propio. ¿Qué multitud de voces castellanas, que variando enteramente de significado segun se escriben, ya con *c* ó *z*, ó con *s*, ya con *h* ó bien con *j* ó *x*, no se hallan confundidas y equivocadas en la pronunciacion de los andaluces y valencianos? A vista de esto, no observándose constantemente la misma pronun-

ciacion en todas las provincias, me parece que la ortografía de nuestra lengua, no siguiendo otro principio que la pronunciacion, se hallará espuesta á mil dudas y dificultades; y esta parte de la gramática, que incluye la claridad de un lenguage, se volverá un confuso y oscuro caos.

Ya veo se me responderá, que para salir de esta confusion debo acudir á las dos Castillas y singularmente á Toledo, fundados en lo que ordenó D. Alfonso el sabio, que si en adelante hubiese duda en el uso de la lengua castellana, se acudiese á la ciudad de Toledo, como metrópoli de la lengua castellana. Sí, señor, comunmente se cree, que en Toledo se habla el castellano con mayor pureza, que en otro cualquier pueblo de España. Con todo el Dr. Francisco Villalobos, médico de los Reyes católicos, lo contradijo, afirmando en el Diálogo de las fiebres interpoladas, que procuraria esplicarse con el mas claro lenguage que le fuese posible, y añadió: y no será el de Toledo, aunque allí presumen que su habla es el dechado de Castilla; aunque su situacion en las Castillas, el ser y haber sido morada de muchos caballeros discretos y la cultura de su clerecía, y la

poca comunicacion con los estrangeros, han contribuido mucho á que allí se conservase la pureza de la lengua. Luego Toledo no tiene derecho para lograr esta prerogativa.

Objetaráse igualmente que Madrid, con preferencia á todas las ciudades, debe reputarse el domicilio de la buena pronunciacion castellana. Sí, en la corte donde concurren los literatos y el trato de muchas gentes cultas suele mantenerse y pulirse el idioma; pero no debemos buscar la pureza del lenguage en el vulgo, así la plaza mayor entre las verduleras seria el emporio de la buena pronunciacion; debemos buscarla en los cortesanos cultos y amantes de la lengua castellana. Mas ¿qué dificultad, qué trabajo costaria el haber de hacer un viage á Madrid, para averiguar y aprender la verdadera pronunciacion de estos literatos, que tal vez por la comunicacion con los estrangeros la tienen algunos ya viciada?

Atendidas todas estas dificultades y la varia pronunciacion de las voces, segun los varios sonidos de las provincias, como he insinuado; se infiere y demuestra por consecuencia legítima, que en un mismo libro,

en una misma página, en un mismo renglon seguiríamos varia ortografía: esto es, aquí cometeríamos un *catalanismo*, allá un *aragonismo* y acullá un *valencianismo*. Pero qué hay que hacer? si el mismo P. Terreros dice en su prólogo: que un escritor público capacísimo y de escelente nota, conocido por tal en toda España y fuera de ella, hablándole de la ortografía castellana, le dijo: "Yo en materia de ortografía no soy muy delicado; adopto sin reparo toda aquella que no me parece estravagante; y en fe de eso muy de propósito la varío en mis escritos siempre que me da la gana, escribiendo una misma palabra de diferente manera tal vez sin salir del mismo renglon." Hasta aquí este sabio, que ciertamente lo seria en el dictámen del P. Terreros. ¿Qué tal? ¿No seria este un buen modo de concordar la ortografía?

La tenaz preocupacion que han padecido y padecen muchos, adoptando la pronunciacion por único principio y regla de la ortografía, dice D. Juan de Iriarte, nace á mi parecer de no haber llegado á persuadirse que el uso, señor soberano de la mayor parte de las cosas humanas, lo es tambien de las lenguas; que su dominio no

se estiende ménos á la escritura, que á su pronunciacion; y que á este le toca únicamente disponer de ella, como dispone de las mismas voces y locuciones.

Por último nuestro idioma tiene algunas voces ambiguas, cuya significacion solo se distingue por la diferencia del acento ó de alguna letra, como: *vómito*, *vomito* y *vomitó*; *beneficio* y *veneficio*; *bello* y *vello*, y otras innumerables á este tenor, que escritas con una ú otra de estas dos consonantes, ofrecen significados muy diversos, cuya notable diferencia (por tener en nuestra lengua la *v* consonante el mismo sonido que la *b*, dice don Juan de Iriarte) se percibe en la escritura, y no en la pronunciacion, suena á la vista y no al oido. Si sujetamos pues la escritura á la sola pronunciacion, sin atender al uso y al orígen, ¿cómo entenderemos el significado de las espresadas voces y otras muchas? Consiguientemente se hace manifiesto el desacierto que en este punto se puede cometer, y la dificultad de sujetar la ortografía á la sola pronunciacion.

Hasta que la real Academia española con su superior censura lo determine y allane, seguiré los tres principios de la

pronunciacion, orígen y uso constante, sin que le pare perjuicio, durante el curso de esta controversia, hasta que llegue á sentenciarse.

Queda para servir á Vmd., y con muy vivos deseos de complacerle, su mayor servidor = *Josef Pablo Ballot.*

CARTA

de D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbítero.

Muy señor mio, he leido la carta de Vmd. en respuesta á la mia de 9 del corriente, y hago de ella el justo aprecio que se merece. Mas, no obstante, muchos son de parecer que la ortografía castellana se debe fundar en la sola pronunciacion, y esto basta: y así quédese Vmd. en sus trece, y Dios me la depare buena, cuya vida guarde á Vmd. muchos años. = *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, este es un asunto que causa hastío: pero Vmd. me estimula y aguijonea, no puedo dejar de decir lo que siento. La ortografía castellana se halla hoy en tan miserable estado (con justa risa y desprecio de las mas cultas naciones, dice D. Gregorio Mayans), que parece que puede pintarse por emblema de ella un tintero con plumas y papel al lado, para que escriba cada cual segun su antojo.

Ha habido gran variedad y confusion entre nuestros escritores. Mateo Aleman propuso un ingenioso sistema ortográfico, fundado en la sola pronunciacion. El maestro Gonzalo Corréas propuso otro fijado sobre el mismo principio, aunque con mayor estrañeza, escribiendo muchas palabras con *k* como: Un *kaballero kastellano* armado *kon* lanza *ke* heredó de sus mayores, debe *korresponder* á su valor, si *kiere* gozar de su antigua nobleza, *adkirida* con mucha sangre. D. Josef Baliente, profesor de artes en los estudios de Plasencia, y de leyes en la universidad de Salamanca, dispuso otra,

y podrá cualquiera juzgar de su mérito, leyendo el solo título de su obra, que dice así: "Alfabeto ó nueva *qolocacion* de las letras *qonocidas* en nuestro idioma *qastellano*, para *qonseguir* una perfecta *qorrespondencia* entre la escritura i pronunciacion."

Esta deformidad, señor mio, nace de querer fundarse en la sola pronunciacion.

Concluyo, pues, esta carta con la espresion del ingenioso D. Francisco Mirambell y Giol, cura párroco de Prats de Llusanés, que en la nota de la pág. 103 del *Anocujeni* ó alfabeto reformado, dice así: "Vendrá tiempo en que para poder entender las escrituras se preguntará: ¿Qué ortografías gobernaron en el siglo XVIII, en tal mes, en tal y tal dia? en tal ciudad y en tal pueblo? ¿Las letras tuvieron valor permanente ó transeunte para indicar los sonidos? Vendrá tiempo en que ansiosamente se buscarán las ortografías viejas, y tiempo vendrá, en que se estimarán á peso de oro."

Vea Vmd. el estado en que nos hallamos. No obstante estos reparos y reflexiones, debo finalmente concluir: que en las disputas de las letras, como en las de las armas, no nos podemos lisongear con la esperanza del triunfo; así, pues, no espero conseguir la

victoria. La docta real Academia española vencerá en esta lid literaria. No lo dudo, y Minerva con nuevas olivas coronará sus obras.

Dios conserve la vida de Vmd. muchos años.

Josef Pablo Ballot, presbítero.

INDICE.

PAG.






LIBRARY OF CONGRESS
0 003 213 074 4
